



“Vicios y escándalos en la ciudad de México 1770-1797”

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

Presenta

Mayra Lorena De la Paz Flores

Director de tesis

María Isabel Monroy Castillo

A Azul

Agradecimiento

Dedico estas páginas a mi hija Azul, quien ha sido una inspiración a lo largo de este proceso. Agradezco al programa de estudios de la Maestría en Historia por brindarme la oportunidad de seguir preparándome profesionalmente. Gracias a los profesores del programa de Maestría, por su dedicación y compartir conmigo sus conocimientos, en especial a la Dra. Isabel Monroy por creer en mí, por su paciencia, espera y disposición. Este trabajo sin ella no hubiera sido posible. Gracias a mis padres que me impulsaron en cada momento a continuar. A mis amigos por la escucha. A Patricia por acompañarme en cada etapa. A mi esposo, Armando, que padeció el proceso tanto como yo.

Índice

Introducción	4
1.1 Definición de objeto de estudio...	8
1.2 Delimitación espacial y temporal	12
1.3 Hipótesis...	14
1.4 Objetivo...	16
1.5 Balance historiográfico...	17
1.6 Marco teórico...	21
Capítulo 1. San Luis Potosí una ciudad novohispana	31
1.1. Distribución de la ciudad...	34
1.2. Nuevo gobierno...	39
1.3. San Luis y sus pobladores...	47
1.4. Una ciudad reglamentada	54
Capítulo 2. Vicios y virtudes	59
2.1. Mala conducta...	76
2.2. Juego...	80
2.3. Embriaguez...	90
Capítulo 3. Los desórdenes en una ciudad novohispana	100
3.1. Plebes, vagos y ociosos...	102
3.2. Reuniones en la ciudad...	109
3.3. Fiestas como ejemplo...	114
Conclusiones	118
Bibliografía	122

Introducción

La presente investigación se dedica a analizar las prácticas culturales cotidianas a finales del siglo XVIII en la ciudad de San Luis Potosí, a través de lo que se consideró transgresiones a la moral establecida a finales de la centuria dieciochesca. El estudio de las conductas colectivas realizadas en espacios públicos nos habla de la vida social de los diferentes grupos que conformaron la sociedad. Las expresiones sociales como son las diversiones son prácticas lúdicas donde se ven representadas los pensamientos y valores¹.

El comportamiento festivo es visto como fenómeno cultural que nos lleva a descubrir los procesos sociales que se desarrollaron en la ciudad de San Luis potosí a finales del siglo XVIII, ya que como lo refiere Chartier, los estudios monográficos son capaces de sustentar un diagnóstico sólido respecto a un fenómeno social². Esto nos permite ver que las prácticas, por más simples que parezcan, se centran en ideologías mediante maneras de socialización que pueden entender una realidad más profunda.

La conducta pública social entró en conflicto con las autoridades virreinales, ya que estas pretendieron establecer un modelo de sociedad bajo sus propios principios de orden y de una moral cristiana. Dichas nociones morales diferían de las prácticas de las clases populares, como lo señala Taylor, al tratar las desviaciones de la conducta ideal, no es que

¹Según Wolfgang y Ferracuti, entendemos que los valores son sinónimos virtuales de las creencias del individuo, se pueden profesar y compartir en un grupo, además, todo aquello en que se cree o anhela o debería anhelar. Los valores no tienen por fuerza una sanción que esté respaldado por una norma. Los valores vistos como estándares normativos que forman parte del repertorio de las respuestas a que el individuo recurre como otras tantas alternativas para la acción. Así como también, el valor influye en la selección de modos, medios y fines de acción. Por lo tanto, los valores se pueden considerar como el enlace subjetivo entre los actores y la acción, entre el individuo y las normas sociales, p, 135-138.

² Roger Chartier *Espacios públicos crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 13.

el conflicto fuera una perturbación social por naturaleza, sino que no puede suponerse que concuerden las normas y la conducta.

Cabe reiterar que, al hablar de desviaciones y transgresiones a la conducta ideal, no es una relación conflictiva *per se*, sino, eran puntos de choque y conflicto entre la clase dominante y los subordinados⁴, ya que, las clases populares crearon significados diferentes entorno a lo festivo, las prácticas culturales son un reflejo de “múltiples acepciones y los rituales de la vida, a partir de los cuales puede conocerse la manera de pensar dentro de un horizonte de posibilidades sociales y vincular cada una de dichas posibilidades con las instancias de poder.”⁵ El sentido que se les dio a las prácticas representó un orden dentro de la vida social, donde manifestaron lo más íntimo de la vida de las personas.

Por otra parte, las conductas que se llevaron a cabo en los espacios públicos fueron consideradas como transgresiones a la moral, que el Gobierno español intentó erradicar tratando de controlar la vida pública. La interacción que se vivió dentro de las esferas sociales supone una normatividad, es decir, el Estado intervino en los quehaceres diarios de los pobladores, para que estos reprodujeran la forma de vida que se pretendió imponer⁶.

En relación con el siglo XVIII vemos que, la reorganización del poder real en todos los ámbitos de la vida novohispana como la vida pública fue normada mediante una serie

³ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 22.

⁴ La clase dominante es referida en este trabajo como el grupo social que dicta los valores y normas a seguir para el resto de la población, este referido grupo está asociado al sistema administrativo español. Por su parte, los subordinados son todos aquellos grupos sociales diferentes al grupo que tiene hegemonía, es decir, el pueblo.

⁵ Diego Castillo Hernández, “Itinerario historiográfico de la esfera pública y los espacios públicos en el México decimonónico”, en *Cultura política en América*, Forte, Ricardo y Silva Prada, Natalia, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2006, p. 71.

⁶ Véase, Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 137.

de reglamentos y disposiciones oficiales. La visión del Estado era clara en cuanto a lo que se debía hacer en los territorios ultramarinos: afianzar la presencia del poder mediante un aparato burocrático eficiente, este fue el principal objetivo, de igual manera, se sumaron una serie de acciones con el propósito de ejercer un mayor control de las posesiones americanas por parte de la Corona española, por ejemplo, en la optimización de la recaudación fiscal⁷. Así, fue hasta la década de 1760 que se puede observar el fortalecimiento de la estructura burocrática-administrativa más fortalecida y, por ende, más tenaz la presencia de la monarquía hispánica en sus territorios ultramarinos.⁸

Con la intención de centralizar el poder, la construcción del aparato administrativo inmiscuyó aspectos relacionados de la vida novohispana como lo fueron las calles, plazas públicas, y todos aquellos lugares de sociabilización, ya que en estos espacios se pretendía implementar un modelo ideal de sociedad, ya que, privilegiaban rasgos de orden y lo que entendían como “buenas costumbres.”

Las autoridades borbónicas empezaron a tomar iniciativas para reformar las prácticas de “la plebe,” con la intención de corregir desviaciones a la moral, asimismo, estos “hombres de baja esfera fueran útiles al Estado, ya que con sus vicios perjudican”⁹ al mismo, esto refiere a que su conducta era contraria al orden y modernidad del ideal ilustrado. Si bien durante los últimos años de la colonia se intentó reformar las conductas desviadas de la clase popular, no solo de la corona sino también de la Iglesia.

⁷ Véase Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, es un estudio sobre los cambios administrativos que produjeron las Reformas Borbónicas como el cambio de provincias a Intendencias.

⁸ Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo Rey*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 1996, p. 26.

⁹ Memoria de D. José de Gálvez sobre el Estado de América México, Archivo General de Indias, Estado, 102 recto, 1771, consultado en <http://pares.mcu.es>.

Cabe aclarar que, dichas prácticas no eran una novedad para finales del siglo estudiando, tampoco podemos decir que se fueron agudizando por el paso del tiempo, más bien, como lo menciona Taylor, durante los primeros años después de la conquista y durante el siglo XVII, también, se encuentran informes sobre la conducta dañina a la moral, como los vicios y escándalos de la población. Lo que si podemos afirmar fue que las faltas fueron una constante durante la administración virreinal, por lo cual intentó erradicar.

Reiterando lo anterior, pese a los bandos, reglamentos y prohibiciones que se hicieron a lo largo del siglo XVII, estas continuaban ejerciendo a pesar de los esfuerzos de las autoridades y la Iglesia para ponerles fin, como eran la embriaguez, los juegos, las apuesta, las amistades ilícitas entre hombres y mujeres y demás faltas; las autoridades religiosas advertían a las autoridades civiles que “los juegos y diversiones eran un “fomento al desorden” y temían, además, que en algún momento “se convirtiera en iniciador de acciones criminales.”¹⁰

Otra los propósitos de la administración virreinal, Según Viqueira, fue tener el dominio por las calles, es decir, el control de los espacios públicos para evitar los motines, a lo cual, el Estado se enfrentó al pueblo por el control de las ciudades a través de las reglamentaciones de las diversiones, además de transmitir los valores que se creían eran los de una sociedad moderna y ordenada.

Asimismo, lo que presenciaron las autoridades borbónicas a su llegada a la Nueva España fueron las expresiones de una cultura popular que se desarrolló siglos anteriores, es decir, lo que para la sociedad representaba la festividad y cómo se debía expresar, además

¹⁰ Omar López Padilla, *La feria del 8 de diciembre en San Juan de los lagos 1792-18010*, México, Acento Editores, 2012, p. 150.

de formas de sociabilización que eran vividas cotidianamente en los espacios públicos. Estas representaciones guardaban significados propios de los grupos quienes las realizaban, que a los ojos del gobierno ilustrado representaba desórdenes y transgresiones a las normas en complicidad de las autoridades, que hasta ese momento fueron observadores de dichas prácticas, haciendo caso omiso a los bandos y demás ordenanzas.¹¹

Esto era una muestra de una cultura que se había desarrollado en las calles, por lo tanto, se habían formado costumbres, formas particulares de socializar independientes y propias de una interacción de un determinado espacio. Los significados que se dieron en torno a las diversiones por la clase popular distaban mucho los valores de la clase dominante.

En cuanto a la llegada del reformismo borbónico se hace ostensible un esfuerzo de las élites ilustradas por establecer normas, reglamentos, bandos, etcétera, para el buen desempeño y funcionamiento del gobierno, además del restablecimiento de las “buenas costumbres,” sin embargo, la dinámica social que se desarrolló en las calles novohispanas superaba los ideales de conducta, jerarquías estamentales, imposiciones, etcétera.

Definición del objeto de estudio

Como se anunció anteriormente, el propósito de este trabajo se centra en las prácticas culturales, es decir, la producción y reproducción cotidiana de la vida social, como lo son las actitudes, prácticas simbólicas que se visualizan estructuradas, las cuales se perciben y

¹¹ Para Wolfgang y Ferracuti, las normas contienen un imperativo de prohibición respaldada por un grupo. La norma se refiere a un patrón al que suele integrarse el grupo social o que se manifiesta en la conducta del grupo. P. 137.

se viven dentro de relaciones sociales, dichas conductas son cambiantes.¹² Para esta propuesta se pretende encontrar las expresiones culturales en las denuncias llevadas ante las autoridades, como son las causas criminales resguardadas por el archivo histórico del estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior, es necesario precisar la definición de cultura, para lo cual Burke señala que es “sistema de significados, actitudes y valores compartidos,”¹³ es así, que la cultura popular se entiende que son los modos, valores y las funciones en torno a ciertas prácticas de las clases que no son dirigentes, es decir, el pueblo. También podemos definir cultura como la “transmisión de una generación a la siguiente, por la enseñanza y la imitación de conocimientos, valores y otros factores que influyen en la conducta,”¹⁴ como este sistema traspasó ideologías que van dando sentido a las prácticas cotidianas.

Habría que decir también que, “la cultura se compone de todo aquello que resulta de las experiencias simbólicas compartidas y de todo aquello que es capaz de mantenerlas,”¹⁵ un ejemplo son las normas, estas son culturales, porque originan respuestas simbólicas y son producto de las experiencias sociales. Lo que señalan Wolfgang y Ferracuti, es que los sistemas culturales son el resultado de las acciones humanas características de los grupos humanos, así como también, son considerados como elementos condicionantes de las acciones.

¹² Al respecto véase, Natalia Silva Prada, Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política antigua, *Historia Mexicana*, Vol. 53. No.1 (jul.- sep., 2003) pp. 5-63.

¹³ Peter Burke, p. 29.

¹⁴ Vease, Boyd y Richarson, *Culture and the Evolutionary Process*, Chicago, University of Chicago press, 1985.

¹⁵ Wolfgang y Ferracuti, p. 116.

Otro aspecto a definir, es la cultura popular, un término que parece homogéneo.¹⁶ Sin embargo, éste se utiliza para diferenciarlo de la élite, o como Gramsci lo enunció, la cultura hegemónica o dominante. Con base a esto entendemos que, lo que buscamos no es un grupo social, sino varios que son diferenciados por lo que no es la cultura oficial. De igual manera, se entiende como subcultural lo que muestra un sistema de valores distintos a las de la cultura dominante

Igualmente, Chartier entiende como cultura popular no como la cultura del pueblo humilde o campesino, sino por la contraposición a la cultura de las élites, vista como “un repertorio de motivos y gestos susceptibles de ser empleados por los diferentes estamentos sociales...y disponibles para hacerse cargo de los rechazos y las esperanzas de las comunidades en su relación con el Estado y sus agentes,”¹⁷ en donde cada grupo social o estamento manipula de la misma manera.

Para finales del siglo XVIII las ciudades novohispanas estaban formadas por una diversidad de actores, eran espacios plurales donde socializaron y gestaron diferentes prácticas. En este mundo plural se vivieron profundas desigualdades, sin embargo, todos estaban bajo una sola cultura dominante, la cual, no tenía “tolerancia para la disidencia religiosa, política o moral.”¹⁸ Por lo anterior, no significa que era una sociedad sometida violentamente, es decir, durante la administración de la Corona española “la devoción cristiana era grande y el respeto a la figura del rey se hallaba al parecer sólidamente

¹⁶ El término de cultura popular se ha tratado por varios investigadores, así como las representaciones culturales entorno a prácticas sociales, como Peter Burke, *La cultura popular en la época moderna*, Madrid, Alianza, 1978, Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento, el contexto de Francois Rabelais*, Alianza, 1987, Robert Darton en *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia cultural francesa*, México, FCE, 1984, Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero de siglo XVI*, Barcelona, Océano, 1976.

¹⁷ Chartier, p. 160.

¹⁸ Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo Rey*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 1996, p. 19.

Establecido,”¹⁹ con lo que podemos entender que, la sociedad tenía un sistema funcional, en que el sistema de gobierno funcionaba, además de que se compartían valores similares con la población. A lo que podemos decir que, se tuvo un consenso y un grado de aceptación por los diferentes grupos sociales.

En efecto, la sociedad virreinal estaba llena de discrepancia, por un lado, la población no siempre tuvo aceptación voluntaria o compartían ciertos ideales. Como lo afirma Felipe Castro, la variación en las formas de vida entre las diferentes entre las comunidades y las diferencias particulares, hacer de la vida cotidiana más enriquecedora, ya que nos habla de una cohesión en diferentes niveles, es decir, “las relaciones entre los grupos pueden explicarse mejor en términos de una interacción, de un constante aunque poco visible forcejeo,” como el caso de los mozos y los hacendados.²⁰

Es en la cotidianidad donde se expresaron dichas relaciones, las fricciones y negociaciones que se percibieron la imposición de valores, normas, así como también, el rechazo de las mismas, “la resistencia pasiva a los sistemas impuestos fue otra posible reacción al proceso”²¹ de integración. La interpretación de las leyes, costumbres que se apreciaron en el día a día estaban en constante exploración de los límites, había un permanente ajuste a las normas.

Otro de los aspectos que cabe aclarar dentro de una realidad complicada como lo es el mundo novohispano, fue que hubo poblaciones que se resistieron a la doctrina, en las cuales las autoridades tuvieron que reforzar los aparatos de control. En cambio, hubo

¹⁹ Felipe Castro, p. 19.

²⁰ Felipe Castro, p. 23.

²¹ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 42.

hacendados, patrones que abusaban de su poder, en todo caso, la realidad novohispana fue más compleja para la aplicación de la reglamentación, lo que buscaron las autoridades fue mantener estabilidad en su conjunto.

Por lo anterior, afirmamos que cada grupo social ejerció sus derechos y obligaciones conforme a su concepción de las cosas, es decir, su ideología, valores sociales; como lo refiere Burke, todo consumo es una forma de producción o creación implica que las personas atribuyeron significados a los distintos objetos. Esto no quiere decir que eran grupos aislados y cerrados respecto al orden social y moral, los esfuerzos de la iglesia y el gobierno virreinal fue uniformar los principios morales en torno a prácticas sociales, como el matrimonio.

Delimitación espacial y temporal

Esta propuesta se concentra en la ciudad de San Luis Potosí a fines del siglo XVIII, a partir de la llegada de las Reformas Borbónicas. El año de referencia para iniciar la investigación es a partir de 1770, ya que da inicio a la entrada de varios bandos y reglamentos, debido al reformismo borbónico, asimismo, la llegada del visitador Gálvez a San Luis Potosí para dar corregimiento a los tumultos que se llevaron a cabo en 1767, estas dos fechas marca un periodo de cambios al interior de la administración.

Podemos decir que, a raíz de la implementación de dichas reformas, hubo fricciones entre el gobierno y las autoridades. Debido a las políticas de la Corona de los Borbones, de una eficiente administración central, el Estado tuvo una política que le llevara a tener el control sobre sus posesiones en América, porque el sistema anterior le dio a los

novohispanos cierto margen de autonomía y autogobierno.²² Otro de los aspectos a reformar fue la recaudación fiscal, la cual intentó sacar mayor provecho a los bienes que la Corona tenía en América.

Uno de los aspectos acerca de la reorganización del territorio fue que se modificó su organización y distribución, ya que pasaron de reinos a intendencias en 1786. En cuanto a la población, para el año de 1760 la ciudad de San Luis Potosí formaba parte del obispado de Michoacán, con lo que contaba con 6000 habitantes,²³ además, de los pueblos de indios que rodeaban a la ciudad de San Luis Potosí, los cuales dependían de la capital.

La Parroquia Mayor estaba posicionada en la Plaza Mayor, era la más importante dentro de la ciudad en San Luis Potosí, en ella se ubicaba una buena parte de la feligresía española, asimismo, en menor número, los indios, mestizos, negros, mulatos que residían en la ciudad. Esta parroquia fue punto de partida para la nueva traza urbana, fue modelo para las demás parroquias, situadas en los pueblos de indios.

La ciudad de San Luis Potosí y sus pueblos de indios adquirieron importancia a finales del siglo XVIII por su actividad comercial, además, por ser capital de las intendencias más grandes de la Nueva España, y era, a su vez, un paso importante de viajeros. Este centro urbano adquirió rasgos significativos de convivencia, debido a la dinámica vida en las calles.

²² Felipe Castro, p, 95.

²³ Felipe Castro, p, 42.

Hipótesis

Para esta tesis partimos de la hipótesis de que hubo conflicto entre la sociedad y las autoridades borbónicas en la cotidianidad en torno al modelo ideal y la práctica social. Por un lado, el control sobre el comportamiento público por parte del gobierno, y por otro, la resistencia al cambio de costumbres por parte de la población novohispana, “se puede afirmar que mientras el orden institucional puede tener una dinámica de transformación más acelerada, los cambios en los códigos y valores que rigen las relaciones sociales son más renuentes a la transformación.”²⁴ Las costumbres que se desarrollaron en las calles potosinas durante la época colonial formaron parte de una realidad compleja que contrastó con una visión moderna del Estado virreinal.

Otro rasgo del uso social de las diversiones advierte una forma de interacción muy específica de las clases populares, los cuales estaban definidos por las autoridades virreinales como vicios, por lo tanto, la cultura de la “plebe” fue objeto de ataques reformistas. El comportamiento lúdico produjo tensiones que propiciaron una relación conflictiva, ya que esta pone en peligro el orden establecido y amenaza al gobierno, ya que dichas prácticas podrían en caer en excesos y provocar desórdenes.

La necesidad de regular y controlar la vida pública y privada a finales del siglo XVIII respondió a un orden moral, a la visión modernizadora del reformismo borbónico, entiende que, al tener que vigilar las conductas, pretende hacer funcionar un sistema estable en beneficio del Estado; en tanto, exista violencia en torno a las prácticas populares, no serán

²⁴ Enrique Serrano Gómez, “Estado y cultura política en América Latina”, en *Cultura política en América*, Forte, Riccardo y Silva Prada, Natalia, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2006, p185

objeto de interés de las autoridades porque no pone en riesgo su poder.²⁵ La vigilancia ejercida responde a tener funcionando una estructura a favor del sistema establecido.

El rechazo de los grupos populares al control significaba una persistente y arraigada cultura que se expresaba otra manera de ser, controlada por un orden diferente, donde se consolidó en la práctica diaria. La reorganización de la vida social y de espacios se vieron en pugna, ya que se vio enfrentada a dos concepciones de vida pública, donde las formas de organización social eran desiguales, ya que la realidad social era diferente.

Puesto que, las calles de la ciudad de San Luis Potosí tenían una dinámica propia, determinada por la sociedad que la conformaba, sus tradiciones correspondían a una realidad conforme a un espacio y un momento histórico específico de la vida, donde sus aproximaciones se veían cristalizadas en lo cotidiano; “el análisis de sus formas de socialización de los recursos que tenían a su alcance para su placer nos lleva a identificar el rostro de sus pasiones y nos revela los mundos subterráneos.”²⁶

Al mismo tiempo que, los potosinos novohispanos tuvieron formas particulares de aproximación social, formas de expresión que diferían del modelo social y moral que se propuso a finales del siglo XVIII. Las diversiones fueron vistas como vicios que descomponía el orden social y eran causa de los males que aquejaba la ciudad, sin embargo, era una forma de expresión social donde se podía observar las formas de sociabilidad, ya que formaban parte del actuar de la cultura popular.

²⁵ Chartier, p. 216.

²⁶ Véase, Eduardo Flores Clair, *El lado oscuro de la plata. La vida en los relatos mineros novohispanos a finales del siglo XVIII*, México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anuario de Estudios Americanos, Vol. 54, No 1, 1997.

En cuanto a las últimas décadas del siglo XVIII fue una etapa de cambios, de reajustes y transiciones, ya que la ciudad se convirtió en una urbe móvil y cada vez más poblada con una división estamental confusa y esto tiene consecuencias, ya que produce tensiones en las relaciones tradicionales entre los grupos sociales.²⁷ La dicotomía crisis-recuperación terminó por afectar la vida en la ciudad de San Luis, reflejando en el gran aumento de población, que hizo que la urbe se visualizara una dinámica social distinta.²⁸

Asimismo, la aparición de un nuevo sistema y el cambio de una realidad social hacen que el conflicto se perciba en luchas y negociaciones cotidianas para la permanencia de ciertas prácticas sociales que son percibidas por la población como escape y distracción, también, como formas de interacción. Por otra parte, las diversiones vistas por las autoridades como agentes para el control y formas de representar un nuevo modelo social, bajo ideales de orden y modernidad, es decir, se pretendió transmitir los valores de la clase dominante para mantener un sistema funcional en beneficio de la Corona española.

Objetivo

Para desarrollar la hipótesis se ha planteado como objetivo principal analizar las prácticas populares cotidianas en la ciudad de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII que se consideraron transgresiones a las normas en los espacios públicos, como fueron las denuncias llevadas a las autoridades en torno a las prácticas públicas de diversiones que originaron vicios y escándalos. También se examinará cómo el Estado borbónico intervino

²⁷ Castro, p. 44.

²⁸ Un ejemplo es como lo anuncia Felipe Castro: las casas se agrupan sin orden ni concierto, problemas de salubridad, drenaje, abasto y orden público, que comienzan a preocupar a los funcionarios y a los poderosos que miran con cierta inquietud esa masa que circula por las calles. P. 42.

para regular las diversiones y erradicar conductas transgresoras a la “moral ilustrada,” y su visión acerca de las prácticas populares. Asimismo, de ver la práctica efectiva de las normas establecidas.

Las preguntas que giran en torno a esta investigación son ¿Por qué la necesidad de reglamentar las diversiones públicas? ¿Qué fenómenos, eventos, dinámicas o programas desde el punto de vista jurídico, político y social estuvieron asociados a la reglamentación de las diversiones en la ciudad de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII?

Balance historiográfico

Una de las aportaciones en el campo de la investigación sobre criminalidad en la época virreinal es la de Teresa Lozano en “*Criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*,”²⁹ en donde entiende que los problemas sociales que afectaba a la ciudad de México a principios del siglo XIX, asimismo, argumentó que los factores socioeconómicos fueron una característica más importante que el origen étnico de las personas para determinar la condición de un individuo. Otro de los puntos que explora en su estudio, es el perfil del delincuente, en cuanto a su situación económica que estaba ligada al comportamiento antisocial.

Asimismo, Lozano entiende para principios del siglo XIX había una gran publicación de bandos de “buen gobierno”, “incluyendo en ellos la prohibición de armas

²⁹ Teresa Lozano Armendares, *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*, Universidad Autónoma de México, México, 1987.

cortas, la embriaguez y los juegos y que insistían sobre la recolección de vagos, las horas de recogimiento,”³⁰ no se llevaron a cabo por la ineficacia de las autoridades y que no se contó quien llevara a cabo las ordenanzas. La corrupción del gobierno actuó como cómplices para que se desarrollarían actos criminales que afectaron a la ciudad de México.

La clasificación de los delitos es otro punto a desarrollar, ya que entiende que los delitos eran públicos o privados, los primeros refieren que la ofensa es principalmente a Dios, ya que se oponía a los “mandamientos de Dios” y dañaba a las buenas costumbres, como la blasfemia, homicidio, adulterio falsedad y son cometidos ante las autoridades o al pueblo y no se necesita acusación. Los segundos se comenten directamente a un ofendido, estos podían ser notorios o no notorios, se necesitaba tener testigos del delito.

Esta investigación trata sobre el desarrollo y la administración de la justicia ante actos criminosos, además de describir el perfil de criminales encontrados en los archivos judiciales en la ciudad de México en las dos primeras décadas del siglo XIX, la justificación que da al centrarse sólo en la capital es porque la tensión social existente es mayor en grandes urbes, porque había un gran número de gente rica y pobre lo cual aumentaba la tensión. Si bien, hace un amplio estudio sobre las causas criminales, no va más allá en la raíz del sistema de justicia, es decir, a que orden moral respondía dicha organización.

La investigación que realizó William Taylor de *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*,³¹ trata sobre la conducta social de los campesinos de Oaxaca y el Estado de México, toma como ejemplo tres comportamientos antisociales

³⁰ Lozano, p. 31.

³¹ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebeliones en las poblaciones mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

para entender la base moral y la composición social de los poblados indígenas, lo cual lo lleva a entender que las infracciones a las normas son una base de estudio para comprender aspectos de la vida diaria.

Taylor refiere que, las desviaciones a la conducta de las poblaciones campesinas no fueron estrictamente conflictivas, sino que hubo diferentes circunstancias que influyeron en la vida de la comunidad provocando choques con las autoridades, como la ideología, valores que envuelven de significado a las costumbres. El autor no se centra simplemente en quebrantamiento de las normas, sino que ve las causas de la pugna entre la norma y la conducta; utiliza la embriaguez, homicidio y las rebeliones, para entender el universo social en el que se desarrollan las comunidades indígenas durante el virreinato.

La embriaguez, vista por Taylor, adquiere una explicación que va más allá del simple acto, es decir, el significado en torno al consumo de bebidas era diferente entre las poblaciones indígenas, estos veían como el uso social del pulque, el cual estaba asociado a prácticas rituales, según la comunidad en la que se hable se asocia a una función diferente, ya que, no en todas las comunidades estaba tan arraigado el consumo de bebidas, esto depende de los valores que se impregne a dicha práctica.

La propuesta que hace Taylor pretende mostrar que el mundo rural de la época virreinal es diverso, que no hay una comunidad que entendiera su universo de diferentes maneras, que cada práctica está motivada por creencias y valores. La embriaguez y las rebeliones podían ser expresiones subyacentes de solidaridad del pueblo.

Por otro lado, el planteamiento sobre el relajamiento de costumbres que hace Viqueira aborda la visión de las autoridades en cuanto a las prácticas lúdicas en la ciudad de

México, también, plantea que durante el siglo ilustrado la Corona de los borbones puso especial atención al orden público y privado, el cual intentó en controlar las divisiones bajo una serie de reglamentos.

Esta observación nos conduce a entender la sociedad colonial a través de dos corrientes de cambio, por un lado, la capa más alta de la estratificación social se introduce a nuevas prácticas culturales de tradición europea, y en su contraparte un afianzamiento de la cultura popular. La propuesta es que, no hubo un relajamiento de costumbres, sino que se vieron a través de la “moral ilustrada”.

Viqueira entiende que, el despotismo ilustrado intentó en reformar los espacios públicos bajo una visión moderna de orden, sin embargo, los medios que se usaron para llevar a cabo la tarea de innovación fueron inadecuados, ya que no se contaba con el personal suficiente para ponerlo en marcha ni el compromiso, y como consecuencia muchos de los bandos no se ejecutaron.

Otro de los planteamientos propuestos advierte que, los reglamentos y las divisiones sociales que se intentaron instaurar no correspondieron a la realidad económica y social, ya que dicha modernización pretendió homogeneizar la sociedad y borrar las diferencias, sin embargo, la realidad era otra, la diversidad cultural no encajaba con los modelos ideales, por lo tanto se vio un fracaso en el intento de modernizar el aparato social, ejerciendo control sobre el mismo. La realidad fue que, los cambios se hicieron entre las élites, en las clases bajas o populares no hubo modificaciones, si no se les impregnó el sentido de que tenían conductas relajadas y viciosas.

Dentro de esta revisión historiográfica, la obra de *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*³² de Felipe Castro, trata sobre los sucesos de 1767, las causas y consecuencias de los levantamientos en ciudades de San Luis de la Paz, Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, San Felipe, Guanajuato, entre otras. Aborda sobre la dualidad de la obediencia y el estallido de violencia, como las fricciones y negociaciones cotidianas entre el pueblo y el gobierno.

Las reformas borbónicas no fueron medidas casuísticas, sino un sistema bien definido que pretendía la recolonización de los territorios americanos. Con esta serie de acciones se pretendía recortar la influencia de ciertos grupos de poder, para lograr el objetivo se implementó un “aparato burocrático represivo como fundamento en la autoridad.”³³ Las reformas que instauró el visitador José de Gálvez fueron un proyecto totalitario.

Marco teórico

El estudio de la vida cotidiana nos permite analizar desde otra perspectiva las sociedades; nos da una visión más detallada acerca de cómo funcionan, nos muestra las motivaciones de sus acciones, pasiones e intereses. Es por ello que la vida cotidiana es el centro de la investigación histórica. El estudio del pasado nos muestra las diferentes manifestaciones de las colectividades humanas como son sus acciones y reacciones.

El análisis de las manifestaciones nos permite categorizar acciones según el impacto que tengan dentro de la sociedad. Teniendo en cuenta esto, enfocaremos nuestra mirada en

³² Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en la Nueva España*, Michoacán, El colegio de Michoacán, 1996.

³³ Felipe Castro, p. 96.

las actuaciones que muchas veces son asumidas como meros productos culturales de una colectividad, es decir, las transgresiones cotidianas que se producen en los espacios de recreación y que fueron conceptualizadas como *vicios y escándalos*.

La vida cotidiana, entendida como el conjunto de las acciones rutinarias de los individuos, es un mundo subjetivo que se construye día a día mediante los hechos que nos ayudan a comprender los fenómenos sociales y el contexto en que se producen. Es por ello que es de gran relevancia adscribir dichas manifestaciones a su contexto social, económico y político. Un análisis desde la vida cotidiana nos revela la sociedad en su compleja pluralidad de símbolos e interacciones. Agnes Heller refiere que “la vida cotidiana es la vida de todo hombre”, cualquiera que sea el lugar que ocupe dentro de una colectividad. Asimismo, Heller describe al hombre de la cotidianidad como un ser activo que goza, obra y recibe, es afectivo y emocional.

En ese sentido, es nuestra intención presentar un panorama de las relaciones sociales y las interacciones entre los diversos sectores de la sociedad asociados a los espacios de esparcimiento. Para lograr este objetivo, se analizará, con base en los estudios de la vida cotidiana, las transgresiones a los límites del entretenimiento, en donde un simple juego de azar se convierte en un problema de vicio o una reunión entre vecinos puede convertirse en un escándalo. Es nuestra intención presentar y explicar, en el caso específico de la ciudad de San Luis Potosí, estos procesos a través de la práctica de denuncias hechas por la población ante las autoridades locales, como el alcalde mayor o el intendente.

La vida cotidiana está compuesta por todos aquellos aspectos de la vida del hombre, desde la organización del trabajo hasta la vida privada, contemplando las distracciones y el descanso. Según Heller, estas actividades están jerarquizadas de acuerdo con la importancia que la sociedad les asigne; y estas son transmitidas mediante una serie de valores.

Las diversiones son parte del tiempo cíclico popular, son una válvula de escape con la cual se reducen tensiones acumuladas por el trabajo diario, las presiones sociales y la subordinación política, como lo afirmó Mijaíl Bajtín, quien entendía las fiestas como una forma primordial determinante de la civilización humana. En su estudio *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Bajtín distinguía entre la fiesta oficial (aquellas que contribuían a consagrar, sancionar y fortificar el régimen existente, en ellas se ratificaban las jerarquías, las normas y los valores políticos, religiosos y morales) y el carnaval (el cual definía como el triunfo de una especie de liberación transitoria, donde se abolían provisionalmente las relaciones jerárquicas, los privilegios, las reglas y los tabúes).

³⁴ Apuntaba Bajtín, además, que:

En consecuencia, esta eliminación provisional, a la vez ideal y efectiva, de las relaciones jerárquicas entre los individuos, creaba en la plaza pública un tipo particular de situaciones inconcebible en situaciones normales. Se elaboraban formas especiales del lenguaje y de los ademanes, francas y sin constricciones, que abolían toda distancia entre los individuos en comunicación, liberados de las normas corrientes de la etiqueta y las reglas de la conducta.³⁵

Las fiestas constituyen, pues, espacios donde se permite la transgresión de las normas establecidas con cierta vigilancia. Los tiempos de esparcimiento logran ir más allá de un mero “relajamiento” de la rutina, se muestra un mundo al revés, un mundo fuera de las

³⁴ Mijaíl Bajtín, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, pp. 14-15.

³⁵ *Ibidem*, p. 16.

normas sociales establecidas donde se puede expresar lo inexpressable. Esta distensión no es exclusiva de las “clases populares”, ya que estas manifestaciones se extienden a todos los sectores de la sociedad.

Juan Pedro Viqueira, en su conocido estudio *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, ha advertido que los espacios de las diversiones públicas sufrieron transformaciones en su naturaleza debido a la creciente participación en ellas de los sectores populares. En ese proceso de apropiación, los funcionarios se propusieron limitar y normar las diversiones en esos momentos de esparcimiento, llegando al punto de, incluso, marginar las clases populares y convertirlas en meros espectadores o actores, en algunas de las diversiones públicas (este es el caso del juego de pelota vasca, los espectáculos de toros, el carnaval, las pulquerías). Estos espacios fueron entonces limitados y regulados por un poder político que, como se verá en esta tesis, trató de aplicar verticalmente reglas de comportamiento de las distintas clases sociales en estos espacios de pretendida permisividad.³⁶

Existe un punto de tensión asociado al ámbito de las diversiones donde se traspasa la línea de lo aceptable y se convierte en un acto de transgresión. Es por eso que estas prácticas nos muestran un mundo más complejo, una dinámica diversa desde la cotidianidad, en donde se pueden apreciar las negociaciones entre quienes la practican y las autoridades que la limitan. Estas negociaciones se extienden al poder de la costumbre y la tradición.

³⁶ Véase Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 269.

Asimismo, cabe aclarar que los espacios de esparcimiento son espacios de creación cultural, representados en las relaciones sociales. Por consiguiente, los espacios se construyen por medio de las experiencias sociales, no tanto individuales; es decir, “la espacialidad de la vida cultural” es el resultado de un ambiente construido por personas que están dentro de una misma sociedad. En este sentido, el espacio es dinámico y se construye constantemente mediante las actividades culturales que la sociedad realiza. Se logra una relación dialéctica donde el espacio es determinado por el tipo de personas que lo ocupan y a la vez, este espacio, con las prácticas que se le asocian, modifican e influyen en el comportamiento de quienes se desenvuelven en él. El espacio donde centramos el punto de análisis son las calles de la ciudad, de las cuales se apropiaron las personas en un ir y venir que condicionó el espacio y le dio un carácter único, toda vez que las personas se apropiaron de él. La convivencia cotidiana le dio un carácter de pluralidad a los espacios, dotándolos de un sentido dinámico, de cambio constante, donde se reinventa el espacio y surgen nuevos escenarios. La diversidad de pensamiento, de valores y comportamiento permiten la heterogeneidad cultural y la reproducción social e inciden en el espacio de la ciudad. En la cotidianidad, en la interacción humana donde se practica un intercambio de experiencias mediado por las motivaciones, deseos, capacidades, posibilidades, ritmos y conflictos de cada ser humano, se establecen las normas de intercambio y convivencia entre los individuos en un espacio determinado.

Para entender la relación entre los vicios, escándalos y las diversiones públicas, debe atenderse la propuesta de Teresa Lozano, quien propone que los conflictos o las transgresiones están frecuentemente asociadas al estamento social al que se pertenece. Para

el caso de la Nueva España señala que las clases más bajas estaban ligadas a la violencia, asimismo, los vagos que circulaban por las urbes eran catalogados como propiciadores de los vicios y escándalos, estos, a su vez, iban en aumento cuando las crisis agrícolas y las epidemias aparecían.

De igual forma, las pulquerías, también abordadas en el estudio de Lozano, acrecentaban el mal comportamiento, ya que eran frecuentadas por gente desocupada cuyo tiempo lo empleaban en juegos de apuestas, en espacios donde se era proclive a otros vicios, escándalos y delitos. La conducta conflictiva estaba ligada a un sector de la población que no contaba con empleo fijo.

En estos momentos de distención, en estos espacios de transgresión, el equilibrio moral se rompía toda vez que era cometido un pecado. Ello afectaba o creaba tensión social, y estaba identificado un grupo de personas que por naturaleza eran más fáciles de caer en los vicios y que eran catalogadas, entre otras, como [personas] ociosas o vagos malvivientes, causantes de los males de la comunidad.

Este tipo de conducta estaba arraigada en las clases populares, conocidas como la “ínfima plebe”. Según Lozano, para el año de 1812 el 48% de los delitos eran causados por vagancia, ebriedad y en algunos casos por la desesperación por deudas de juego.³⁷ Con base en esto, entendemos que los problemas sociales de la Nueva España eran causados por los vicios de un sector muy bien definido de la población. La gente desocupada y sin empleo fijo, perteneciente a las clases bajas, era quien provocaba, con sus malos hábitos, desórdenes en las ciudades; por lo tanto, para deshacerse de los males que padeció la ciudad, primero, se tenían que erradicar las malas costumbres de los pobladores.

³⁷ Lozano, p. 46.

La segunda perspectiva para abordar la problemática de este estudio es la de James Scott,³⁸ quien propone el concepto de “discurso oculto”. Según sus postulados, el en una estructura social donde hay una dominación, los subordinados tienen una vida social variada fuera de los límites establecidos por el amo. El planteamiento que ofrece Scott es referente al asunto del esclavismo, el cual entiende las relaciones donde la tensión entre el amo y el esclavo es mayor; sin embargo, aporta elementos para el estudio de las formas de comportamiento de grupos en estado de subordinación y las estrategias que tienen estos para sobrellevar el control del grupo dominante.

El discurso público lo manifiesta como “una descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentadores del poder,”³⁹ y expone las formas de manifestaciones diferentes según el ámbito en el que se presente. El discurso público atiende a las distintas maneras de conducta frente a los dominantes, el manejo de las apariencias. La contraparte del discurso oculto se da entre un conjunto particular de actores y en un espacio social determinado,⁴⁰ lo define como una representación de lenguajes, gestos, actos que normalmente no se muestran ante la representación del poder, “el discurso oculto de los grupos subordinados, a su vez, reacciona frente al discurso público creando una subcultura y oponiendo su propia versión de la dominación social a la de la élite dominante.”⁴¹ Ante cualquier ejercicio de poder se ejerce una reacción entre los grupos subordinados, como respuesta a las formas de control.

³⁸ James, Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Yale University, 2000.

³⁹ Scott, p. 24.

⁴⁰ Scott, p. 38.

⁴¹ Scott, p. 53.

En la propuesta de Scott “las subculturas” desarrollan sus propias normas sociales, ya que tienen una vida social que reúne intereses de grupo y por lo tanto tienen su propia perspectiva social. Los estratos sociales más bajos encontraron espacios para la transmisión de valores propios donde compartir su propia visión del mundo, y de igual modo descubrieron formas de expresar una identidad propia.

La dinámica entre los subordinados y el grupo dominante, supone que en ciertas ocasiones se reconozcan y obedezcan algunas normas por el hecho de que existe un sistema de vigilancia, castigo y recompensas, así que dicha aceptación se ve como una medida prudente. En estos espacios, según Scott, se establecen formas de negociación, ya que se está inmerso en un control sistematizado mediante reglamentaciones.

El tercer enfoque en cual nos basaremos es el de la subcultura de la violencia, una propuesta teórica de Wolfgang y Ferracuti,⁴² en la cual proponen modelos para el estudio de las sociedades en conflicto, así como también analizan las maneras de entender el choque social que presentan los delitos. Uno de los enunciados dentro de esta propuesta argumenta que los problemas sociales están relacionados con los grupos minoritarios, porque dichos círculos se ven enfrentados a los valores de los grupos mayoritarios.

También dentro de la propuesta teórica reconoce que las dificultades de la población urbana están concentradas, mayormente, en las poblaciones de origen “miserable”, como las barriadas. A propósito, refiere que “las clases bajas tienen un sistema propio de valores estándares de conducta que inducen a la progenie a la delincuencia común. Este sistema de

⁴² Marvin E. Wolfgang, y Franco Ferracuti, *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

valores y considera como algo positivo en sí, más que como una ausencia o negación de otros cuadros distintos.”⁴³

Cabe señalar que este sistema de valores disímiles proviene del contraste entre dos o más sistemas normativos, de los cuales uno está adherido a una estructura de valores morales agrupados. Sin embargo, pertenecer a una cultura más amplia admite compartir ciertos valores con los demás grupos sociales. En ocasiones, cuando las subculturas difieren de ciertos valores pero no chocan, se produce una “desviación tolerada”, es decir, las culturas pueden aceptar otros valores mientras no causen conflictos. Mientras no se vea amenazada la integración social y no se opongan a elementos que se encuentran rechazados o subordinados dentro del sistema central de valores,⁴⁴ pueden aceptarse valores provenientes de las subculturas.

Por otro lado, bajo este modelo se necesita especificar la cultura dominante y sus valores, de este modo, podremos ver los patrones de conducta e identificar las conductas transgresoras, ya que, como lo refiere el argumento propuesto, la sociedad se subdivide en varios estratos según sus propias características, que influyen en el incumplimiento de las normas, pero también en el nivel de aceptación de estas.

Por otra parte, Wolfgang y Ferracuti contribuyeron a idear una serie de herramientas para encontrar la subcultura dentro de un grupo determinado, para esto, se hace uso de la casuística, ya que ve en esta visión al sujeto y su inserción en un grupo determinado. Al mismo tiempo, se puede ver “el grado de asimilación de la norma por parte de un individuo puede medirse, hasta cierto punto, sobre la base del número de veces y tipo de situaciones

⁴³ Wolfgang y Ferracuti, p. 77.

⁴⁴ Wolfgang y Ferracuti, p. 117.

en que va sirviendo de la norma como una justificación que respalde sus actos”,⁴⁵ Mientras más se integra un individuo a su subcultura por medio de la sociabilización, en la cual transmiten los valores, más asimila las normas y prohibiciones en la conducta.

⁴⁵ Wolfgang y Ferracutti, p. 126.

Capítulo I. San Luis Potosí una ciudad virreinal

Dentro de las investigaciones sobre el pasado virreinal de México resaltan las dedicadas al siglo XVIII. Además de conservarse un gran acervo documental sobre esta época, fue un siglo lleno de contrastes, desajustes y desequilibrios, tanto económicos como sociales. Aunque son muchas las miradas que se nos presentan al mundo novohispano, faltan trabajo y que nos revelen procesos que se dieron a menor escala y en poblaciones fuera del ámbito de influencia directa de la ciudad de México, el centro administrativo del virreinato de la Nueva España, para tener un espectro más amplio de las distintas maneras de concebir la vida virreinal.

Los trabajos de corte histórico que abordan diversas problemáticas sobre los centros urbanos nos han dado un panorama que explica las dinámicas sociales y culturales que se gestaron en el territorio novohispano, sin embargo, estas miradas han sido parciales, pues aún nos falta profundizar en la vida cotidiana alrededor de las poblaciones, las formas de integración y socialización de los habitantes. Muestra de ello es el caso de la ciudad de San Luis Potosí que tuvo un proceso de integración y un ritmo de vida diferente del de la y de otras ciudades importantes del virreinato y que aún falta por analizar.

La actividad económica y conformación social⁴⁶ de San Luis Potosí desde su fundación⁴⁷ atrajo personas de diferentes estratos sociales por las oportunidades de trabajo,

⁴⁶ Felipe Durán Sandoval, *Tierra y conflicto en San Luis Potosí 1700-1767*. Tesis doctoral Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007. En el análisis que realiza sobre la tenencia de la tierra, Duran demuestra que hasta el siglo XVIII San Luis Potosí fue objeto de constante migración por su actividad económica, asimismo, por su ubicación geográfica favoreció el ingreso de viajeros, además de que fue frontera entre dos reinos.

⁴⁷ El acta de fundación de San Luis Potosí se levantó 3 de noviembre de 1592 gracias al descubrimiento de las Minas del Cerro de San Pedro el 4 de marzo de 1592 y posteriormente recibió el título de ciudad en 1656.

y como real minero del norte configuró una composición muy peculiar en sus inicios producto del mestizaje, que fue una constante durante el periodo de formación y consolidación de la ciudad.⁴⁸ En otras palabras, el flujo migratorio estuvo relacionado con las actividades económicas⁴⁹ y configuraron un panorama social.

En este tipo de centros urbanos se reunía un gran número de personas “con orígenes diferentes, de costumbres, etnias variadas, culturas heterogéneas, visiones del mundo divergentes e intereses diversos. Estas poblaciones convivieron en lugares aislados y hostiles, de difícil acceso; entre los cerros constituían un estilo de vida propio y asumieron una identidad.”⁵⁰ Ello se corrobora en la conformación de los espacios de la ciudad y las formas de adaptación a los códigos morales, es decir los espacios de la ciudad fueron utilizados de acuerdo a las necesidades e intereses de la población, como es el caso de espacios para la recreación, trabajo etcétera. En las calles y en las plazas era un ir y venir de esta población heterogénea, el intercambio de los diferentes mundos fue inevitable. Dicha socialización generó relaciones codificadas entre individuos a nivel de hábitos, de preferencias, en el hogar, en la calle, en los espectáculos, ceremonias y fiestas.

“Las características culturales concretas precisan la identidad, ésta, puede ser dinámica y continua, en virtud de que se deriva de diversos comportamientos que explican su carácter social [...] La identidad está sujeta a cambios en los escenarios de las relaciones sociales y siempre es producto de diversos procesos históricos en fenómenos como la socialización y transculturación, aunado a la asimilación cultural del presente.”⁵¹

⁴⁸ Autores como Alejandro Montoya, Marcello Carmagnani, Eduardo Flores Clair y Felipe Durán sostienen que en los reales mineros como San Luis Potosí el mestizaje fue una de las características que persistió en este tipo de urbes.

⁴⁹ Marcello Carmagnani, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México – 1600-1720”, *Historia Mexicana*, Vol. 21, Núm. 3, enero 1972, pp. 419-519. En esta propuesta el autor argumenta que el auge minero en Charcas y San Luis Potosí estuvo fuertemente ligado al crecimiento demográfico.

⁵⁰ Eduardo Flores Clair, Alba López, Mijares, “Diferencias matrimoniales en los reales mineros novohispanos, siglo XVIII”, *Varia historia*, N°28, INAH, diciembre de 2002, p. 205.

⁵¹ Mary Luz Uribe Fernández, “La vida cotidiana como espacio de construcción social”, *Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N°25, enero-julio 2014, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, p. 102.

La importancia de analizar la dinámica regional como parte de un proceso global radica en el hecho de poder comprender mejor las dinámicas y comportamientos de una ciudad novohispana que tuvo características que le ayudaron a construir un micro universo de relaciones y manifestaciones culturales. San Luis Potosí como una urbe virreinal experimentó a finales del siglo XVIII cambios importantes tanto administrativos, políticos, económicos, como sociales y culturales. Las transformaciones ocurridas en este espacio novohispano se articularon desde España debido al cambio de la casa reinante y las corrientes políticas que se desarrollaron durante dicha centuria.

Durante este periodo hubo nuevas disposiciones conocidas como Reformas Borbónicas, llegadas a través de bandos durante la segunda mitad del siglo XVIII, sin embargo, las reformas llegaron con mayor severidad para su aplicación con la llegada de José de Gálvez en 1786. Estos documentos dictaban una serie de cambios administrativos que estipulaban las penas o multas que se tenían que aplicar a los transgresores de las normas establecidas. Las reformas repercutieron en la modificación de los espacios y la concepción de un nuevo modelo administrativo de las ciudades virreinales.

Los cambios del siglo XVIII de la corona española provocaron el descontento de buena parte de la población porque atentaron contra los privilegios de las oligarquías e intentaron transformar y, en algunos casos, eliminar costumbres que se habían moldeado en décadas anteriores. Las actividades dentro de la ciudad fueron reguladas y los usos de los espacios tuvieron cambios sustanciales, como viviendas sufrieron un cambio de orientación para tener una mayor vigilancia en la vida de los novohispanos, de igual manera la prohibición de algunos centros de entretenimiento por encontrarse perjudiciales para la población,

además, la regulación de los espacios de recreación y el recrudescimiento de normas ya existentes que se aplicaron con más rigor.⁵²

Con estos cambios, la Corona experimentó una nueva actitud hacia los novohispanos, lo que originó que la población replanteara su relación con las autoridades, originando, en consecuencia, una resistencia a los cambios impuestos que generaron fricciones entre los novohispanos.⁵³ Además, como se intentará demostrar a través de esta investigación, debido a estas transformaciones se experimentó conflictos en la población y los espacios de recreación.

Otro de los aspectos fundamentales para entender la dinámica social en la ciudad de San Luis Potosí fue el interés de las autoridades en la vida pública y privada, es decir, fue en esta centuria que el cambio de política de la corona incentivó cambios en las ciudades de todo el reino. Las nuevas disposiciones y ordenanzas estuvieron encaminados a construir y fortalecer el aparato burocrático, que a su vez estuviera al beneficio de la Monarquía española, lo que condujo a la creación de identidades propias y reacciones que modificarían el devenir cotidiano de sus habitantes.

1.1 Distribución de la ciudad

El poblado de San Luis Potosí obtuvo el título de ciudad en 1656. Según la historiografía, los orígenes del pueblo se remontan al descubrimiento y explotación de las Minas del Cerro de San Pedro, y a la búsqueda de fuentes de agua para la población. De igual manera, la

⁵² Algunas de estas medidas se expondrán a lo largo del texto

⁵³ José Francisco Román Gutiérrez, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, INAH, 1998, p. 10.

primera etapa de formación de este poblado se concibió como presidio con el objetivo de exigir recursos para mantener un ejército para custodiar los caminos y estancias de ganado, y asegurar, asimismo, el tránsito de mercancías. Este enclave se convirtió en un punto estratégico para el control de la zona y este se iría transformando de acuerdo al crecimiento económico y expansión del virreinato. Dicho asentamiento adquirió elementos de una ciudad novohispana.⁵⁴ Las actividades económicas estuvieron relacionadas con la minería,

sin embargo, conforme creció la ciudad se fueron diversificando las actividades con el incremento de mercaderes y labradores que comenzaron a asentarse en el naciente poblado.

San Luis Potosí fue uno de los grandes centros mineros del norte de la Nueva España; la extracción del mineral estuvo ligada a los yacimiento de plata, un metal sumamente apreciado porque se encontraba mezclado con oro.⁵⁵ La extracción y la explotación de las minas tuvieron desajustes, es decir, tuvieron una época de bonanza y decadencia, por lo que la ciudad no solo dependía de la minería, sino también del comercio.

De igual manera, San Luis Potosí se ubicó dentro de una ruta que enlaza el sur y el norte de lo que ahora es el territorio mexicano. Durante la época virreinal, se ubicó en una de las entradas de lo que se denominó “camino real de tierra adentro”, así que se convirtió en un paso obligado de los viajeros hacia el norte,⁵⁶ y este tránsito asiduo por la región

⁵⁴ Ramón Alejandro Montoya, *San Luis del Potosí Novohispano, origen y evolución sociodemográfica en un real de minas*, San Luis Potosí, UASLP, 2009, p. 55.

⁵⁵ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, “Descripción General de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas”, *Theatro Americano*, introducción y edición facsimilar de Rafael Montejano y Aguiñaga, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1996, p. 25. Marcel Carmagnani, o, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, *Historia Mexicana*, 1972 p. 423.

⁵⁶ José Armando Hernández Soubervielle, “Sin un lugar para pernoctar en la ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí”, *Relaciones*, XXXIV, invierno 2013, p. 164.

supuso un beneficio comercial para la ciudad. La ciudad tuvo una posición geográfica estratégica dentro del virreinato de la Nueva España, ya que el paso de visitantes creó comercio.

La intendencia de San Luis Potosí contó con una ciudad y dos villas y 49 pueblos, en un aproximado cada una a 45.3 leguas.⁵⁷ Se erigió un poblado de traza renacentista con calles rectas, con edificios alrededor, y habitado por españoles, mestizos, mulatos e indios que se dedicaron en su mayoría, a las labores de extracción minera. La ciudad se estructuró en torno a la Plaza Mayor en donde estuvo la parroquia Mayor y el edificio que albergó a las autoridades. “Las calles que convergían en la explanada principal y sin ocupación constructiva, se tomaba en cuenta también la orientación hacia los cuatro vientos, de los cuales se debía proteger la plaza.”⁵⁸ Con el paso del tiempo, la ciudad se extendió bajo esta traza original, y se conformó de la siguiente manera, según la descripción que realizaron los Carmelitas en 1743:

La ciudad se encontraba situada en un llano, sus calles estaban dispuestas, sus huertas eran amenas; sus aguas delicadas. La ciudad se dividía en 16 calles 6 rectas que iban de norte a sur y había 51 cuadras o manzanas 10 cuadras de oriente a poniente en las que se hallaba 54 cuadras, haciendo un total de 105 cuadras. La ciudad contaba con 5 plazas: la principal la de San Francisco, la de la Compañía, la de San Juan de Dios y la de los Mascorros o Alhóndiga.⁵⁹

La ciudad se dispuso para los españoles, aunque en sus casas se albergaron a indios, negros y mestizos para que realizaran las labores domésticas, estos residieron dentro de la vivienda, pero en aposentos separados⁶⁰ y los barrios fueron asientos asignados para la

⁵⁷ José Armando Hernández Soubervielle, “Sin un lugar para pernoctar en la ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí”, *Relaciones*, XXXIV, invierno 2013, p. 164.

⁵⁸ Ramón Alejandro Montoya, *San Luis del Potosí*, p.65.

⁵⁹ María Teresa Quezada Torres, *De villa a barrio, el caso de Tequisquiapan San Luis Potosí (1593-1921)*. Tesis, Universidad Iberoamericana, México, 1997, pp. 12-13.

⁶⁰ Alejandro Galván Arellano, *El desarrollo urbano de la ciudad de San Luis Potosí. Estudios de arquitectura del siglo XVII*, San Luis Potosí, INAH-UASLP, 1999, p. 214.

población indígena que, a su vez, concentraron a gente de diferentes castas. Alrededor de la ciudad se encontraban los pueblos extramuros de indios custodiados por órdenes religiosas. Si bien es cierto que estas demarcaciones fueron para segregar la población por sus calidades, también podemos dilucidar que el tránsito de gente entre los pueblos y la ciudad fue cotidiano, y se hizo de manera continua, donde las fronteras se difuminaban para el comercio, celebraciones, etc.

Las siete demarcaciones que rodearon la ciudad de San Luis Potosí fueron: Tequisquiapan al poniente, Nuestra Señora de Guadalupe, la Santísima Trinidad, San Sebastián, San Miguelito y San Francisquito al sur, Santiago y Tlaxcalilla por el norte. Por último, al oriente surgió el barrio de San Cristóbal de Montecillo. Estos, que originalmente fueron pueblos de indios, se convirtieron en barrios en 1767. En ellos habitaron paulatinamente también mestizos. La población en los barrios se dedicó, principalmente, a las actividades agrícolas, mientras tanto, la población española de la ciudad era fundamentalmente minera, comerciante y dedicada a la administración.⁶¹

En otra descripción de la ciudad hecha por Armando Hernández, nos dice que “su traza es recta y bastaba con solo doblar sobre la calle de la parroquia para ingresar de lleno a la plaza principal,” dentro de ese espacio se generó conflictos porque al intentar cruzar hubo una “muchedumbre” que estaba conformada por puestos y comercios informales que ocuparon dicho espacios. Otra de las características fue que la ciudad estaba completamente abierta.

Por otro lado, al imaginar los espacios dentro de la ciudad nos falta hablar de algo fundamental para comprender las formas de socialización dentro de la ciudad y sus

⁶¹ Alejandro Galván Arellano, *El desarrollo urbano...*, p. 49.

alrededores, como es la vivienda; para esta tarea el estudio de Galván Arellano nos puede ayudar a visualizar las casas de los habitantes de la ciudad de San Luis y sus pueblos: las viviendas más comunes eran de un solo nivel, no contaban con comedores ni salones de recepción. Un aspecto importante es que el patio fue el elemento alrededor en el que se dispusieron los demás espacios. Las viviendas en los pueblos de indios eran de adobe y cubiertas de madero o zacate; en ellas, contenían huertas.

Las viviendas y su organización espacial fueron afectadas en gran medida por las inundaciones y sequías que azotaron a la ciudad a finales del siglo XVIII. Durante estos años se hicieron cambios significativos en la ciudad, como la construcción de templos; fue la etapa de maduración en el ámbito de los centros urbanos. Además, como lo veremos más adelante, las autoridades comenzaron a tomar una serie de acciones para generar un cambio que fuera favorecedor al modelo que intentaron imponer.

Por un lado, “la prosperidad de las minas y el comercio generó una importante etapa de construcciones y creaciones artísticas, culturales y, en especial arquitectónicas,”⁶² fue en esta etapa donde se hicieron las construcciones de gran notoriedad que reflejaban la bonanza económica como la creación de espacios apeados a los valores ilustrados. Por otra parte, la creciente desigualdad en la que vivieron los potosinos se hizo cada vez más notoria. Existieron partes de la ciudad donde la gente pobre estaba relegada de este proyecto, más bien, en donde las reformas no pudieron hacer los cambios esperados; no contaron con los recursos para soportar los embates de las calamidades de la ciudad. Los pueblos de indios o los barrios fueron los sectores de la población potosina más vulnerables

⁶² María Isabel Monroy, Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia de San Luis Potosí*, México, FCE-Colmex, 2011, p. 87.

a sufrir el hambre y las epidemias, aunque estas no sólo afectaron a la gente más pobre en la ciudad, pues la salud y la higiene colectiva eran precarias.

La construcción de la ciudad y su entorno fue resultado de un proceso en el que una serie de factores formaron la estructura de un poblado que funcionó en términos de adaptar mecanismos que le permitiera a la ciudad mantenerse a flote con los cambios que le ofreció las últimas décadas del siglo XVIII. Describir la distribución y las viviendas de la ciudad nos ayuda a visualizar como primer paso un territorio que fue escenario de la vida cotidiana, en donde los cambios y la resistencia a los mismos se hicieron presentes en sus calles y viviendas. Los cambios fueron una fuente de conflicto en una ciudad que se caracterizaba por el paso habitual de la gente y estos fueron propiciados, principalmente, por la fluctuación en la administración y la actitud de las autoridades.

1.2 Nuevo Gobierno

Durante la presencia de la corona española en América, existieron diferentes divisiones territoriales, eclesiástica, administrativa y judiciales. Por un lado, estaba la división eclesiástica, esta correspondió a la jerarquía de la iglesia, en segundo término, provincia de evangelización, que era manejada por las órdenes monásticas; por último, se encontraba la división judicial eclesiástica, manejada por el tribunal del santo oficio. En cuanto a la división administrativa estaban las audiencias, subdivididas en gobiernos y alcaldías

mayores. La última en implementarse fue la intendencia.⁶³ Cabe aclarar que estas fueron de manera simultánea y sobrepuestas, lo que significó un problema jurisdiccional.

San Luis Potosí perteneció al reino de México, y la ciudad estuvo bajo la tutela del obispado de Michoacán. Fue hacia 1786 que, por ordenanza de Carlos III, se crearon las intendencias siguiendo el modelo francés; fueron doce, y la de mayor extensión territorial fue la de San Luis Potosí.⁶⁴ Antes de la intendencia, San Luis Potosí fue una alcaldía mayor, en la cual el alcalde mayor, con grado de teniente de capitán general, por ser frontera de los chichimecas, formó un ayuntamiento de doce regidores, alguacil mayor, alcaldes ordinarios, contador de propios y escribano de cabildo. La ciudad también contaba con la real caja con dos oficiales reales, que son contador y tesorero y sus oficiales correspondientes, responsables de las cuentas de plata y oro.⁶⁵ Esta alcaldía era encargada de administrar el territorio, impartir justicia a la ciudad y sus jurisdicciones.

Con la instauración de la intendencia, los problemas de jurisdicción no terminaron, pues se conservó la figura del alcalde mayor, aunque le fueron quitadas todas las facultades. El intendente, Bruno Díaz Salcedo, adquirió la potestad de impartir justicia; nuevas disposiciones legales llegaron a la ciudad. Una de las reformas que acompañó el sistema de intendencias fue la división de los barrios en cuarteles, con el objetivo de hacer más eficiente el control de dichas poblaciones.

Con el ascenso de los Borbones en 1700 a la corona española cambió la política interna y, por consiguiente, la relación con sus reinos ultramarinos. Durante la época de los

⁶³ María Isabel Monroy, *Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, 1991, pp. 11-13.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas, *Teatro Americano*, p. 27.

Borbones, España y sus colonias experimentaron una serie de transformaciones con el propósito de crear un aparato burocrático que le permitiera acrecentar su presencia en América, así como modernizar y hacer eficiente la administración de los recursos, basado en los marcos de la tradición hispánica que se implantó desde la conquista.⁶⁶

Según Pietschmann, España en el siglo XVIII se vio obligada a crear lazos más estrechos con los territorios imperiales de ultramar por el riesgo que presentaron las rivalidades económicas y comerciales con las potencias europeas; asimismo, los informes que llegaron a la corte de Madrid sobre el mal desempeño de los funcionarios y el poco apego a las disposiciones y el creciente aumento de poder de algunas élites novohispanas, pusieron a la corona a replantear su relación con sus territorios ultramarinos.

Debido a esto, dictaron una serie de cambios administrativos para hacer visible su poder, así como también reducir la influencia de los poderes locales y disminuir la autonomía política económica de las oligarquías que se habían alcanzado durante los Habsburgo.⁶⁷ Los objetivos de la Corona estuvieron orientados a centralizar el poder, de manera que necesitó crear un aparato burocrático y fortalecer instituciones que le permitieran concentrar la autoridad.

Las interpretaciones tradicionales sobre el reformismo borbónico en América sostienen que debido a éstas hubo un crecimiento económico; sin embargo, hay estudios que muestran que la economía había crecido antes de la introducción de las reformas y que

⁶⁶ El propósito de los Habsburgo en el siglo XVI fue construir un imperio universal; la tarea era la edificación de una monarquía católica española en el sentido ecuménico. Esta monarquía estuvo basada en la concesión del privilegio y negociaciones con las diferentes corporaciones.

⁶⁷ Pedro Herrero Pérez, *América Latina y el colonialismo europeo. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Editorial Síntesis, 1992, p.124.

éstas se habían beneficiado del crecimiento económico mencionado.⁶⁸ Por ello, los fines planteados fueron esencialmente políticos, y no económicos;⁶⁹ la prosperidad económica era un medio para financiar la imposición y centralización del poder real, además de sostener un aparato burocrático. Con la creación de un Estado-nación español se pretendió fortalecer el gobierno y el aumento de la autoridad.

Las reformas estuvieron a cargo de ministros autorizados, una característica de las disposiciones de la corona española fue que estas tuvieron una importante influencia francesa. Los cambios estuvieron encaminados a fortalecer el control, finanzas y el ámbito militar, como por ejemplo la creación de intendencias en 1786 y con ello la aparición de la figura del intendente que se le asignó la administración de las finanzas y del ejército.⁷⁰ Para lograr su objetivo crearon un aparato burocrático para la profesionalización del ejército y para este fin se dieron a la tarea de reclutar americanos para la conformación de una milicia. De igual manera, estas disposiciones tuvieron el objetivo de poner fin al monopolio de mercancías y por lo tanto del comercio por parte de las élites novohispanas, con la liberación del mismo, intentaron crear nuevos centros de recepción y salida de mercancías entre España y sus territorios ultramarinos.

Otra de las acciones de esta reforma estuvo encaminada a la secularización del gobierno, con el objetivo de recuperar el poder y control entre la población, ya que, por un lado, la falta de cumplimiento a las normas tanto por las autoridades como los novohispanos

⁶⁸ Pedro Pérez Herrero, "Economía y poder: revisión historiográfica del reformismo borbónico y el crecimiento en la Nueva España. Revisión de un modelo interpretativo". En José Román Gutiérrez, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*. p. 132

⁶⁹ José Román Gutiérrez, *Las reformas borbónicas...*, p.27-28.

⁷⁰ Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y...*, p. 56

era cada vez más evidente, por ejemplo, las disposiciones en torno al juego no se hacían cumplir cabalmente, hasta funcionarios de la corona eran practicantes de esta actividad, como lo veremos más adelante. Por otro lado, la iglesia tenía cada vez más control de los asuntos públicos de la Nueva España involucrándose en cada ámbito de la vida de los súbditos del rey.

Estas reformas se llevaron a cabo bajo la consulta de varios enviados para conocer la situación de los territorios americanos; para ello, elaboraron informes sobre la situación política, económica y social. Es por esta razón que, a finales de esta centuria, contamos con varios informes sobre el estado y condición de la Nueva España tanto como los primeros censos demográficos realizados por las autoridades como las descripciones de las ciudades, habitantes, festividades que fueron realizadas por estadistas, escritores, viajeros, visitadore⁷¹. Esta información ayudó a la creación de varias reglamentaciones y una política que les permitiera transformar a la Nueva España para realizar los cambios que les permitiera alcanzar los objetivos que la “ilustración española”⁷² había impuesto.

Por lo anterior, las autoridades españolas se dieron a la tarea de supervisar los asuntos fiscales de todas las instituciones, incluida la Iglesia, pues pretendía limitar su influencia en la población y la creciente acumulación de fortunas. Este cambio interno respondió a la creciente idea de un gobierno secularizado y, como ya se mencionó anteriormente, concentrar la potestad en la figura del Rey; “las iniciativas de los Borbones

⁷¹ Para esta época contamos con el censo de 1790, los informes que hizo José de Gálvez, Hipólito Villarreal o Fray Francisco de Ajofrin, entre otros.

⁷² La ilustración española no fue una corriente de pensamiento independiente, sino que fue el mismo movimiento que se gestó y tuvo auge en Europa, sin embargo, este movimiento en España se adaptó a las formas de pensamiento de los monarcas católicos.

se orientaban a aumentar el poder de la corona en los asuntos eclesiásticos y a restringir el lugar del sacerdote y de la religión en la vida pública.”⁷³ Con estas políticas se buscó establecer el predominio del Estado absoluto,⁷⁴ asimismo, ser representante supremo de todos los actores sociales. El afán reformador trató de inmiscuirse en todos los aspectos de la sociedad, de tal forma que las innovaciones más importantes fueron en la educación y la religiosidad en la época, considerando que lo que se había hecho hasta ese momento era obsoleto.

Basándose en lo anterior, la corona se dio cuenta de que la administración interna de los virreinos indios resultaba insuficiente, viendo la complejidad y falta de uniformidad del aparato administrativo, por lo que se dio a la tarea de reorganizar el territorio en “Intendencias”, y, en consecuencia, la geografía de América sufrió un cambio. Este reordenamiento fue una estrategia de la corona española para consolidar su poder.⁷⁵ Fue un modelo francés de administración territorial. El nuevo proyecto del manejo del territorio se fue gestando desde 1718, pero no fue hasta el año de 1786 que se instauraron en la Nueva España doce intendencias. El nuevo esbozo del territorio novohispano se efectuó sobre la antigua planta y respondió a los mismos criterios de la antigua traza espacial. Con ello cambió el sistema de repartición de justicia, de igual manera cambió la jurisdicción en materia de hacienda, guerra y policía.⁷⁶

⁷³ Alicia Mayer, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 17.

⁷⁴ Hablar del Estado para finales del siglo XVIII es algo que no se había manifestado en siglos anteriores, tanto en Europa como en América, este refiere a un ente con vida propia diferenciado tanto de gobernantes como de gobernados y capaz de exigir fidelidad de los grupos o corporaciones. En Alicia Mayer, *Religión, poder y autoridad...* p.9.

⁷⁵ María Isabel Monroy Castillo, Hira de Gortari Rabiela, (Coords.), *San Luis Potosí. La invención ...*, p. 42.

⁷⁶ María Isabel Monroy Castillo, Hira de Gortari Rabiela, (Coords.), *San Luis Potosí. La invención de un territorio*. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010, p. 36.

Las decisiones políticas y económicas que la corona implementó para reorganizar su proyecto de administración generó tensión dentro de las élites locales, ya que significó limitar sus privilegios; de igual modo, con estas medidas se vio una imposición de autoridad, que se intentan entrometer en todos los ámbitos, es decir, el desarrollo de cualquier actividad estaba regulada.

En cuanto a España, la corona giró en torno a esta doctrina; sin embargo, el desarrollo histórico de la monarquía no le permitió aplicar todos los preceptos ideológicos y como veremos más adelante, algunas de las ideas llegaron parcial o tardíamente.⁷⁷ Una de las consecuencias de este movimiento fue que, durante la última mitad del siglo XVIII, en Hispanoamérica la corona española implementó acciones destinadas al bien común y la utilidad pública.

Se puede afirmar que las reformas borbónicas fueron, según Sánchez de Tagle, “un conjunto desarticulado de medidas, desconectadas entre sí,”⁷⁸ también, vistas como:

“[una] política reformista [que] no sólo consistió en una serie de ordenanzas aplicadas unas sobre otras sin un nexo de unión, el único propósito eliminar determinadas irregularidades, sino que se distinguió por un esfuerzo de diversas medidas complementaria que engloba diferentes ámbitos de la vida pública, con el fin de lograr una extensiva transformación de las relaciones político-administrativas internas de los territorios americanos.”⁷⁹

Por consiguiente, las medidas tomadas por la Corona para el crecimiento económico y la consolidación de la monarquía tuvieron como eje el restablecimiento de los peninsulares en las audiencias americanas, el control de los ayuntamientos, la reducción de la influencia del

⁷⁷ Ernesto De la Torre Villar, “La Ilustración en la Nueva España. Notas para su Estudio”, *Historia de América*, No. 87, 1979, p. 42.

⁷⁸ Esteban Sánchez de Tagle, “Las reformas del siglo XVIII al gobierno; la ciudad, su hacienda, su policía, su ejército”, en Clara García Ayluardo, *Las reformas borbónicas...* p. 85.

⁷⁹ Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p.4.

consulado en América y el fin de la repartición de las mercancías por parte de los alcaldes mayores; acciones que respondieron a la creación de un nuevo Estado moderno que garantizó el bien común. Este afán reformador de los territorios americanos de España “proponía un proyecto secular y colectivo, donde importaba el bien común, la salud pública, la administración de la justicia, el movimiento mercantil y la ciudad como una totalidad. Llevar a cabo este propósito no era sencillo, se requería remontar dos siglos de costumbres y anquilosados sentimientos religiosos.”⁸⁰

Por esta razón, se diseñó un aparato burocrático que respondiera a las exigencias del monarca; pretendieron desplazar la estructura del antiguo régimen para dar paso al “progreso”. La monarquía no pretendía un cambio radical para mejorar a la sociedad a través de las reformas, sino que perseguía simplemente una transformación.⁸¹ Tratar de cumplir con estos propósitos no fue sencillo, se pretendía cambiar dos siglos de costumbres.

Para sostener el proyecto de “modernización” de todo el aparato burocrático, articularon un discurso ideológico con base en la racionalidad y el progreso. Dicho discurso respondió a las creencias de una realidad inexistente,⁸² donde la forma de articular la política se pensaba diferente de como se había llevado dos siglos anteriores, debido a esta política el antiguo régimen había permitido el desarrollo de nuevas esferas sociales.⁸³

⁸⁰ Enrique Ayala Alonso, “El hogar, fruto...” en Carlos Aguirre, *Los espacios públicos*, 2002 p. 172.

⁸¹ Clara García Ayuardo, *Las reformas borbónicas, 1750-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p.13

⁸² Clara García Ayuardo, *Las reformas borbónicas ...*, p. 221.

⁸³ La política de negociaciones, que había implementado el gobierno de los Habsburgo, entre los diferentes poderes regionales y las corporaciones.

En cuanto a la vida social, la corona elaboró reglamentos para las ciudades con el objeto de mejorar el orden y propiciar nuevas formas de organización, como la construcción de plazas, drenaje, disposición en las viviendas, además de prohibir fiestas o costumbres y fomentar otras, como las prácticas piadosas en la intimidad de los hogares. Las recomendaciones de autoridades civiles y de los informes escritos en esta época se hicieron por las crecientes preocupaciones para favorecer el buen orden de la sociedad y evitar las faltas que rondaban por las ciudades; la necesidad por reglamentar las costumbres fue otra de las preocupaciones del gobierno español durante el siglo XVIII.

Si bien hay muchas cuestiones que analizar sobre las reformas y sus consecuencias en Nueva España, para fines de este trabajo se analizarán las acciones encaminadas al control de la vida pública, fundamentadas en una ideología ilustrada. Dicha ilustración no fue como la del modelo francés, pues tuvo matices de modernismo conservador. A pesar de que la monarquía española optó por una política secular, no dejó de ser una monarquía católica, es decir, las acciones emprendidas por las autoridades tenían una carga moral cristiana. Se pretendía imponer valores que se basaran en el bien común.

1.3 San Luis y sus pobladores

Durante los últimos años el creciente interés por investigar la vida cotidiana nos ha permitido hacer una revisión histórica del pasado novohispano para tener una imagen más completa de los procesos que se desarrollaron en la Nueva España. Para complementar esta visión del pasado se ha tenido que emplear métodos de investigación y buscar fuentes de diversa índole. Recopilar historias de las personas que no figuraron en reconocidos

escenarios ni gozaron de alguna fortuna que les diera notoriedad ha sido una tarea laboriosa, ya que durante mucho tiempo estuvieron perdidos en el anonimato. Las fuentes para recopilar el pasado social de una ciudad como la de San Luis Potosí son censos, informes, quejas ante el alcalde de la ciudad, cartas, cuentas, causas civiles y criminales, etcétera. Presenta una muestra de ellas:

La afluencia de viajeros señala el interés del lugar.⁸⁴ Las crisis por sequías, inundaciones y epidemias fueron causa de pérdida de la población que configuró otro panorama para los habitantes de la ciudad y sus reacciones ante estos sucesos. Algunas epidemias que hicieron estragos en la población potosina a finales del siglo fueron la viruela, tabardillo, sarampión, matlazáhuatl. En 1738 la epidemia del matlazáhuatl, afectó fuertemente la ciudad; su recuperación demográfica fue muy lenta. Para los años de 1740 a 1754 hubo carestía de alimentos y se experimentó un alza en sus precios. En 1760 decayó la minería, y por esta década se habla de casos de viruela y tabardillo, que tuvieron gran impacto en la población indígena de San Luis. Por otra parte, la ciudad se vio perjudicada por los tumultos de 1767, la población entonces mostró su descontento con las autoridades y los castigos impuestos a los tumultuosos.

De igual manera afectó a los indios y castas la peste de 1786;⁸⁵ el tabardillo apareció nuevamente en 1787 y hubo una epidemia de viruela en 1797, esta última quedó registrada como una de las peores pestes que sufrió la ciudad.⁸⁶ A consecuencia de estos sucesos se dispusieron medidas necesarias para controlar o minimizar los efectos de la

⁸⁴ Vease Ramón Alejandro Montoya, *San Luis del Potosí*

⁸⁵ Ramón Alejandro Montoya, "Mestizaje y matrimonio San Luis Virreinal", *Pulso* diario de San Luis. Segunda parte 9 de julio de 1992.

⁸⁶ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, Tomás, *Breve Historia de San Luis ...*, p.73.

epidemia como, ampliar los espacios para las viviendas y ello conlleva un sistema administrativo urbanístico para el mejor control de la ciudad.

A mediados del siglo XVIII la ciudad y sus barrios tenían una población fija de 2147 familias, de las cuales 519 eran catalogadas como indias.⁸⁷ Asimismo, los datos que nos ofrece José Antonio Villaseñor y Sánchez en el *Theatro Americano* son:

Tabla 1
Composición social de los barrios de la ciudad de San Luis Potosí, datos contenidos en el *Theatro Americano*.⁸⁸

Barrio	Número de familias	Ocupación
Tequisquiapan	Veinte familias de mestizos mulatos y setenta de indios	Cultivo de huertas
San Miguel	Cincuenta y tres familias de indios	Corte de leña y hacer carbón
Nuestra señora de Guadalupe	Veintiocho familias de indios	Al propio ejercicio que los anteriores
San Sebastián	Ciento sesenta y seis familias	Proveían de algunos víveres
San Cristóbal del Montecillo	Treinta familias de indios y ocho de mestizos	Zapateros, tejedores y sombrereros
Tlaxcalilla	Ciento siete familias de indios	Se dedicaron a las huertas
Santiago	Sesenta y cinco familias de indios	

En otro estudio basado en los registros parroquiales de 1742,⁸⁹ se advierte que dentro de las veinte calles empadronadas de la ciudad contaron 840 casas que contuvieron 3417 personas sin incluir a los párvulos; este padrón eclesiástico, como el autor lo comenta, no fue constante al momento de arrojar los números, pero sí nos ayuda a vislumbrar la población y

⁸⁷ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, p. 60.

⁸⁸ José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano*.

⁸⁹ Montoya, Ramón Alejandro, *San Luis...* p 159.

su distribución dentro de la ciudad. La calle con mayor densidad de población es la de la Concepción, con unas 83 casas habitadas por 370 personas.⁹⁰ Asimismo, como en este estudio se da cuenta, el censo eclesiástico para el año de 1763 consideró 775 familias con un total de 2954 personas a lo largo de 16 calles que contaron como parte del padrón, y en los barrios que consideraron dentro de la ciudad enumeraron 371 casas con 1670 personas, con lo que da un total de 4622.⁹¹ En conjunto, la población de la intendencia de San Luis Potosí en 1793 ascendió a 242 280 personas, para el año de 1810, la población fue de 173 651 personas.⁹²

Un censo demográfico publicado hacia el final del periodo virreinal, indica la población de los pueblos de la jurisdicción de la ciudad de San Luis Potosí:

Tabla 2
Composición social de los pueblos de la jurisdicción de la ciudad de San Luis Potosí, capital de la Intendencia del mismo nombre, marzo de 1819 ^{93.}

Pueblo	Total de habitantes	Ocupación
Tlaxcalilla	3649	Labradores, artesanos, jornaleros.
Montecillo	343	Jornaleros, artesanos
San Sebastián	1716	Artesanos y jornaleros
San Miguel	1491	Labradores y artesanos
Santiago	2264	Labradores, artesanos, jornaleros.
Tequisquiapan	1169	Artesanos
San Juan de Guadalupe	584	Labradores, artesanos y jornaleros

Si bien los ejemplos citados no nos permiten una comparación por su calidad diversa, nos permite apreciar el número de pobladores y las dimensiones de la ciudad; asimismo se

⁹⁰Montoya, Ramón Alejandro, *San Luis...* p. 153.

⁹¹ Montoya, Ramón Alejandro, *San Luis...* p 165.

⁹² Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía siglos XVII y XVIII*,

Colegio de México, México, 2001, p. 26

⁹³ María Isabel Monroy, *Pueblos, misiones y presidios de la intendencia de San Luis Potosí...* pp. 24-48.

percibe que los resultados dependen de la institución que los emite y el contexto en el que se lleva a cabo.

La pérdida de población siempre fue una preocupación para las autoridades, los decesos de las personas desencadenaron problemas para la ciudad y llevaron a las autoridades a adoptar medidas higiénicas tendientes a solventar los problemas de salud pública; los reglamentos que se dictaron al respecto como la creación de drenaje, la recolección de basura y la limpieza de espacios públicos, permitieron la higienización de las poblaciones.⁹⁴

La falta de higiene afectó al estrato social más bajo de la población, el más propenso a los azotes de las crisis, tanto económicas como epidémicas, que dejó como consecuencia una alta cuota de desempleados, o como las autoridades les llamaron, “ociosos”.

Los estudios demográficos de la ciudad de San Luis Potosí muestran que durante las crisis que azotaron a la ciudad hubo una disminución importante de su población; sin embargo, en las épocas sin epidemias, de los desastres la población se pudo recuperar, ya que durante el siglo XVIII San Luis todavía era receptora de población migrante, que ayudó al incremento de la población.⁹⁵

Otro de los asuntos concernientes a la administración de la ciudad fue la conflictividad, que obedecía, según los informes de las autoridades, a la población ociosa o sin empleo que iba en aumento, así que el descontento por la falta de tierra y alimento era constante, la sequía. Ante tal descontento, sobre todo en las demarcaciones de los barrios

⁹⁴ Ramón Alejandro Montoya, *San Luis...*, p.166.

⁹⁵ Felipe Durán Sandoval, *Tierra y conflicto en San Luis Potosí, 1700-1767*”, p.95.

—por ser el sector más propenso a sufrir las catástrofes—, las autoridades empezaron a desconfiar de sus habitantes, por sus potenciales sublevaciones, por ello se emitieron disposiciones que prohibieron las juntas nocturnas, así como la reunión de más de dos indígenas. Se reforzó la prohibición de asentamiento de negros y mulatos en los pueblos de indios, de acuerdo a lo ya establecido en la legislación indiana⁹⁶

Vendedores ambulantes y “cocinas” fueron vetados en la Plaza Mayor, para evitar la suciedad y los problemas de tránsito, lo que causó descontento. Para dar solución al problema se resolvió:

[distribuir] los puestos de comida y, en general, a los distintos vendedores ambulantes por las diferentes plazas de la ciudad: en la mayor sólo quedarían los manteros y los que venden productos de la tierra; en la de San Francisco los vendedores de verduras, legumbres, leche y carne de cerdo; en la de La Compañía, zapateros y olleros; en la San Juan de Dios, los que venden comida preparada; en la de Mascorros los pulqueros y los que venden cal y escobas; en la Laguna, los vendedores de tunas, mezcal, quiote y leña; finalmente, en el rastro viejo, los que proporcionaban zacate y rastrojo.⁹⁷

Para seguir con este afán del “bien común”, se debe contemplar el bando del buen gobierno que se publicó en 1790, que prohibía circular con cierto tipo de armas y que no debían ser portadas por las castas, y anunciaba un toque de queda a las once de la noche para todos. Otra de las iniciativas para el orden era el recogimiento de “vagos y ociosos” y se proscribieron los juegos y ruidos tras el toque de queda, se restringió el horario de las pulquerías, vinaterías y tabernas, además de que no se sirvió comida en ellas, no hubo música y los hombres debían estar separados de las mujeres.

⁹⁶ AHESLP, AMSLP, 1786. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, en adelante AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, en adelante AMSLP,

⁹⁷ Ana Irisarri, *Reformismo borbónico en la provincia...*, p. 101.

El reformismo se hizo visible con la fundación de escuelas de primeras letras, la aplicación de la vacuna contra la viruela, lo que formaba parte de los avances. Todas las ciudades del reino debían mostrar progreso y civilización, San Luis, como capital de la intendencia, no podía ser la excepción, así que se puso en marcha la aplicación de las ordenanzas, como el aseo, la limpieza y el ornato. A partir de esto, se dieron las primeras iniciativas urbanísticas para poner en orden la ciudad, por lo que se hizo la división en cuarteles en 1791.⁹⁸

Con este breve recorrido por lo fue la ciudad de San Luis a finales del siglo XVIII, las características de su asentamiento y la práctica de algunas costumbres, hemos constatado que el reformismo borbónico tuvo no pocos tropiezos en la ciudad. Las autoridades intentaron hacer de su visión una realidad, lo que requirió gran esfuerzo y no siempre obtuvieron el efecto deseado.

Cabe señalar que este fenómeno no es exclusivo de la época. Sin embargo, la peculiaridad de este fue que acrecentó y afianzó un proceso que llevaba dos siglos de gestación, que le dio las características distintivas a este territorio, “la movilidad geográfica de su población, la impronta de la actividad minera en la estructura ocupacional, la diversidad étnica y cultural y el alto poder adquisitivo, marcaron las relaciones sociales y los hábitos de sus habitantes.”⁹⁹

⁹⁸ Ana Irisarri, *Reformismo borbónico en la provincia...*, p. 101.

⁹⁹ Isabel M. Povea Moreno, “Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles; el caso de Zimapán a finales del siglo XVIII”, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, [en línea] Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2017, consultado el 25 de enero 2018. UR: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71241>

1.4 Una ciudad reglamentada

La ilustración es una corriente de pensamiento que se gestó en Europa y que impulsó muchos de los cambios durante el siglo XVIII. Este movimiento ha sido interpretado de varias formas; por un lado, se visualiza como una conceptualización técnica, también, como un movimiento filosófico. La ilustración influyó en el pensamiento, educación, política, economía, sociedad e incluso en aspectos culturales; buscó una respuesta a cada problemática con el uso de la razón, asimismo, se basó en la ciencia, con el objetivo de encontrar la felicidad y libertad de los hombres, por ello, para Gonzalbo Aizpuru:

El anhelo de ser feliz adquirió mayor prestigio ya en las últimas décadas del siglo XVIII, cuando los filósofos y políticos del siglo de las luces se atrevieron a desafiar el criterio tradicional que ensalzaba el sacrificio, la mortificación y las penalidades. El arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón escribió a los párrocos del archidiócesis recomendándoles lo que debían hacer para que sus feligreses fueran más felices “en lo espiritual y lo temporal”.¹⁰⁰

La ilustración española tuvo una corriente propia y significativa. Su particularidad consistió en que los articuladores del proyecto borbón no rechazaron su tradición nacionalista, sino que reivindicaron sus valores nacionales y dieron impulso a aquellos símbolos de su identidad, como el idioma, y la reafirmación de religión católica.¹⁰¹ Este movimiento tuvo muchos adeptos que fueron defensores del proyecto que creyeron que para alcanzar los objetivos ilustrados de la época se necesitaba transformar la política interna y que se debían aprovechar nuevos conocimientos científicos.

Uno de los espacios donde se aplicaron dichos cambios fueron las ciudades novohispanas. En ellas se vieron reflejados los ideales que había impuesto la monarquía.

¹⁰⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Orden, Educación y mala vida en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, Vol. 63, No. 1, Jul-Sept 2013, p. 16.

¹⁰¹ Horst Pietschmann, *Reformas borbónicas...*, p. 25

Las autoridades propusieron modificar las ciudades y, por lo tanto, la vida de sus vasallos. Un ejemplo de lo anterior es el concepto de salud pública y espiritual de la población. El concepto de sanidad para las últimas décadas del siglo XVIII estaba asociado a los espacios limpios, por lo que se dictaron disposiciones para higienizar las poblaciones; se evitaron la basura, desechos, lodazales, al ser algunas de las formas más eficientes de prevenir enfermedades.¹⁰²

Las catástrofes naturales y el desempleo fueron atribuidas al castigo divino: hambre, sequía, aguas residuales y humores de las pestes, entre otras.¹⁰³ Las autoridades se vieron impelidas a reformar aspectos relacionados con la salud pública. Los cambios que se llevaron a cabo reformularon el trazado de las ciudades, los espacios públicos, las formas de sociabilización y el aspecto estético.

Para consolidar la idea monárquica de lo que debía ser una ciudad se importó un modelo europeo, cuyas funciones fueron similares a los de la península Ibérica: concentraciones voluntarias rodeadas de pueblos originarios, formadas con características propias, y bajo las normas municipales castellanas, cuyo objetivo era integrar una red de congregaciones que abastecieron los núcleos urbanos y se modificaron a través del tiempo.¹⁰⁴

Durante el siglo XVIII las urbes de la Nueva España se consolidaron como núcleos de población importante por su actividad económica, política y administrativa, que

¹⁰² Mónica Eunice Ruiz Rodríguez, “La salud y la costumbre a finales del siglo XVIII”, en: Hurtado Hernández, Edgar, *La ciudad ilustrada: sanidad, vigilancia y población, siglos XVIII y XIX*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001, p. 103.

¹⁰³ José Luis Raigoza Quiñónez, “Salubridad en la Zacatecas colonial”, Hurtado Hernández, Edgar, *La ciudad Ilustrada: sanidad, vigilancia...*, p. 31.

¹⁰⁴ Rosalva Loreto López, “Los artífices de una ciudad. Los indios y sus territorios. Puebla de los Ángeles. 1777”, en Castro Gutiérrez, Felipe, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, p. 264-265.

influyeron en otras poblaciones más pequeñas a su alrededor. Pronto atrajeron a la población rural que buscó sitios alejados de las crisis agrarias, pestes y epidemias. En consecuencia, las ciudades tendieron al desarrollo de una población mestiza, tanto racial como cultural, “los mestizos no sólo nacían sino que se hacían”, la adopción de costumbres y los valores ligados a ellas transformaron la vida social. Con las actividades diarias se dieron formas de movilidad y sociabilización y se entablaron conexiones para la distribución de mercancías y de servicios.¹⁰⁵

Otra de las características de las ciudades novohispanas fue la importancia adquirida, hacia finales del siglo XVIII, como centros de intercambio cultural, por las disímiles actividades mercantiles, políticas y religiosas desarrolladas en las plazas, lo que propició el auge de prácticas culturales asociadas a la mezcla social. En toda la América española las plazas congregaron y representaron el mundo urbano, ya que en ellas se concentró el poder civil, político y religioso. La administración pública, el mercado, las actividades lúdicas, las fiestas civiles y religiosas se realizaron en las calles, donde se podía apreciar la vida urbana, sus prácticas, así como también la forma más íntima de la vida social.

Un punto fundamental para el estudio de las ciudades novohispanas fueron los barrios, diseñados para albergar la población india, además de conservar la distinción y tener un cierto control de la población. Esta distribución del espacio respondió a la separación de los indios y la “gente de razón”; sin embargo, con el paso del tiempo y con el

¹⁰⁵ Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.33.

crecimiento demográfico que se produjo a finales del siglo XVIII,¹⁰⁶ las fronteras se difuminaron en la vida diaria. Conjuntamente, lo señala Felipe Castro, estos asentamientos se convirtieron en asentamientos mestizos y llegaron a ser cinturones de miseria que rodeaba a la ciudad.¹⁰⁷ Las calles de tierra, llenas de basura, de excrementos animales y humanos, lugares faltos de iluminación, hacían de estos espacios lugares propensos a ser reformados o intervenidos por las autoridades para garantizar su saneamiento y la reducción de los crímenes.

Los funcionarios ilustrados pretendieron cambiar esa realidad, especialmente en las últimas décadas de la época virreinal. Los barrios, por ejemplo, modificaron el paisaje urbano para resolver el problema de la higiene y salud pública de los habitantes. El reordenamiento y la ejecución de las disposiciones sobre el orden y limpieza de las ciudades estaban orientadas al bienestar físico del cuerpo, como también hubo preocupación por el bienestar espiritual y se pretendió reivindicar a la gente por medio del trabajo y la utilidad pública.

En las ciudades novohispanas se reordenaron los trazos de las calles, crearon alamedas, avenidas, fuentes, monumentos y edificios.

Funcionarios energéticos, obispos ilustrados y arquitectos devotos del nuevo estilo neoclásico procuraron que las ciudades fuesen limpia imagen de la modernidad y grandeza del Imperio. El empadronamiento, empedrado, la eliminación de basura y el adecuado drenaje de las aguas negras llegaron, sin embargo, de manera muy desigual a la ciudad de “extramuros”. Los barrios de indios, con su confusa aglomeración de casas, callejones que no iban a ninguna parte, plazas escondidas y desordenados mercados representaban más un molesto obstáculo que un espacio propicio para los planes de renovación arquitectónica.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Véase los estudios de Cecilia Rabell sobre la demografía en el siglo XVIII y Felipe Duran en el caso de San Luis Potosí.

¹⁰⁷ Felipe Castro Gutiérrez, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Autónoma de México, 2010, p. 107.

¹⁰⁸ Felipe Castro Gutiérrez, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010, p.31.

Se puede afirmar que, con la transformación de las ciudades, las avenidas y plazas se generó una concepción nueva de los espacios. Por una parte, las autoridades procedieron a mantener fuera de las urbes a todos los vagos y gente mal vestida, desalojaron de las plazas mayores a los comerciantes ambulantes y establecieron normas rígidas sobre el uso de los espacios. En consecuencia, la gente que transitó e hizo uso de las plazas y calles de la ciudad se enfrentó a un espacio ajeno al que usualmente estaban acostumbrados. Con esto, los funcionarios marcaron una diferencia entre la urbe moderna, limpia y los barrios que rodearon a la ciudad.¹⁰⁹

Los barrios fueron espacios vigilados porque era el lugar donde se registraban desórdenes entre la población. Si bien toda la ciudad estuvo en constante resguardo para perpetuar el orden, fueron los barrios los cuales tuvieron mayor interés en ser reformados. Los esfuerzos de las autoridades ilustradas estaban encaminados a reorganizar las demarcaciones que se hicieron entre la ciudad y los barrios, entre la república de españoles y de indios; sin embargo muchas de las manifestaciones culturales fueron reglamentadas.

Las ciudades tuvieron una gran capacidad de cambio, ajustes y readaptación a las circunstancias, desde la recomposición social tras una epidemia, hasta la diversificación de las actividades después de una crisis agrícola y económica, así como la capacidad de reorganización ante los desajustes económicos y políticos.

¹⁰⁹ *Ibidem*

Capítulo 2. Vicio y virtudes

¿Qué es un vicio? ¿Qué es una virtud? Los vicios y virtudes son palabras que tienen un significado extenso en nuestra sociedad; sin embargo, en el siglo XVIII adquirieron otra acepción, que se ha utilizado para describir el comportamiento de la población novohispana. Estas palabras se encuentran con frecuencia en las denuncias hechas ante el alcalde mayor de la ciudad de San Luis Potosí.

Según el *Diccionario de Autoridades* de 1739 de la Real Academia Española, significa virtud significa también fuerza, vigor y o valor; poder, o potestad para obrar; se toma asimismo por la facultad natural del alma en orden a las operaciones del cuerpo; se llama también la disposición del alma, o hábito honesto operativo de las acciones conformes a la recta razón, por las cuales se hace laudable el que las ejecuta; vale también integridad de ánimo, y bondad de vida; se toma singularmente por el hábito y la disposición del alma para las acciones conformes a la ley *CHRISTIANA*, y que se ordenan a la Bienaventuranza; se toma también por la acción y recto modo de proceder. En los sacramentos es la eficacia, y valor suyo, en orden a producir por sí mismos el efecto sobrenatural, para lo que están destinados. La virtud principio cardinal la que es principio de otras virtudes, que contiene en sí: son cuatro, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza; las virtudes cardinales se llaman así porque son muy principales, y raíces de otras. La virtud moral es el hábito que se adquiere para obrar bien, independiente de los preceptos de la Ley, por sola la bondad de la operación, y conformidad con la razón natural. Virtud teologal la que tiene directamente por objeto a Dios en su operación. Son tres, Fé,

Esperanza

Charidad.¹¹⁰ De acuerdo con estas acepciones, la virtud era eje rector de un buen comportamiento, era fundamental para diferenciar entre el bien y el mal, también estaba relacionado con los hábitos y las costumbres diarias.

Con respecto al vicio, en este mismo tomo de la *Diccionario de Autoridades* nos señala que es la mala calidad, defecto, o daño físico en las cosas; significa también la falta de rectitud, o defecto moral en las acciones; se llama también la falsedad, yerro, o engaño en lo que se escribe, o se propone: como vicios de obrepción, y subrepción. Se toma también por el hábito malo, como opuesto a la virtud. Por extensión es el defecto, o exceso, que como propiedad, o costumbre suelen tener algunas personas, o es común a alguna Nación. Significa también el gusto especial, o demasiado apetito a alguna cosa, que incita a usar de ella frecuentemente, y con exceso. Se llama también la declinación de la línea recta en las cosas, que deben observar. Se toma asimismo por vigor, y fortaleza: y así se dice, que los sembrados llevan mucho vicio. Llámase así, porque la excesiva fortaleza corrompe el fruto. La demasiada licencia, permision, o libertad en la crianza.¹¹¹ El vicio era para la corona española la causa de todos los males del reino.¹¹²

Los discursos sobre la erradicación del vicio no solo en América sino en España¹¹³ fueron utilizados por los monarcas católicos desde que la monarquía adoptó el cristianismo. Sin embargo, en el siglo XVIII inspiraron tratados y obras literarias que realzaron las

¹¹⁰ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, <http://web.frl.es/DA.html>, consultado el 1 de julio de 2019.

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² AGI, México 2330, Real Audiencia de México. *Discurso sobre la decadencia de la Agricultura de Nueva España*, 24 de julio de 1788.

¹¹³ Véase la obra de José Deleito y Piñuela, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza editorial, 1986. Nos hace un bosquejo sobre la vida en la España del siglo XVII, en donde habla sobre los males que aquejan la población y las cortes madrileñas como, la relajación sexual, prostitución, violencias, el juego, los picaros. Es esta otra vida que va en contra de la moral católica.

virtudes, decoro, moral y buenas costumbres, también, hacían referencia a los vicios, al ocio y a los vagos. Posteriormente, sirvieron como indicador para el establecimiento de normas. Estas palabras se utilizaron en los informes y tratados para referirse al comportamiento de la población; las acciones fueron calificadas como viciosas y el propósito de las autoridades, llevarlos por el camino de la virtud.

Como se mencionó anteriormente, la preocupación por la salvación de las almas y vigilancia de la conducta de la población fue una de las principales tareas de las autoridades. Por ello regularon la vida pública; a finales del siglo XVIII bajo el reinado de la casa de los borbones, los monarcas aspiraron a recuperar el control al estilo de los déspotas ilustrados con la aplicación efectiva de las disposiciones emitidas desde las cortes españolas.

Para lograr el objetivo planteado desde la corte española, se emitieron disposiciones que tenían como eje central el progreso, la moderación y la utilidad de las personas para el Estado. Las costumbres se transformaron. Con respecto a lo anterior, Jovellanos señala que la preocupación de la corona debe elevar la pureza de las costumbres, es por ello que se exige una vigilancia insensible pero continua de los entretenimientos populares.¹¹⁴

Cabe aclarar que en la monarquía hispánica, la Iglesia y el Estado estuvieron estrechamente vinculados; sin embargo, fue en el siglo XVIII bajo el reinado de Felipe IV, cuando se formuló por primera vez en España la doctrina del derecho divino del monarca, donde se absolutizó al Rey y se le concedió el control absoluto de los asuntos eclesiásticos

¹¹⁴ José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2005, p.227.

de los reinos; era una estructura en donde la Iglesia estaba al servicio del Estado, ahora los asuntos de conducta tanto pública como privada y la administración de la justicia eran asuntos correspondientes al Estado.¹¹⁵

Por consiguiente, además de tener la misión de adoctrinar a la población con la moral cristiana, la Iglesia vigiló el comportamiento social. La doctrina tenía el objetivo de la salvación del alma y el entendimiento de una vida recta bajo los dogmas católicos que se dieron a conocer principalmente a través de los sermones.

Las reformas borbónicas promovieron el progreso material y espiritual de la monarquía con el fin de evitar el castigo divino y por consiguiente las epidemias y los desastres naturales.

Para continuar es fundamental en este estudio distinguir la cultura dominante¹¹⁶, ya que fue la promotora de los cambios sociales para el resto de la población. Las autoridades borbónicas tuvieron la encomienda de reformar las costumbres para que fueran moderadas, obedientes y apegadas a los ideales planteados por las cortes de Madrid. El endurecimiento de las medidas estuvieron orientadas a lograr un equilibrio social y asignarle a todo un lugar en la sociedad. Asimismo, los visitantes argumentaron que el relajamiento en las

¹¹⁵ Véase Elisa Luque Alcaide, “Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)”, *Historia Mexicana*, Vol. 55, No. 1, 2005, pp. 5-66.

¹¹⁶ Como lo afirma Ayala Calderón la clase dominante estaba conformada por los peninsulares de élite y tenían los puestos más importantes del gobierno, la Iglesia y el ejército, también, pertenecían a las clases más alta de las esferas comerciales. Por su parte, los criollos fueron relegados por los “gachupines” debido a la creencia de que los americanos tenían debilidad de carácter derivado del clima. Sin embargo, los criollos lograron tener grandes fortunas debido al comercio, la minería o la agricultura auxiliados por las redes y conexiones familiares y clientelares que favorecieron y protegieron sus negocios. En: *Guanajuato Breve historia de la vida cotidiana. Apuntes para una historia de la vida cotidiana y la cultura material en la intendencia de Guanajuato en el piso del virreinato al México independiente*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2011.

costumbres de los pobladores de la Nueva España era debido a la falta de seguimiento de las autoridades en su labor de encaminar a la población en una senda de moderación y buenas costumbres.¹¹⁷

Un aspecto importante del proceso fue la aceptación o rechazo de este modelo que proponía moderación en las prácticas sociales y que causó conflicto entre la población y las autoridades. El fracaso de las disposiciones era, en gran medida, al desinterés, falta de adoctrinamiento y la fallida vigilancia de los encargados de vigilar a la población, como veremos más adelante.

Las nuevas disposiciones eran una reiteración de las que ya se habían establecido, sin embargo, estas tuvieron adecuaciones en su aplicación y el discurso que manejó. Este modelo estaba basado en la doctrina cristiana que solo adquirió nuevas percepciones de un mundo que estaba cambiando a la luz de nuevas ideas, como razón, orden, progreso; en resumen, con los borbones el orden era un concepto no secularizado.

¹¹⁷ Véase Pilar Gonzalbo en *Vivir en Nueva España orden y desorden en la vida cotidiana...*

La moral¹¹⁸ era un principio que a finales del siglo XVIII adquirió un significado diferente en comparación a los siglos anteriores, puesto que éste estaba orientado a una ideología sujeta al progreso que fue encaminada a la salvación del alma, “la responsabilidad del comportamiento moral recaía en el alma, cuya misión era sujetar el cuerpo, enemigo de la salvación y fácil víctima de las añagazas de Satanás.”¹¹⁹ Dichas reformas tuvieron un marcado carácter eclesiástico,¹²⁰ no se alejaron del discurso de la salvación y la condenación del alma.

Las virtudes cristianas que se predicaron eran iguales para todos, pero no se esperaba que fueran aplicadas de la misma forma; no obstante, se les exigió obediencia, ya que como lo señala Gonzalbo, había una distancia profunda entre la élite y la plebe.¹²¹ Las prácticas esperadas en la cotidianidad estuvieron encaminadas a mantener una íntima

¹¹⁸ La definición del *Diccionario de Autoridades* indica que la moral: Facultad que trata de las acciones humanas, en orden a lo lícito o ilícito de ellas. Lo que pertenece a las buenas costumbres, o a las acciones humanas, en orden a lo lícito, o ilícito de ellas. Tomo IV (1734). Asimismo, la definición de moral en un sentido más amplio es la que Fernando Escalante nos ofrece, la cual refiere que la moral pública es un sistema de usos y costumbres. No se distinguen fronteras definidas, pero si hay un núcleo reconocido. Igualmente, la moral pública es un modelo de vida íntima. La moral pública es un sistema de valores que orienta campos y tipos de actividad. Dentro de la moral pública pueden coexistir grupos de diferente orientación ciudadana con otros que se guíen con una moralidad corporativa o comunitaria. Por ende, los dos escenarios planteados por Escalante serían: uno de los modelos será dominante y regirá la organización formal de la vida pública; el otro refiere a que todos estarán entreverados en una misma trama, modificándose recíprocamente. Sin embargo, la mezcla de la moralidad incita a un orden, es decir, un sistema de valoraciones que estructura el espacio público, que le da forma y sentido, que decide ideales y tipo de relaciones. Aunque sus elementos sean diversos e incoherentes. En ese sentido, la moral pública exige a los ciudadanos (públicamente) responsabilidad, moderación, patriotismo, se le supone (en lo íntimo) austero y ordenado. En Fernando Escalante Gonzalbo, *Memoria de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante de la República Mexicana en el primer siglo de su Historia*, Colmex, Centro de estudios sociológicos, 1991.

¹¹⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, p.57.

¹²⁰ Ivan Escamilla González, “La iglesia y los orígenes de la Ilustración novohispana”, en María del Pilar Martínez López-Cano, *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010, p. 112.

¹²¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, p. 11.

relación con la divinidad, estas pretendían el recogimiento y la solemnidad de las acciones en público.

Un ejemplo de lo anterior es el informe que José Ignacio Guiar, teniente de justicia territorial de San Sebastián del Venado, dirige al corregidor intendente Bruno Díaz de Salcedo sobre la justicia que se le aplicó a los naturales. En el documento hace hincapié que mantiene en quietud a dicha república, que a los indios que pretendieron vivir a su “anchura, olvidados del temor de Dios” estuvieron subordinados a vivir bien. Las dificultades que encontró fue que los naturales no estuvieron propensos a la obediencia, que la constante en ellos fue disimular sus vicios por lo que fue necesario adoctrinar a los niños diariamente en la fe cristiana en el cementerio de la parroquia para así evitar los pecados públicos, escándalos y excesos.¹²²

Las autoridades estuvieron encargadas de reiterar la senda de la rectitud y dar a conocer el evangelio a través de los sacerdotes, de igual forma desterrar la idolatría, sacar de las tinieblas y de los errores en los que vivían los indios,¹²³ ya que estos últimos eran considerados como los que por tendencia natural eran propensos a pecar por su debilidad de espíritu. Los documentos emitidos por las autoridades como informes, bandos, cartas, etcétera reiteraban a la administración local exhortar a la población a vivir con rectitud y alejarse de las costumbres que ofenden a Dios y al Rey.

“La moral ilustrada aun cuando siguió siendo una moral pública en el sentido antiguo de la palabra, hacía menos hincapié en el ahondamiento de los valores colectivos y más en lo que exigía de los individuos: hasta cierto punto, era menos indulgente que la sensibilidad

¹²² AHESLP, AMSLP, 1787.2, Gobierno administrativo, 27 de noviembre de 1787

¹²³ AGI, México 1239, carta dirigida a Don Antonio Bucareli.

barroca hacia las debilidades individuales, siguiendo las pautas de un elitismo latente que condenaba tanto las apariencias como las intenciones de los comportamientos.”¹²⁴

Por lo que el comportamiento moral, en la época de los borbones, exigió una vida pública apegada a la “sencillez cristiana”, por tanto, se esperaba que fueran humildes, además de tener una vida introspectiva, modesta y moderados en sus hábitos. Para lograr llevar la vida con modestia, se exhortó al apego a la instrucción católica que se les exigía a los súbditos del rey; el énfasis se hizo en el cumplimiento de sus obligaciones. Las ordenanzas del Buen gobierno tuvieron una gran influencia de las Sagradas Escrituras, ya que exaltaron las virtudes teologales y cristianas como forma de comportamiento ejemplar.

Por lo tanto, la religión fue el eje rector de la vida social y se convirtió en la principal expresión de autoridad y de orden social en toda la América española. Así pues, la caridad y la devoción popular se convirtieron en prácticas públicas de rectitud moral, del mismo modo, la virtud, la decencia, la modestia fueron elementos esperados en la vida pública y privada de los novohispanos.

El patrón uniformador de la moral cristiana y de la educación humanista penetró hasta cierto punto en las conciencias e impulsó modelos universales de conducta y creencias, pero sin dejar de mantener la convicción de la diversidad de gentes y culturas, que invariablemente tendía a aplicar categorías valorativas.¹²⁵

Las disposiciones que llegaron a la Nueva España intentaron unificar las creencias de todos los estratos sociales mediante una educación en donde todos los miembros aceptaran que sus obligaciones eran diferentes; un ejemplo de lo anterior fue la pobreza, ya

¹²⁴ Annick Lempérière, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen”, en Xavier Guerra, *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 65.

¹²⁵ Pilar Golzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII”, *Revistas de Indias*, Vol. LVI, Núm. 206, 1996, p. 50.

que durante el reinado de los Austrias se veía como un vehículo para depositar y ejecutar la piedad en el otro, mientras que los Borbones las condenaron pues representó atraso que caracterizaba a la casa reinante anterior.

Desde la perspectiva de las autoridades, un pueblo era considerado digno de estimación cuando sus hombres eran proclives al trabajo y buscaran el alimento diario con sus ocupaciones. El servicio al estado fue parte esencial para la felicidad de los pueblos y el sostenimiento del poder.¹²⁶ Debido al proceso de reestructuración de las relaciones económicas deseadas entre el Estado y la sociedad, se puso en marcha una nueva política social encaminada a reformar los hábitos de la población.¹²⁷ Los borbones impulsaron políticas de orden, educación, trabajo y refinamiento de las costumbres.¹²⁸ Otra de las concepciones ligadas a esta reforma fueron los hábitos entre los que se destacaron el orden y la higiene.

Las buenas costumbres fueron los hábitos cotidianos que representaron la asimilación de los valores cristianos,¹²⁹ también, estuvieron orientadas al progreso y desarrollo social y trataron de emular una vida apegada a los valores de urbanidad y

¹²⁶Peredo Carlos Herrejón “La potestad política en algunos sermones novohispanos del siglo XVIII”, en Mayer, Alicia, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, 2004, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, p.176.

¹²⁷ Ana Santos, “La invasión de la música popular en los espacios religiosos. El caso de los sones de la tierra”, en Mayer, Alicia, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, 2004, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas p. 243.

¹²⁸ Ana Santos, “La invasión de la música popular en los espacios religiosos. El caso de los sones de la tierra”, p.242.

¹²⁹ Como lo señala De Certeau, el nuevo empleo de ciertas acciones corresponde a la aculturación de los usos, es decir, “con los desplazamientos sustituyen las maneras o métodos >> de transitar por medio de la identificación con el lugar. Eso no impide que correspondan a un arte muy antiguo de <<valerse de>>. Les doy el nombre de usos, si bien la palabra designa con más frecuencia los procedimientos estereotipados, recibidos y reproducidos por un grupo, sus <<usos y costumbres>>. El problema se mantiene en la ambigüedad de la palabra, pues, en estos <<usos>>, se trata precisamente de reconocer <<acciones>>. En *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, p 36.

modernidad. Con respecto a la de urbanidad se destacó la importancia en el arreglo de la casa, higiene y en todas las actividades lúdicas.

La tradición tomista sobre la moral y el comportamiento social estuvo vigente durante la presencia de los borbones en América, sin embargo, la concepción de una nueva política se enfocó en hacer del individuo útil al Estado, mediante la salvación del alma y la salud del cuerpo asimismo la piedad fuera interiorizada y serena. Algunos autores¹³⁰ afirman que la postura de las autoridades en un principio hacia las costumbres de los novohispanos fue de una mayor exigencia. Sin embargo, esta actitud hacia la población en la América Hispánica tuvo que ser más moderada.

A finales del siglo XVIII “la nueva moral ilustrada” que trajo cambios en las políticas no se desprendió de los viejos cánones religiosos, asimismo rectificó y modificó el sistema normativo que pretendía ser efectivo. Las ideas de moral y de progreso instauraron, al mismo tiempo, la noción de orden social.

Para lograr esta tarea la vigilancia y el sistema de castigos fueron fundamentales para el proyecto reformador, la policía tuvo la encomienda de vigilar a quienes infringieron las nuevas disposiciones y llevarlos ante las autoridades que dictaminaron la culpabilidad y los castigos. Los mandatos llegaban a la ciudad a través del intendente y por medio de bandos se daban a conocer a la población.

Un ejemplo de lo anterior fue la disposición del intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, que por bando prohibió a los ociosos permanecer cerca de la pila

¹³⁰ Véase, Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España, Orden y desorden en la vida cotidiana*, Colmex, México 2009.

de la plaza mayor, ya que se robaban plomo,¹³¹ además que en ella se arrojó basura y otras inmundicias, por lo que el castigo fue el arresto y el trabajo en las obras públicas.¹³² Los bandos estipularon las penas o castigos en el caso de cometer una falta y según la reincidencia, sin embargo, las faltas fueron comunes ya que el paso entre lo prohibido y tolerado era cotidiano. El reglamento aseguraba regular los espacios, horarios y prácticas, pero estos fueron denunciados por la transgresión de los mismos, los abusos a los permisos era una constante.

Las normas tuvieron el propósito de estandarizar la conducta, es decir, asegurar uniformidad en el sistema de valores y por consiguiente tener orden social que asegurara la estructura política y económica. Así mismo, desembocó en un código de conducta con alternativas para la acción de los individuos.¹³³

La actitud social de este grupo normativo frena las diversas reacciones que una persona puede tener en determinadas circunstancias ha venido a cristalizarse en una regla o norma, cuya infracción suscita una reacción de grupo. A estas reglas se les puede llamar normas de conducta [...] Las normas que rigen la conducta admiten variaciones respecto al grado de conformidad que se espera del individuo frente a los valores compartidos. Las mismas normas pueden servir de criterio para definir lo que se supone “normal” o esperado, y lo que no entra en esta categoría.¹³⁴

Las normas son lo que enmarcan a la conducta, es decir, pone límites en las conductas del individuo, y están acorde a los valores de quienes las imponen. Cualquier código normativo tiene como propósito regular la conducta de los individuos, además, clasifica y prevé una variedad de situaciones cuando se transgreden los límites de la norma.

¹³¹ El posible robo de los brocales de las fuentes públicas que se ubicaron en la plaza principal habitualmente eran de plomo.

¹³² AHESLP, AMSLP 1795.

¹³³ Wolfgang y Ferracuti, *La subcultura de la violencia*, p. 77.

¹³⁴ Wolfgang y Ferracuti, pp. 122-123.

La asimilación de las normas puede medirse a través de cómo las personas justifican o respaldan sus actos mediante la utilización de las normas.

Las reformas referentes al ordenamiento de la ciudad tuvieron como propósito la creación de un marco social capaz de proveer las condiciones que respondiera a los ideales comprometidos,¹³⁵ vinculándose a una estructura funcional que socavó aquellas prácticas de ruptura social que lesionaban la estabilidad pública. La incorporación de este discurso y de las políticas canalizadas a evitar el relajamiento de las costumbres populares y callejeras comunes a las formas de sociabilidad, estaban orientadas al control y estabilidad social deseado por los borbones.

Un ejemplo de lo anterior fue el caso de transgresión que denunció el capitán Vicente de Rueda por los escándalos cometidos por Juan Esteban Álvarez (apodado como Juan Engloria), conocido por ser un jugador que, cuando bebe vino es osado y “valiente”. Según lo descrito por Vicente de Rueda, un domingo Juan Engloria después de jugar y beber intentó matar a su mujer, por lo que tuvieron que calmarlo, al día siguiente volvió al juego, por lo que de nuevo armó una pelea en la que ya no pudieron tranquilizarlo, el saldo de aquella disputa fueron dos heridos en la cabeza (descalabrados); en el altercado también participaron Gervacio, mulato esclavo, y Domingo Antonio de Leija, español soltero,

¹³⁵ El orden visto como orden administrativo y no como un orden jurídico. El orden que se busca para finales del siglo XVIII pretende cumplir con el mandato de obediencia y subordinación de las distintas partes del cuerpo político, encabezado por el rey. El orden al que intentaron resguardar fue un orden basado o inspirado por la moral católica. El orden apelado por los visitadores como José de Gálvez pretendía la subordinación y obediencia a los mandatos de las autoridades. Véase, Eugenia Roldan Peña, “Nueva España” en *Orden. Diccionario político y social del mundo ibero americano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014, pp. 159-172.

Como los bandos que prohibieron música en las noches, el arreglo de las pulquerías, la prohibición de casas de juegos, alumbrado público, así como también, los referentes a que no hubiera vagabundos en las plazas y el tirar basura en las calles.

que también participaron en la riña; Gervacio por haber bebido pulque. Domingo fue el anfitrión y Gervacio había bebido pulque por lo que comenzó a cantar muchas deshonestidades; pararon el baile y empezaron a discutir y empezó la disputa de la casa. La resolución del pleito fue que a Juan Engloria lo sentenciaron al destierro.¹³⁶

Lo que se esperaba de los vasallos del rey era que exhibiera los principios de civilidad, era importante “ser y parecer” cristianos con buenas costumbres. Estas conductas esperadas de la población fueron apuntaladas con nuevas normatividades para definir fundamentos de comportamientos estimados correctos que generarían una plataforma funcional necesaria hacia el camino de la modernización. Uno de los aspectos de esta modernización fue lo referente a la higiene; la salud pública fue principio dentro de la administración borbónica y estaba íntimamente relacionada con las condiciones materiales y los hábitos personales.

...en los primeros tiempos de la vida colonial la doctrina de la Iglesia tuvo la mayor influencia en el establecimiento de las costumbres, cada vez más, en los siglos XVII y XVIII, las leyes civiles y en particular las ordenanzas municipales contribuyeron a modificar las rutinas de la vida cotidiana. Incluso los horarios laborales y escolares, las disposiciones sobre juegos y diversiones callejeros, las limitaciones en el uso del espacio público y las normas de higiene, determinaron cambios en las costumbres urbanas que tendían hacia la unificación de los modelos de civilidad.¹³⁷

Para finalizar el siglo XVIII, hubo un gran número de bandos, reglamentos que pretendieron normar la vida de los novohispanos, en ellos sostuvieron la conducta esperada, lo que debía ser; “todos estos bandos y regulaciones indican los dominios del concepto

¹³⁶ AHESLP, AMSLP 1772.2

¹³⁷ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en la Nueva España...*, p. 65.

policía”¹³⁸. Este estaba asociado a urbanidad, es decir, todo lo referente a la higiene y buenas costumbres.

El de buen gobierno era el ordenamiento jurídico que trató los aspectos de la vida cotidiana, con los bandos se pretendía el control social y urbano; abordaba asuntos relacionados con la administración urbana, el trabajo, el comercio, las festividades y las ceremonias públicas. Las disposiciones de las autoridades debían publicarse para el conocimiento de todos, la difusión se hacía en las plazas acostumbradas por los pobladores de la ciudad mediante un pregonero que informaba sobre ellas.¹³⁹ Había muy poca gente que sabía leer y escribir, es por ello que la figura del pregonero fue fundamental para comunicar el contenido de las regulaciones oficiales.

La policía y el buen gobierno implicó el orden y la limpieza de las calles, así como el alumbrado en la ciudad. La seguridad y tranquilidad pública fue uno de los objetivos de la policía de seguridad. La policía fungió como institución que canalizó los asuntos relacionados con la salud pública¹⁴⁰. Los principios emanados de las orientaciones sociales del buen gobierno pretendieron imprimir un modelo de sociedad moral.

Durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX se redactaron varios documentos referentes al desorden urbano. Por lo general se referían a problemas de limpieza, de alumbrado, drenaje, abastecimiento de aguas, malos olores y problemas derivados de la presencia de animales como puercos y vacas en la ciudad. Ante las irregularidades mencionadas y ya desde mediados del siglo XVIII, los funcionarios públicos se enfrentaban a un doble dilema: en primer lugar, conservar o reformar el orden urbano

¹³⁸ Diego Pulido Esteva, “Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850”, *Historia Mexicana*, Vol.60, No. 3, enero-marzo de 2011, p 1606.

¹³⁹ Véase, Isabel Castro Rojas, “Ordenar el universo de los signos. Bandos, pregones y espacio urbano en España y América durante la Edad Moderna”, en *Labor Histórico*, Rio de Janeiro, 2(1), 2016, pp. 169-29. En este artículo trata la utilidad de los bandos como disposiciones legislativas. De igual manera, hace hincapié sobre la diferencia entre el bando y el bando del buen gobierno, el cual es un programa de gobierno para las urbes novohispanas.

¹⁴⁰ Diego

(pero para esto hacía falta disponer de un presupuesto siempre exiguo) y, en cuanto a las costumbres, mantener un férreo control o flexibilizar las normas para evitar confrontaciones con quienes defendían los derechos adquiridos “desde tiempo inmemorial”.¹⁴¹

La problemática de implementar un modelo administrativo y moral en el mundo hispano es que no resultó, ya que este tenía un sistema de costumbres afianzados, además una estructura que cada vez estaba más alejada de los modelos planteados con el absolutismo español. Otro de los retos que enfrentó la Corona española fue que las personas encargadas de hacer válidas las reglamentaciones fueron partícipes de las prácticas.

Por otro lado, cada cultura tiene un sistema de valores y patrones que guían las acciones y respuestas del individuo, asimismo, tienen un sistema de normas que regulan el comportamiento. El conjunto de normas que rigen el comportamiento social va de acuerdo con la moral y valores del grupo dominante. La conducta de un individuo es una manifestación de los valores compartidos por su comunidad, así pues, las normas que rigen las conductas de los grupos admiten variaciones según el grado de conformidad que se espera frente a los valores compartidos. Las normas, por su parte, son el conjunto de reglas que definen un “deber ser” que se corresponden con lo considerado “aceptable” en una sociedad.¹⁴²

De este modo, la conducta debe ser regulada por la norma y encauzar una variedad de situaciones previstas en el código normativo. Estas normas operan conforme a los modelos de actuación según el lugar social al que pertenezca el individuo, es decir, se espera una reacción determinada del individuo según su pertenencia a cierta clase social.

¹⁴¹ Pilar Golzalbo, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana...* pp. 300-301.

¹⁴² Marvin Wolfgang, y Franco Ferracuti, *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p.122-123.

Entre el individuo y las normas, entre los actores y las acciones intervienen los valores,¹⁴³ considerados sinónimos de las creencias de un individuo o de un grupo. Es todo aquello que se cree que debería ser, sin embargo, los valores no siempre son compartidos por todos los grupos que componen la sociedad.

Detrás de cada sistema normativo hay un discurso moral que lo sustenta y un grupo social que lo respalda. Este discurso legitimador sirve para justificar y explicar el orden social. Un instrumento eficaz para dicha legitimación es la religión que define el carácter ontológico de las instituciones sociales: “la religión, el poder y la autoridad delinearon rasgos principales del carácter especial de la Nueva España, y se expresaron en diversos niveles o espacios.”¹⁴⁴ Así pues, las conductas de los individuos están orientadas por un sistema de valores respaldados por un discurso legitimador que, a su vez, establece un sistema normativo regulador de las prácticas colectivas. Como ya lo referimos anteriormente, los sistemas de valores pueden ser reflejo de conductas o voluntades que, si bien pueden ser compartidos por los diferentes miembros de la sociedad, también pueden ser transformados dependiendo de las circunstancias, es decir, son un producto de la realidad que nos lleva a la comprensión de la sociedad misma.

El sistema normativo pretende un grado de uniformidad en la conducta, atrayendo a los miembros de la sociedad hacia valores comunes y compartidos. Las conductas se limitan y se adaptan a principios culturales determinados. Sin embargo, si este conjunto de valores compartidos no se da de la forma esperada o no se adapta o ajusta a las

¹⁴³ Wolfgang y Ferracuti, *La subcultura de la violencia...* p. 138.

¹⁴⁴ Alicia Mayer, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 7.

circunstancias, puede ser transgredido o modificado.¹⁴⁵ Un ejemplo de lo anterior, es el proceso de cambio y de ajuste en la Nueva España de finales del siglo XVIII. Este proceso tuvo muchos tropiezos al no haberse dado cumplimiento debido a las disposiciones o por rechazo a las mismas, lo que condujo al nuevo planteamiento de nuevas formas de aplicación. Pese a las ordenanzas que se dictaron no se lograron las reformas pretendidas, además de que se generó, en ciertos sectores de la población, un gran descontento.

Por otro lado, las atribuciones de los poderes locales formados en siglos anteriores como la jerarquía eclesiástica y las oligarquías locales tuvieron mucha injerencia en la vida cotidiana de los vasallos del rey, por lo que la Corona se dio a la tarea de limitar el poder como nunca antes. Para este propósito disminuyó las facultades de la Iglesia, por lo que el Estado asumió cada vez más potestad en los asuntos concernientes a la moral. Si bien durante la Monarquía Hispánica los asuntos de la Iglesia y del Estado estaban unidos, es en esta época donde la política burocrática del gobierno tendió a limitar los derechos eclesiásticos que se forjaron en los siglos anteriores.

Los Borbones asumieron la tarea de promover el progreso espiritual y material de la monarquía con más ahínco. Una de las justificaciones que tuvo el monarca para llevar a cabo dicha encomienda fue la vinculación a las epidemias y a los desastres naturales con un castigo divino debido al mal comportamiento colectivo y por los muchos pecados que se cometían en el reino novohispano. El orden y progreso social se lograría con el esfuerzo de todos los miembros de la población para lograr el bien común.

¹⁴⁵ Susana Rodríguez Díaz, “Sobre la norma y su transgresión: una aproximación teórica a la cuestión de la desviación social”, *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 6, Núm. 1, 2012, p. 48.

La Corona española tuvo un gran interés en reivindicar los beneficios del trabajo, así como en resaltar la ocupación de los individuos; aunado a esto, intentaron erradicar las malas costumbres en los espacios dedicados al ocio. Otra de las cuestiones a reformar fueron los excesos en el comportamiento porque eran considerados perniciosos y causantes de los desórdenes en la población.

Como señala Viqueira, los funcionarios ilustrados tuvieron la percepción de una decadencia de los valores en la población, por lo que informaron al rey de un relajamiento de las costumbres.¹⁴⁶ Este supuesto relajamiento se le atribuía a la falta de seguimiento de las autoridades para encaminar a la población por la senda de la moderación y las buenas costumbres. La falta de adoctrinamiento y la fallida vigilancia de las autoridades para hacer cumplir las normas eran la fuente del desarreglo en la conducta.

2.1 Mala conducta

La mala conducta es un concepto que se manifiesta en los escritos de los funcionarios ilustrados a finales del siglo, si bien, nunca dejaron de lado el procurar las buenas costumbres entre los pobladores, para los últimos años de la centuria se hizo más visible el asombro de los funcionarios españoles ante lo que veían. La tarea que se habían encomendado los emisarios del rey parecía simple, ordenar el reino, desterrar el pecado y castigar los excesos, sin embargo, lo que encontraron fue un mundo entretejido en una dinámica que distaba al orden que pretendían imponer.

¹⁴⁶ Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas...* p.17.

Como lo señala Viqueira, durante el siglo XVIII, las autoridades percibían un relajamiento de la conducta novohispana. La sexualidad, las diversiones y el consumo de bebidas eran vistos como desórdenes, falta de moderación en la conducta, prácticas que se debían guiarse por la virtud. Estos excesos que cometía la población debían ser regulados por las autoridades, así fue como las formas de vida, la cultura fue reglamentada según la nueva moral ilustrada. Los daños a la moral tenían que ser castigados para reparar la falta.

Los esfuerzos de las autoridades de la monarquía hispánica para poner orden en la sociedad indiana se reforzaron con visitas periódicas a los territorios ultramarinos. El éxito fue precario por el conflicto en el que entraron las autoridades de las diversas jurisdicciones:

[...]ha habido diferencias, y pretensiones entre los oidores de algunas de las audiencias de estas provincias, y los virreyes, suponiendo los oidores que el virrey se entrometía, y embarazaba en aquello que no le competía y impedía la execucion y administración de justicia y que en estas diferencias, y pretensiones se había proveido con tal publicidad, y escándalo, y llegando a tales términos que se habian causado notables inconvenientes contra la autoridad de los negocios y ministros, y respecto de que mi voluntad es que los referidos virreyes (en conformidad de lo que casi esta proveido) guarden la orden que está dada como espero lo harán por si todavía ellos excedieren y no guardaren la expresada orden, y se entrometieren y embarazaren en aquello en que a vos os pareciere que no se debía entrometer, ni embarazar, quiero, que sucediendo tal caso guardéis, y tengáis esta regla, que es la de que practiquéis con el las prevenciones, amonestaciones, y requerimientos que según la calidad del caso y negocios, os pareciere ser necesario, y esto sin demostración ni publicidad, ni de manera que de la parte de afuera se pueda entender, y hechas las diligencias requerimientos, y instancias para que la remedien y no pare adelante, si preservar en hacerlo, y en mandar se execute, no siendo el asunto de calidad que notoriamente se haya de seguir de ello movimiento y desasosiego de la tierra, se guardara y cumplirá los que en el hubiere proveido, y sin ponerle impedimento ni hacer otra demostración, me daréis aviso particular de lo que hubiere pasado, para que yo mande sobre ello lo que pareciere conveniente según el caso lo pidiere, con lo qual vos satisfareis a la obligación que tenéis, y al virrey se le guardar el respeto que como a cabeza, y a ministro

principal mio se le debe, y es justo se le tenga para que se excusen los inconvenientes que de las diferencias referidas, y modo de proceder en ellas han resultado...¹⁴⁷

El problema del nuevo sistema administrativo y las autoridades era que no tenían claras sus atribuciones; la toma de decisiones fue cuestionada ante las quejas de la población. En San Luis Potosí las autoridades se centraron en mantener el orden. El intendente Bruno Díaz de Salcedo se quejó con su asesor el Dr. Vicente Bernabeu porque el alcalde ordinario de primer voto Andrés de la Sierra desconoció su autoridad al hacer callar la música que tocaban Ferando de la Serna y José Torijano, la noche del día 19. Díaz de Salcedo había dado permiso por tratarse de un instrumento nunca antes oído, la tambora. Bernabeu respondió aunque el mismo intendente tenía la facultad de modificar. A nivel local las autoridades se centraron en mantener el orden del intendente Bruno Díaz de Salcedo dirigió oficio a su asesor el Dr. Vicente Bernabeu en que expone que el alcalde ordinario de 1º voto Andrés de la Sierra desconoció su autoridad al hacer callar la música que tocaban Fernando de la Serna y la noche del día 19 José Torijano, a quienes le había dado permiso por tratarse de un instrumento nunca antes oído: la tambora. Bernabeu responde que, aunque el mismo intendente había fijado la hora del toque de queda, tiene la facultad de modificarla. El alcalde presentó un largo alegato sobre los desórdenes que la música había provocado, y no haber recibido notificación del intendente sobre el permiso. Bernabeu dictaminó que el alcalde debía procurar la armonía con Salcedo, y a este que en lo sucesivo dé por escrito sus órdenes o permisos.¹⁴⁸

¹⁴⁷ AGI, México 1239, *Mandamiento real de Carlos III al gobernador político y militar de la provincia de la Nueva Vizcaya en el reino de la Nueva España*, Madrid, 1783.

¹⁴⁸ AHESLP, AMSLP, 1794.1 c683 e23, *Carta del intendente Bruno Díaz de Salcedo al Dr. Vicente Bernabeu*, San Luis Potosí, 20 de febrero de 1794.

No solo no se tenía claro el actuar de las autoridades y sus responsabilidades al momento de ejercer la autoridad en la ciudad, sino que también, las autoridades se veían envueltas en denuncias por participar en conductas no propias del decoro. Como fue el caso de Mariano Suarez, escribano real, de quien tuvo una queja por cobrar montos excesivos por su oficio y de practicar juegos prohibidos.¹⁴⁹ Entre los testigos se encontró a Cayetano Huerta, quien es conocido en la ciudad por ser coime: afirmó haber jugado y no es tahúr. Asimismo, en esa misma acusación salió a relucir que en la ciudad acudían personas de distinción al billar de José Sarmiento.¹⁵⁰ Las prácticas estaban arraigadas en la ciudad, los pobladores y las autoridades eran asiduos a las recreaciones cotidianas a pesar de las muchas prohibiciones y peticiones que se hicieron.

Como se estableció anteriormente, el problema de la mala conducta en la Nueva España era su reiteración constante ya sea por costumbre o beneficio económico. Fue difícil para las autoridades erradicarlas, ya que al ejecutar las órdenes no tenían el efecto esperado, como lo afirmó el intendente Bruno Díaz Salcedo: si bien la orden era clara, su ejecución resultaba compleja, debido a las arraigadas costumbres y porque el comercio dependía de ciertas prácticas; la reubicación de fiestas y celebraciones no resultó como se esperaba.

Es anticuada costumbre el que las vendedoras de pulques lo hayan verificado en sus casas, en las plazas y en las orillas de los caminos reales, y como don José de la Serna alcalde ordinario por preeminencia de su empleo haya ordenado las quiten de los caminos me es necesario por lo que interesa en el expendio la real hacienda preguntar a vs si sobre el particular ha dado algún orden porque de no se puede dicho alcalde mandar ni mezclarse en asuntos en que se interesa dicha real hacienda, sirviéndose notificar la providencia que haya tomado o tomo en el particular para poder yo en caso preciso haber ver lo que interesó

¹⁴⁹ Los juegos prohibidos eran los de apuestas, conocidos como “albures”. Según Teresa Lozano, los juegos preferidos eran los de parar o monte, la banca, el faraón, la banca fallida, el sacanete, el treinta, el treinta y una, el treinta y cuarenta, el bisbis o biribis, la oca o auca, los dados, las tablas reales, el cacho, la flor, el quince, el treinta y una envidada, la chueca, la taba, el corregüela, el cubilete, el chaquete, el veinte y una. Asimismo, se practicaron otras variantes de juegos de azar pero sus ganancias eran menores. Cualquier juego podría convertirse en ilícito según el monto de la apuesta.

¹⁵⁰ AHESLP, AMSLP, 1790.2 c673 e26

en él acrece de los reales intereses que han a mi cargo. [nota en la carta] al asesor para que con toda presencia dictamine que corresponda a sin que el ramo de pulque se desmerezca en sus valores, y los jueces ordinarios se contengan en la esfera de sus facultades. Bruno Díaz de Salcedo.

Se cita el bando aprobado por el virrey y que se haga cumplir separar el mercado en esta capital determine que las pulqueras se pusieran a vender esta bebida en la plazuela de los mascarros.. que la pulqueras estén de asientos en dichas plazuelas y ninguna en las esquinas y calles de esta ciudad; aunque sí en sus casas y en los caminos a extramuros.¹⁵¹

En ese sentido, como lo señala Viqueira, el “relajamiento de la conducta” de los novohispanos fue una confrontación entre los cambios que las cortes europeas atravesaron y por ello intentaron reformar las costumbres que tenían siglos afianzándose. Con respecto a esto, Gonzalbo señala que, el aparente desorden e improvisación de las costumbres tenían un sentido en el orden de lo cotidiano¹⁵² representaba una nueva identidad, sin dejar de lado la esencia de la composición social.

De acuerdo con lo anterior, la sociedad novohispana adquirió valores propios de una sociedad que tuvo formas diferentes de proceder en lo cotidiano en comparación con los valores vigentes en España. Estas diferencias se fueron acrecentando durante el periodo estudiado. Asimismo, como veremos a lo largo de este trabajo, las nuevas disposiciones emitidas tuvieron flexibilidad al momento de ejecutarlas, es decir que las autoridades y los pobladores negociaron la aplicación del reglamento en los asuntos cotidianos.

2.2 Juego

Las diversiones permiten romper con las obligaciones rutinarias y las normas del día. Una de las formas de recreación de gran popularidad entre novohispanos fueron los juegos de azar. Diversión que tuvo su regulación, sin embargo, no dejaron de verse como problemas

¹⁵¹ AHESLP, AMSLP1794.2 c684 e9.

¹⁵² Pilar Gonzalbo, *Vivir en la nueva España...*, p. 35.

por la cantidad de denuncias que se realizaron. La regulación de los juegos de azar buscó que no fueran causa de riñas y escándalo.

Las diversiones fueron un factor fundamental dentro de la convivencia cotidiana en los espacios urbanos de San Luis Potosí; es decir, diversiones como los juegos de azar eran actividades que se realizaban en cualquier espacio, ya sea en una esquina, lugar de trabajo o casas, sólo se requería una baraja para jugar. La destreza con la que se manejaban los naipes bastaba para captar la atención de los observadores. Por lo tanto, los juegos de azar eran populares entre toda la población, su vigilancia y regulación era cada vez más difícil para las autoridades.

Es por ello que las autoridades locales tuvieron tolerancia a dichas costumbres, sin embargo, la permisividad fue considerada como una relajación de la conducta. Asimismo, los mecanismos de control y vigilancia no fueron suficientes para contener los juegos de azar, una razón de esto fue que las autoridades encargadas de aplicar la normativa y vigilar a las diversiones fueron partícipes de las diversiones. Aunque, las medidas no eran aplicadas con el estricto rigor, existió una emisión constante para la vigilancia y regulación de las diversiones.

La continua reglamentación y vigilancia del juego fue debido a su amplia difusión por todos los sectores de la sociedad novohispana. Las autoridades vieron con gran preocupación las consecuencias de la práctica de los juegos, ya que causaron riñas, pérdidas de fortuna y prestigio. Los espacios que fueron más vigilados por concentrar un buen número de jugadores fueron tabernas, pulquerías, casas de juegos. A pesar de la publicación

de bandos sobre los juegos no se pudo erradicar, sino que hubo regulación para que no cayeran en los excesos.

Las primeras ordenanzas en Nueva España sobre los juegos de azar se realizaron durante el siglo XVI en las que intentaban regular la convivencia de vagabundos españoles e indios, ya que dichos vagabundos eran “ladrones, jugadores y viciosos”, que mezclados con los indios les enseñaron malas costumbres¹⁵³. Otro aspecto importante que condujo la regulación de los juegos fue que, hacia el año de 1552, el rey Felipe II hizo el estanco de naipes, a partir de entonces se difundieron una serie de reglas para limitar los juegos y restringir dicha práctica; hicieron de este estanco una rama de la real hacienda una renta productiva durante el siglo XVI y XVII. Esta visión sobre la reglamentación y vigilancia del juego se extendió a lo largo del siglo XVIII, un ejemplo de esto es que, para los años de 1747 a 1800, según Teresa Lozano, por lo menos hubo 10 bandos emitidos por los virreyes en los que renovaba la prohibición de algunos juegos y el establecimiento de penas.

Esta práctica estaba tan arraigada que las autoridades optaron por establecer un estanco dedicado a la venta de naipes, el cual era uno de los más rentables para la Corona¹⁵⁴; el precio de dos reales en 1799 y en 1806 de cuatro reales,¹⁵⁵. Para el año de 1769 el consumo del estanco de naipes para la Nueva España ascendió ochenta mil y ciento cuarenta y tres barajas, producto usado y cobrando con las pensiones de las mesas de truco,

¹⁵³ Cabe señalar que, la práctica de los juegos de azar fue sancionada tanto por la Iglesia como la monarquía y antecede a la reglamentación de la España medieval, véase Ana Arranz Guzmán, “De los goliardos a los clérigos «falsos»”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H.a Medieval, t. 25, 2012, págs. 43-84.

¹⁵⁴ Teresa Lozano, Armendaris, “Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en la Nueva España siglo XVIII “, *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 11, No. 11, 1991. En esta publicación hace referencia que fue el rey Felipe II en el año de 1552 hizo de los naipes un estanco a beneficio de las cajas reales.

¹⁵⁵ Javier Ayala Calderón, *Guanajuato Breve Historia de la vida cotidiana*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2001, p. 201.

venta del papel quebrado que dieron cuarenta y cinco mil trescientos noventa pesos y dos reales.¹⁵⁶

Otra de las medidas hechas para detener el exceso en los juegos, es decir, lo que era ilícito era una apuesta elevada,¹⁵⁷ también “albures” los de azar o envite, fue crear un asentamiento y estanco de naipes, esta medida obligaba a los asentistas a pagar una cantidad fija por 10 años y los gastos y utilidades corrían por su cuenta.¹⁵⁸ La intención de esta medida era prohibir ciertas prácticas alrededor del juego y permitir la renta de los juegos era buscar beneficio a la caja real y que los vasallos tuvieran una libre y moderada diversión, es decir, que no se cayera en los excesos y los vicios entre los pobladores de la Nueva España.

Aunque los naipes fueron manejados por la corona, no cesó el contrabando, las autoridades vigilaban los naipes “contrahechos”¹⁵⁹ Esta diversión estaba permitida si los naipes eran procedían en el estanco, también si el monto a apostar no causaba la desgracia de alguno de los jugadores; sin embargo, fueron frecuentes las riñas en el juego y bajo el consumo de las bebidas eran la causa del desorden público y el daño a la moral cristiana.

Por otro lado, el deber de las autoridades fue dar vigilancia al entretenimiento y emitir leyes adecuadas para la buena marcha pública. Cuando el entretenimiento transgrede los límites de un entretenimiento “sano” o “moderado”, las autoridades tienen la obligación de tomar acciones para recuperar la honorabilidad al virreinato. Como fue la prohibición

¹⁵⁶ AGI, México, 2319.

¹⁵⁷ En el título II del libro VII de la Recopilación de Leyes de Indias (1681) prohíbe que en los naipes la apuesta superase los 10 pesos de oro en un día.

¹⁵⁸ Teresa Lozano, Armendares, “Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? ...”, p. 163

¹⁵⁹ Teresa Lozano Armendares, “Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? ...”, p. 163

emitida por el virrey marqués de Croix a los juegos públicos ante el desorden que ocasionaron.

Don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, caballero del orden de Calatrava. Capítulo décimo séptimo. II. Prohíbe las licencias para juegos. Considerando también, los abusos que se han experimentado hasta aquí, en vender las justicias vergonzosamente licencias de mantener juegos públicos en plazas, o casas particulares, y arrendarlos en las funciones públicas de los lugares de su jurisdicción con el falso pretexto, en tiempo de los asentistas, de las creces de esta rentas ha parecido conforme a la justa intención con que mira S.M. los interés de su erario, prohibir este viciosos no de aumentarlo, queriendo solo lo que legítimamente le corresponde, y que sus amados vasallos se conduzcan a una libre, y moderada diversión y no a un vicio autorizado de las justicias, que atrase sus patrimonios, por estas poderosas, y bien meditadas razones, que hacen el más vivo sentimiento de la república, quedan desde hoy de ningún efecto, y valor las licencias dadas en esta forma, y aquellas personas que las hayan obtenido, usándolas, incurrirán en la pena que se va a declarar contra los que las dieren: pues para los juegos moderados no tienen licencia, y los inmoderados no los sufre la justicia, por los perjuicios, y desordenes con que irremediamente se acompañan y así queda, y se les encarga, y manda estrechamente a los jueces la vigilancia en este tan recomendable punto, propio de su obligación.¹⁶⁰

En ese sentido, Feijoo señala que el ser humano común tiene un déficit de voluntad para ajustarse a la racionalidad, es por ello que defiende la idea de un gobierno severo. La obligación de las autoridades virreinales fue modificar y erradicar las diversiones dañinas para la moral pública, sin embargo, las licencias otorgadas por las autoridades se utilizaron para otro uso al que se había pactado. Las ordenanzas fueron, en efecto, una reacción a lo que se estaba viviendo en las calles de las ciudades novohispanas, es decir, los juegos en las plazas, las casas de juegos que en apariencia tenían algún tipo de permiso, sin embargo, llegaron a salirse de control por la creciente popularidad de la diversión y el caso omiso a las recomendaciones de las autoridades.

¹⁶⁰ AGI, México 2318. *Ordenanza*.

La regulación del juego de naipes provocó las apuestas clandestinas y que el estanco de naipes dejará de ser rentable.¹⁶¹ Es por ello que se continuó con las disposiciones sobre la constante vigilancia a los juegos de azar, aunque “nunca consintieron en levantar las prohibiciones, probablemente porque consideraban que al hacerlo contribuirán al aumento de una serie de desórdenes que intentaban remediar y, por lo tanto, prefirieron la tranquilidad de la Nueva España al enriquecimiento del erario.”¹⁶²

Hacia 1790 se creó la real lotería con el fin de evitar las apuestas y contrarrestar la práctica de juegos prohibidos. Para la Corona fue la manera segura de jugar sin apostar grandes sumas, sin embargo, esto no tuvo el éxito esperado ya que en un principio los billetes valían 20 pesos, un precio alto para la mayoría de la población; aunque su costo se redujo a 4 pesos; la lotería no tuvo el impacto que se esperaba.

Para regular el juego en San Luis Potosí el alcalde Mayor, Jacinto Pérez de Arroyo, público en un bando que los días domingos y días festivos sólo después de la misa mayor, en cuanto a la embriaguez y los escándalos quedan prohibidos, al no acatar dicha disposición se pagaría 10 pesos de multa y por reincidir por tercera vez sería desterrado de la jurisdicción de la ciudad por un año.¹⁶³

Desde el punto de vista de las autoridades el problema de las diversiones como el juego fue que se convirtió un distractor para cumplir con las obligaciones cotidianas; fue una actividad lúdica difícil de controlar ya que se realizaba.

El problema de las diversiones como el juego a ojos de las autoridades fue que significó un distractor para cumplir con las obligaciones cotidianas, una actividad lúdica

¹⁶¹ Teresa Lozano, Armendares, “*Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? ...*”, p. 161.

¹⁶² Teresa Lozano, Armendares, “*Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? ...*”, p. 161

¹⁶³ AHESLP, AMSLP, 1776, Bando de Gobierno.

que fue difícil de controlar ya que se realizaba en cualquier espacio y a cualquier hora del día. En ocasiones se hacía en la ilegalidad y hubo casas de juego que fueron denunciadas formalmente ante la autoridad y si no tenían una denuncia formal ante las autoridades por cualquier desorden provocado, se podían hacer casas de juego. Un ejemplo de lo anterior es el bando sobre el juego y salidas nocturna que contemplaban en la prohibición los juegos de albres, chozas, oca, dado, taba y bolillo, además de prohibir la condena a los dueños de juegos, coimes y a los concurrentes de dichas casas.

En su diario de viaje Fray Francisco de Ajofrín describe en los reales mineros donde se gozó de gran bonanza se apostaban grandes fortunas; consideró que el vicio del juego estaba popularizado y que provocaba el derroche del fruto del trabajo. Algunos trabajos como el de Isabel Povea¹⁶⁴ menciona cómo el discurso de las autoridades civiles y eclesiásticas se referían a los centros mineros como urbes llenos de vicios, desenfreno e indisciplina. Asimismo, menciona la idea generalizada de que las sociedades mineras despilfarraban grandes caudales obtenidos de las minas. Por lo tanto, el bando del gobierno estipulaba penas para las grandes apuestas en el juego, así como también establecieron penas para quienes salieran por la noche a caballo, con mujeres y música.¹⁶⁵

Las constantes disposiciones sobre el juego de azar nos dicen que el arraigo de esta práctica sobrepasaba el control de las mismas, de igual manera, que los encargados de la vigilancia eran, también, partícipes de esta actividad. Según Teresa Lozano,¹⁶⁶ existieron

¹⁶⁴ Isabel Povea Moreno, “Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles: el caso de Zimapán a finales del siglo XVIII”, *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/>, consultado en octubre 2017

¹⁶⁵ AHESLP, AMSLP, 1774, Bando de Gobierno.

¹⁶⁶ Teresa Lozano, Armendares, “*Los juegos de azar ¿una pasión novohispana?* ...”, p. 165.

casas particulares o casas de juegos protegidas por las autoridades y a estas asistía gente perteneciente a los grupos privilegiados. Aun cuando había noticia sobre una casa de juego o denuncia los alcaldes de barrio no hacían nada por remediar el asunto al tratarse de gente conocida y reconocida por tener una posición de privilegio. A pesar de que no resultó como se esperaba la vigilancia respecto al juego, los vagos y ociosos dedicados al mismo eran una preocupación para las autoridades ya que ellos se veían como tramposos y estafadores.

En San Luis Potosí, las casas de juego y sus encargados de ellas eran ampliamente conocidos, como el caso de José Cayetano Huerta, quien fue denunciado por vago, coime y por tener una casa de juegos. En la denuncia citaron varios testigos para hacer constar la trayectoria y la ocupación de Cayetano, la cual constó que durante varios años manejó la pulquería propiedad de Antonio Sánchez. En dicho negocio, el acusado salió por malas cuentas y, según los testimonios afirmaron que se dedicaba a los juegos de albures en su casa. Sumada a estas denuncias, algunos de los jugadores reportaron considerables pérdidas y quiebras constantes de alguna parte de los caudales. Uno de los aspectos a resaltar es que este caso requirió de varios testigos que confirmaron la ocupación y trayectoria de Cayetano, lo cual nos dice que fue conocido por varias personas y tuvo una red amplia de conocidos jugadores. A pesar de la mala reputación de coime y las pérdidas de grandes sumas de dinero de los asistentes, la casa de juego que estaba a su cargo continuó operando bajo el conocimiento de una parte de la población.¹⁶⁷ La denuncia de este coime tuvo un seguimiento amplio de varias indagatorias, ya que involucró al escribano público de la

¹⁶⁷ AHESLP, AMSLP, 1791, Justicia civil.

ciudad, Mariano Suarez, la estafa cometida a los demás jugadores y la manera de operar del conocido jugador.

Parte de las declaraciones de los acusadores fueron que el escribano público de la ciudad cobraba montos excesivos por sus servicios para poder apostar en los juegos organizados por Cayetano, por consiguiente, se le acusó de vicioso. Debido al pronunciamiento contra Mariano Suarez se procedió a entrevistar a todos los involucrados, que tuvieron que narrar los hechos ocurridos y denunciar los montos de las apuestas, los préstamos en el juego y los pleitos que los llevaron ante las autoridades.

En la relatoría hechos podemos darnos cuenta que, a pesar de las denuncias contra los jugadores, negaron ser viciosos, que esto lo hacía en ocasiones y sólo para divertirse, sin embargo, no negaron el hecho de jugar a los naipes en las oficinas en horas laborales. Para justificar el acontecimiento describieron como “travesura” y no como una práctica recurrente; este incidente por el cual fueron acusados se dio lugar en un rincón de la oficina, extendieron un capote y en cuclillas empezaron a jugar, acompañaron el juego con chinguirito.

Los hechos descritos en las declaraciones fueron que Don Ignacio Nieva y Don Jesús Rubín de Celis, junto con Mariano Suarez y el coime, Cayetano protagonizaron un juego que empezó a las once en donde ingirieron bebidas embriagantes. Después, Cayetano Huerta los invitó a seguir jugando en su casa, que era conocida como casa de juego, para poder recuperar lo perdido en el juego, lo que se asume es que fue el engancho para seguir jugando, en los juegos subsecuentes Celis perdió 200 pesos.

El problema que se refería y justificaba el escribano público fue que Cayetano en reiteradas veces se presentó en la casa de Suárez para invitarlo a jugar, la estrategia de Huerta fue que sacaba una baraje y ponía el monte con 10 pesos, en la primera partida ganaba Mariano Suárez, esto para seguir incitando a apostar. En este tipo de partidas se sumaba gente conocida o que estaba de paso, como Don Ignacio quien no traía consigo dinero por lo que le prestaron 5 pesos para ser partícipe de la diversión, que participaba regularmente. En las casas de juego como la de Cayetano Huerta operaban toda la tarde hasta las 11 de la noche, según el reporte que dieron.¹⁶⁸

Conforme a lo anterior, las indagaciones y las acusaciones contra Cayetano Huerta fueron para corroborar y establecer que su oficio era coime, ya que la preocupación de los funcionarios fue que los ociosos y vagabundos eran proclives por su desocupación, por lo tanto, se dedicaban al juego y a cometer delitos, a lo que se convertían en viciosos que ocasionaron crímenes contra Dios y el Rey. La gente ociosa prefería de ese modo de vida por la facilidad de ganar dinero pues para ellos era un menor esfuerzo y mayor rapidez en recibir ganancias a través en enganchar y engañar a la gente.¹⁶⁹

Asimismo, el juego produjo el descuido del trabajo y las obligaciones religiosas, como ir a misa o pagar el diezmo, por lo que el juego relajaba la conducta de los novohispanos y provocaba el vicio y pérdida del honor de quien lo practicaba. La conducta alrededor del juego desembocaba en blasfemias y posteriormente en agresiones físicas que involucraban armas y terminaban en golpes y heridos como fue el caso de Don Jorge Parrodi que a causa del juego tuvo una disputa con Don Jospe Troncoso, minero de Real de

¹⁶⁸ AHESLP, AMSLP, 1792, justicia criminal.

¹⁶⁹ Georgina Indira Quiñones Flores, “La vida picaresca en Zacatecas, siglos XVI y XVII: juegos, pleitos y blasfemias”, *Nuevos Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/>, consultado en octubre 2017.

Catorce, estos se encontraban jugando “al 31” con mineros, comerciantes y sacerdotes, todos identificados como hombres decentes. El pleito empezó a escalar cuando se acusaron de alterar las cartas, incidente que terminó en ofensas, golpes y heridas. Cuando este incidente llegó ante el teniente de Alcalde Mayor, acusaron a Parrodi de dedicarse al vicio del juego y de intento de huida cuando apuñaló a uno de los participantes.¹⁷⁰

El juego como una práctica lúdica regulada por la corona a través de sus bandos, fue parte esencial de la vida cotidiana. Esta práctica estuvo extendida por toda la Nueva España, asimismo, contaba con gran aceptación por la población novohispana, ya que, en todos los círculos sociales se llevaba a cabo. Sin embargo, esta diversión era señalada en la documentación como viciosa, por estar alejada de los buenos valores y costumbres que dictaba una moral cristiana, sumado a esto, las normas para la regulación de los juegos tenían que estar al servicio de tener una sociedad al servicio del Estado, es por ello que dentro de cualquier regulación imponían la utilidad de los sujetos y el bien común.

2.3 Embriaguez

El consumo de bebidas embriagantes se extendió durante la época virreinal. Hacia finales del siglo XVIII, la venta de bebidas generó grandes ganancias a los productores y distribuidores, se convirtió en una industria rentable especialmente las élites novohispanas, y un problema para las autoridades, como el contrabando y el abuso de la ingesta de bebidas espirituosas. Situaciones que intentaron controlar mediante el estanco, vigilancia y disposiciones que regularan el consumo.

¹⁷⁰ AHESLP, AMSLP 1781.1, Justicia criminal, 15 enero de 1781.

Como se mencionó anteriormente, se elaboraron un gran número de informes sobre las bebidas embriagantes y sus efectos tanto en la economía como en la salud pública y moral de los novohispanos; estos dieron a conocer el impacto que tenía la producción de bebidas en el ramo de la agricultura, ya que aseguraban que muchos de los cultivos estaban destinados a producir materia prima para la elaboración de bebidas embriagantes y dejaron de producir alimentos necesarios para el reino. Además, en dichos documentos expusieron que era una pérdida para la Real Hacienda porque no percibió los beneficios de la producción y venta de las bebidas.

Estos reportes emitidos tanto por visitantes, religiosos y autoridades nos dan luz para entender la prohibición de las bebidas. Un ejemplo de lo anterior fue las alcabalas impuestas para los productores locales; lo que se pretendió con esta medida fue evitar competencia entre el aguardiente de castilla y los vinos españoles contra las bebidas que se producían en América, en las que estas últimas obtuvieron grandes ganancias.

La bebida más popular en la Nueva España fue el pulque, que era un compuesto de aguamiel a la que se le atribuyó efectos medicinales, también era consumido como alimento. Existieron diferentes tipos de pulque, esto dependía de su producción, es decir, en algunas bebidas se les agregaba especias (canela, chile, clavo, anís, etcétera) o diferentes tipos de frutas para fermentarlo, que hacían aumentar el contenido alcohólico, las cuales eran mal vistas considerarse perjudiciales a la salud y por ser “asquerosas”. Otro tipo de bebidas eran el bingarrote, un tipo de elaboración más compleja con el corazón de maguey, asimismo, existieron bebidas fermentadas con base de maíz. Otra fue las bebidas a base de

la caña de azúcar, introducida por Cortes, fue extendida con gran rapidez, como lo fue el chinguirito o *chinguiri*.¹⁷¹

Estas bebidas se encontraban dentro de una gran variedad que circularon por América, su bajo precio hizo que tuvieran mayor demanda. El consumo de estas bebidas embriagantes se convirtió en un aspecto importante de la vida de las ciudades, no sólo porque era una práctica continua y arraigada por los pobladores, sino por su implicación en la economía novohispana.

“el pulque, el vino y el aguardiente de los españoles notoriamente se consumían en cantidades impresionantes, y las bebidas alcohólicas se estaban convirtiendo indudablemente un importante producto comercial tanto para los mercaderes españoles como para los campesinos indios.”¹⁷²

Las bebidas embriagantes que se prohibieron según la recopilación de las leyes de las indias en el artículo 37 del título 1º fueron “el aguardiente de maguey, de caña, de miel, canticata, ololinque, mistelas contrahechas, y vinos de coco, sangre de conejo, vinguies, tepaches, mezcales, guarapos, bingarrote, y toras muchas qué con semillas de árbol de Perú, piñas, y distintos asquerosisimos y venenosos ingredientes componían y fabricaban,”¹⁷³ por encontrarse dentro de las bebidas que se mezclaron con otros ingredientes.

Subsecuentemente llegaron cédulas reales para reafirmar las prohibiciones de que se dictaron ante la producción y comercialización de bebidas locales. Aunque. La reglamentación fue extensa y específica esta práctica no se pudo erradicar, como lo señaló Silvestre Díaz de la Vega, quien presenta el problema sobre el estricto apego a las

¹⁷¹Solange Alberro, “Bebidas alcohólicas y sociedad colonia en México: un intento de interpretación”, *Revista Mexicana Sociología*, Vol. 51, No. 2, Abril-Junio 1989, pp. 349-359.

¹⁷² William Taylor., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 59.

¹⁷³ AGI; México 2330, Silvestre Díaz de la Vega, *Discurso sobre la decadencia de la agricultura...*

disposiciones oficiales, ya que la producción y el comercio estuvo tan arraigado que suponía una encomienda difícil de erradicar. La embriaguez fue señalada como producto de la codicia, ya que esta fue fomentada por los productores.

“ Esta real cédula se mandó cumplir en 18 de junio de 1745, encargándose en su consecuencia a Don José Velazquez la comisión en que S.M. le nombró con la inhibición expresada, previniéndose procediese contra todas las fábricas y consumidores y comerciantes en estas bebidas, arresando a los contraventores, con recursos solamente al superior gobierno, a semejanza de lo que estaba mandado en los casos de acordada; y habiendo aparecido que en los bandos publicados por los virreyes marqués de Casafuerte, arzobispo Don Juan de Vizarrón, y el mismo conde de Fuenclara, estaba declarando con toda individualidad y extensión las prohibiciones y penas impuestas a los que las quebrantasen, se les mando a Velazquez arreglar a ellas si pero este 1º de julio siguiente se excuso a admitir dicha comisión, así por el continuo quebranto de su salud, como por creer impracticable el cumplimiento exacto de este encargo, en concurso del juzgado de la acordada, por las particularidades dificultades y graves incidentes que traía el que se le encomendaba nuevamente ocasionados de la extensiva del reino y la multitud e inclinación de los delincuentes cuya excusa le fue admitida por decreto de 27 del propio julio , se que se dio cuenta a S.M.”¹⁷⁴

Existieron varias propuestas para reglamentar y hacer un estanco del chiringuito argumentando que la ingesta era demasiada e iba en aumento, por lo que se tenía que aprovechar el comercio. Así mismo, recomendaron aplicar alcabalas a los pulques y mezcales para igualar el precio de los vinos de España, que por su traslado tuvo un costo elevado y así evitar la competencia entre los productores de América y España; de igual manera se recomendó que el pulque blanco sólo se vendiera en dos estanquillos y se limitara su venta a las boticas.¹⁷⁵ Los impuestos de este ramo se habían hecho importantes para financiar obras públicas.¹⁷⁶

¹⁷⁴ AGI; México 2330, Silvestre Díaz de la Vega, *Discurso sobre la decadencia de la agricultura en el reino de Nueva España. Medios de restablecer, con sólo la habilitación, uso y arreglo de un ramo que se propone, con ventajas considerables al Estado y al Real Erario*, México, 24 de julio de 1788.

¹⁷⁵ AGI, México 2324, *Sobre el estanco de Aguardiente en México y su reino*, 9 mayo 1767

A pesar de las iniciativas para ordenar el estanco de licores y para promover el orden y control de la producción y distribución, continuó el contrabando de licores, generando así pérdidas al erario. Según un estimado, en 1767 se obtendrían 1500 pesos de alcabala anuales, si se quitara la prohibición del chinguirito, además se estimó que se perdían anualmente 800 pesos por la clandestinidad. De acuerdo con la información obtenida de los archivos, se cobraba tres pesos de alcabala por barril y se producía alrededor de 50 barriles.¹⁷⁷ De acuerdo con estos cálculos las ganancias que podrían ser para el beneficio de la corona y su proyecto se perdían en las operaciones clandestinas, ya que hubo muchos intentos fallidos de prohibir dicha bebida.

En suma, podemos afirmar que los esfuerzos por detener la producción clandestina sobrepasaron la capacidad. El objetivo fue controlar y ordenar el consumo mediante la aplicación de los impuestos requeridos. Un ejemplo fue el caso de Pedro Saldaña y José Fernando Bravo, quienes fueron aprehendidos por el contrabando de tres barriles y ocho botijas de mezcal, si bien no nos habla de un castigo corporal como lo mandaban las ordenanzas, si se exigía el pago inmediato de las alcabalas, las cuales era dos pesos por cada barril.¹⁷⁸

Otro caso que señala los intentos de las autoridades por controlar y ordenar fue la propuesta que hizo Guadalupe Reyes, indio, vecino y regidor de la Villa de Antonio de Tula, quien solicitó permiso para recoger el pulque del estanco y venderlo en la plaza pública. Dicha petición fue rechazada porque estaba fuera de su jurisdicción; sin embargo,

¹⁷⁷ AGI, México 2324, *Sobre el estanco de Aguardiente en México y su reino*, 9 mayo 1767.

¹⁷⁸ AHESLP, AMSLP, 1790.1 c67 e12, 7 de abril de 1790.

se le ordena que vigile el expendio de pulque sin prohibirlo, sino al contrario fomentar su bebida, y que cobre la alcabala correspondiente.¹⁷⁹

Otro de los objetivos de los funcionarios reales fue dar arreglo a las pulquerías y vinaterías para evitar los desórdenes, además de ubicar puntos de venta de pulque, como lo estipula el bando que las pulquerías en la capital se deberían instalar en la plazuela de los Mascorros y no en las esquinas y calles de la ciudad.¹⁸⁰

El problema moral de la bebida radicó en que fue considerada como vicio y este entorpecía a los indios y los convertía en perezosos, porque abandonan sus obligaciones con el trabajo y con la iglesia. Encima, a la embriaguez de la población se le atribuyó la causa de todos los males del reino como, epidemias y desastres naturales.¹⁸¹ Otra consecuencia de la embriaguez fue que los pueblos disminuyeron, así como la industria y la agricultura. A medida que la gente bebía se veía desórdenes en las calles, ebrios expuestos a ser atropellados, esto era un efecto natural de la muchedumbre y de la abundancia de dinero; quienes eran más propensos a los crímenes relacionados con la embriaguez, según los vigilantes del orden, fueron los mulatos, negros, lobos y coyotes que provocaban muertes, heridas y pependencias.¹⁸² La ebriedad fue considerada como el abuso de los licores. Las autoridades asociaron el comportamiento bullicioso de las clases populares con el consumo de bebidas embriagantes.¹⁸³

¹⁷⁹ AHESLP, AMSLP, 1797.1, 2 de mayo de 1797.

¹⁸⁰ AHESLP, AMSLP, 1794.2, Gobierno, 20 de junio de 1794.

¹⁸¹ En la “Memoria sobre las bebidas de la Nueva España, sus efectos, y sus gravámenes excesivos” escritos por el Conde de Zapa Marques de Prado, señala que, según Cabrera en su obra “Escudo de armas 1746 de México” atribuye que el matlazahuatl tuvo origen en un barril de chiringuito que compraron operarios de un obraje en Tacuba., AGI, México, Real audiencia de México 2330, 26 de mayo de 1781

¹⁸² AGI, Real Audiencia de México 2324.

¹⁸³ V.: De la Portilla Romero, José Abel, el problema de la embriaguez en la ciudad de México y sus alrededores durante el siglo XVIII”, Tesis de maestría, México, UNAM, 2010.

Como se juzgaba al indio *de pocas luces*, la embriaguez que conlleva la pérdida de la lumbre de la razón era la única falta que, al parecer, tenía capacidad de cometer. Como explica. [...] el comportamiento externo de los indios, sobre todo cuando bebían, llevó a sus ministros a decir que se distinguen por su “fiereza, rusticidad y torpeza de ingenio, y lo poco que tienen de entendimiento lo oscurece la fuerza del vino y el humo de la embriaguez.”¹⁸⁴

Según Taylor, la clave para entender la perspectiva de la exageración del consumo de bebidas embriagantes era la manera en que los españoles y los indígenas definían la moderación.¹⁸⁵ Los españoles consideraban que el consumo de vino era un símbolo de civilización, tradición católica y esencial de la alimentación; la embriaguez o el exceso se consideraba como un a “costumbre bárbara, repugnante y ridícula, y un estigma en el honor de un hombre.”¹⁸⁶ El consumo del alcohol debía ser moderado, el estado de embriaguez traía desgracia y vergüenza a quien la practicara.

Un ejemplo de lo anterior fueron los autos seguidos contra Dionisio Redondo, soldado de caballería de la legión de San Carlos, que lo acusaron ante el tribunal de la acordada por fabricar bingarrote. Al examinar su caso encontraron pulque blanco y algunos vestigios de fábrica de bingarrote, cuando se le cuestionó sobre lo encontrado respondió que con el mezcal sancochado lo utilizaba para comer e ir a las piscas por lo que se liberó al detenido.¹⁸⁷

¹⁸⁴ Corcuera de Mancera, Sonia, *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control de la Nueva España (1555-1771)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 130.

¹⁸⁵ William Taylor habla sobre comunidades indígenas campesinas en Oaxaca, una población con diferente composición social y estructura con respecto al norte novohispano, y habla sobre el uso ancestral de las bebidas alcohólicas, sin embargo, la percepción de las autoridades y los pobladores sobre el consumo de las bebidas fue generalizado, no sólo hablamos de los indígenas, sino de las diferentes castas y partícipes de la cultura novohispana.

¹⁸⁶ William Taylor... p. 69.

¹⁸⁷ AHESLP, AMSLP, 1778, justicia.

Otra de las funciones y usos de las bebidas embriagantes fue para usos medicinales, sin embargo, esto no explica el consumo excesivo y la molestia de las autoridades ante su consumo, también era considerado como alimento.¹⁸⁸ El pulque y el aguardiente sirvió como parte de los remedios medicinales que recetaron los curanderos.

Por el otro lado, la bebida entre los indios estaba asociada a las festividades y como símbolo de convivencia, por lo que era visto como un vicio arraigado en dicha población. Esta práctica se convirtió en una costumbre producto de la “intensificación de los viejos ritos y una manera de protestar contra la nueva religión.”¹⁸⁹ Asimismo, el alcohol tenía una función social y financiera en las clases más bajas, permitió la integración y recreación entre los miembros de la sociedad.¹⁹⁰

El consumo de alcohol era un buen pretexto para encontrarse y reencontrarse, sin embargo, estos encuentros en algunas ocasiones tenían resultados como riñas, heridas e incluso la muerte, como Felipe de Aragón que después de beber tras un convivio, se le encontró muerto, el acusado fue Domingo Piña que declaró que en la puesta del sol fue a la casa de Cristóbal de Aragón en compañía de un hombre que vendía bingarrote, el cual no sabía su nombre, compraron vino y lo bebieron entre él y Cristóbal, seguido a eso se fueron a la casa de Nicolás de Piña, en donde llegó Felipe ya borracho, estando con los ya mencionados siguió bebiendo.

¹⁸⁸ Historia de la vida cotidiana

¹⁸⁹ William Taylor... p. 95.

¹⁹⁰ Michael Scardaville, “Abuse and Tavern Reform in late colonial Mexico City”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, No. 4, 1980, pp. 643-671.

Posteriormente, el acusado dejó la casa de Cristóbal para irse a beber a la casa de su yerno con el vinatero, estuvieron divirtiéndose hasta la madrugada con otras dos personas, Pioquinto y Feliciano, el chano, al día siguiente fueron a la misa de Santa Cruz. Los acompañantes declararon que se acercaron a beber porque vieron alboroto y gente cuando pasaron a sus casas, se percataron que Domingo Piña lo encontraron montando a caballo en compañía de un vinatero que andaba en mula vendiendo vino, así anduvieron de casa en casa visitando y en cada una de ellas se encontraban gente que ingerieron el vino, a su paso unos siguieron bebiendo, otros se refugiaron en sus viviendas, pero todos ellos llegaron a embriagarse. En los relatos coincidieron que Felipe Aragón andaba en ancas por estar muy ebrio, al final del expediente determinaron que dieron aviso en la casa del fallecido que lo levantarán y lo medicaron porque estaba en un estado de demasiada embriaguez. Durante el transcurso de la noche Felipe Aragón cayó varias veces entre los caballos, mulas y nopales, hasta que en uno de esos tropiezos pereció. En todas las declaraciones de los testigos hicieron referencia que no conocían al vinatero, pero se acercaron a beber porque lo acompañaba Domingo Piña.

Los funcionarios borbones optaron por comercializar el chinguirito, pese a que se había catalogado como bebida nociva para la salud, ya que este se consumía de contrabando y era difícil erradicarlo, así que legalizaron la bebida en 1796 a fin de obtener beneficios económicos sobre este. Asimismo, las autoridades virreinales, la venta del pulque y otras bebidas eran fuente de ingresos para grandes hacendados.¹⁹¹

¹⁹¹ Véase Jesús Gómez Serrano, “Las huertas y la vid. El vino y el chinguirito en la villa de Aguascalientes a fines de la época virreinal”, Estudios de historia novohispana, No. 48, enero- junio 2013, pp. 123-187.

Los pasajes de la vida cotidiana en torno a la embriaguez nos dan indicios para entender los conflictos relacionados con la producción y el consumo. Por un lado, la corona percibió un ascenso en el comercio de las bebidas embriagantes, asimismo intentó evitar la competencia entre los productores locales y españoles. Con este escenario, las autoridades tomaron medidas para el control del negocio y beneficiar el erario, y así poder financiar el proyecto de los borbones.

Por el lado de la salud espiritual, podemos afirmar que hubo un enfrentamiento entre percepciones de los usos que se le dio a las bebidas embriagantes. Un efecto importante de la ingesta abundante de bebidas es que exacerbó el comportamiento de los bebedores que ocasionó conflictos que terminaron en riñas, heridas o muertes; asimismo, se les atribuyó la causa de robos y crímenes. El consumo de bebidas se integró en la vida cotidiana como alimento, medicina y formó parte de la convivencia.

Capítulo 3. Los desórdenes de una ciudad novohispana.

Los espacios públicos son lugares de encuentro y coexistencia. En las calles de San Luis Potosí circuló todo tipo de gente, ricos, pobres, blancos, indios por las plazas, iglesia, la vida en las calles fue diversa y bulliciosa, tanto por el comercio, el trabajo y las actividades religiosas. Cada uno de los grupos dentro de la ciudad tuvieron sus formas propias de expresión, orígenes, saberes y usos, es decir su propia moralidad, que convivieron y se mezclaron en estos espacios.

Fernando Escalante,¹⁹² que define la moralidad pública como “un sistema de usos y costumbres, formas de acción y relación dotadas de sentido.” La moral pública exige en lo público responsabilidad, moderación, patriotismo, y en lo íntimo ser frugal, austero y ordenado. De acuerdo con lo anterior, la moral puede coexistir grupos de orientación cívica con otras que se regulen con una moralidad corporativa y comunitaria.

Si bien en el capítulo anterior definimos de manera breve aspectos y características de la moralidad pública, es importante rescatar aspectos como el que al encontrarse varios modelos de moralidad pública, uno será el dominante, el que organiza la vida pública formal. Asimismo, cuando conviven estos modelos se llegan a modificar recíprocamente. Esta combinación de moralidades produce un orden, que a su vez desemboca a un sistema de valoraciones y estructuración de espacios públicos.

La buena conducta era imprescindible para el buen funcionamiento del reino. Para lo anterior, existió una reglamentación que estableció los límites de la conducta, es decir,

¹⁹² Fernando Escalante Gonzalvo, *Memoria de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante de la República Mexicana en el primer siglo de su Historia*, Colmex, Centro de estudios sociológicos, 1991.

demarcó los límites de lo permitido y lo prohibido, también ordenó y clasificó los comportamientos con el objetivo de establecer guías para la felicidad de la república.¹⁹³ En resumen, la regulación contuvo la moral pública. Asimismo, concentró la organización formal de la vida pública.¹⁹⁴

Las reformas estudiadas en este trabajo intentaron corregir el comportamiento, encauzar las creencias para ordenar un reino que en apariencia no tuvo orden debido a la complicidad de las autoridades locales, la incapacidad de llevar a cabo las normas y la falta de severidad de las sanciones, entre otras. El orden en la vida pública era sumamente importante en las últimas décadas del virreinato, ya que la corona intentó traer armonía y equilibrio entre las dos repúblicas (indios y españoles) mediante la segregación; sin embargo, el proyecto ambicioso de la corona estuvo limitado por el creciente número de castas y con ellas un variado número de expresiones y combinaciones de la población.

Los obstáculos que tuvo el reordenamiento de las costumbres fueron que las normas no llegaron al resto de la población por la dificultad de darlas a conocer de manera generalizada, así como también la incapacidad de implementarse dentro de las conciencias, además de que fue difícil crear nuevos hábitos porque algunas de estas fueron opuestas a las creencias y costumbres populares; y por ser inoperantes. Las normas intentaron inculcar

¹⁹³ Según Roger Chartier, la definición de “público” está asociado con el espacio abierto y el saber compartido de la comunidad, lo que todos saben y es notorio; con respecto a la “república” está asociado a la idea del bien común. Lo referente sobre lo privado dice que ha sido excluido del oficio o dignidad. Lo público está asociado con el espacio, vida, fiesta, celebración, espectáculo, juego o paseo, es decir, lo que se opone a la privacidad a la vida privada. Otra distinción entre lo público y lo privado es referente a la conformación del Estado moderno, en donde lo público es el Estado y lo privado es lo particular, lo que sustrae al Estado. Véase, Roger Chartier, *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico de la modernidad*, conferencia inaugural 2007.

¹⁹⁴ Feranando Escalante Gonzalvo, *Memoria de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante de la República Mexicana en el primer siglo de su Historia*, Colmex, Centro de estudios sociológicos, 1991. pp. 37.

la austeridad privada para evitar desórdenes en la moral pública a través de valores cristianos universales.¹⁹⁵

El problema de las diferentes moralidades que coexistieron y que estructuraron la vida en los espacios públicos fue que llegaron a enfrentarse, en algunos casos fueron denunciados como desórdenes y escándalos dentro la ciudad provocados por un grupo de personas catalogadas como viciosos, ociosos y vagos.

3.1 Plebe, vagos y ociosos

El ocioso es el desocupado, el que no tiene ocupación. El ocioso es contrario al “hombre ocupado, hombre de negocios” o de oficio, también, opuesto a un artesano. La definición de Chartier sobre un ocioso como un desocupado ocupado, es decir, alguien que “deja los negocios y se ocupa en alguna cosa de contento.”¹⁹⁶ Si bien, el ocio es entendido como una pausa del trabajo, es el tiempo libre para ocuparlo en entretenimiento; y según Bourdieu, es el tiempo liberado de las ocupaciones y preocupaciones, de actividades alejadas de las necesidades inmediatas.

El problema con el ocio es que más allá de espacios de esparcimiento se temía su conversión en forma de vida que dañara la buena moral pública, considerando a la ociosidad como madre de los vicios. La visión del Estado moderno sobre el ocio fue el

¹⁹⁵ Pilar Gonzalvo, *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México, 2005. p. 32

¹⁹⁶ Véase, Roger Chartier, “El tiempo que sobra. Ocio y *vida cotidiana en el mundo hispánico de la modernidad*”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, No. 31, Laberintos 2004, pp. 99-112.

abandono del trabajo por una vida “holgazana” para emplearse en vicios y delitos. El ocio fue visto como una pérdida de tiempo que no tiene provecho ni fruto.

En el ámbito urbano, la pobreza fue una constante dentro de las ciudades novohispanas y sobre todo con el crecimiento urbano, debido a que estuvo determinado por los procesos migratorios que condicionaron y modificaron el sector informal de la economía. Un ejemplo fue la crisis como la de 1786 alteró la disponibilidad de recursos, la estabilidad y el acceso al trabajo, con esto se vio un incremento de gente que deambulaba por las ciudades, tratando de vivir de las limosnas, creando así “clases peligrosas.”¹⁹⁷ La historiografía sobre el crecimiento de ciudades los períodos de auge y crisis hicieron que se expandieron las ciudades, asimismo, concentraron un gran número de gente sin oficio:

Únicamente en Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas se observaron altos índices de indios laboriosos y vagos en las haciendas, pero esas intendencias, sobre todo las últimas, no se caracterizaron por una presencia indígena predominante, además de que allí la propiedad estaba muy fragmentada.¹⁹⁸

La línea de un vago y un ocioso es difusa, no se deslinda una definición una de otra. Según la legislación de la época, un vago y ocioso vive de actividades ilícitas o de medios deshonestos; alguien que no emprende destino en su espera; alguien que es pordiosero sin tener impedimento físico; el hijo de familia que se separa de ella en desobediencia con escándalo en su casa y pueblo; el que tiene reputación de su casa y familia pero no respeta a la justicia; el que usa armas prohibidas; quien tiene oficio y no lo ejerce la mayor parte del año; que aparenta un oficio, pero en realidad se dedica a las diversiones; el casado que sin motivo visible da mala vida a su mujer, con escándalo del pueblo o vecindario; todos los

¹⁹⁷ Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Colegio de México, México, 2001, p. 21.

¹⁹⁸ Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano...* p. 43.

forasteros, prófugos, polizones y sin destino; los que andan de pueblo en pueblo en ferias y diversiones, o con máquinas reales, linternas mágicas, perros y otros animales adiestrados, estos aseguran la subsistencia en perjuicio de los vecinos y de la juventud; el soldado inválido que contando con su sueldo pide limosna.¹⁹⁹

De igual manera, los vagos y los ociosos se convirtieron en figuras dentro del discurso de las autoridades, eran estas denominaciones que centraron todo aquello que iba en contra del modelo de los borbones. Estas figuras formaron parte de la transformación, se crearon políticas contra la vagancia para reformar las costumbres de las clases populares, es decir, modificar su perspectiva referente al trabajo, enfatizaban ideas como el trabajo honesto, el combate a la ociosidad y la vagancia, y la erradicación de los vicios y los juegos prohibidos.²⁰⁰

En oposición a los mendigos, que estaban imposibilitados para el trabajo, es por ello que se creó una licencia para diferenciar de aquellos que no tenían ningún impedimento físico para trabajar. El vago y ocioso fueron reconocidos por la nula utilidad para la república, se les atribuyó todos los delitos de la ciudad, por lo que ser un vago era sinónimo de criminal.

Un ejemplo de lo anterior es cuando a Don Ignacio Telles Girón se le negó contraer matrimonio con la hija de Don Juan Gerónimo Sandoval por no haber presentado documentos de “la dispensa de vago.” Al encontrarse con la negativa intentó varias veces

¹⁹⁹ Dorleta Apaolaza-Llorente, “El gobernador necesita vagos. Los bandos de Buen Gobierno y el tema de la vagancia en Cuba (1760-1825)” *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*, (XV Congreso Internacional AEA y Universidad de Deusto), Begoña Cava Mesa (coord.), Tomo II, p. 331-332

²⁰⁰ Tania Sagastume Paiz, “Vagos, ociosos y mal entretenidos. La permanencia de la reforma de las costumbres en Guatemala a mediados del siglo XIX”, en Brian Connaughton (coord.), *Representando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México, UAM-Iztapalapa y Gedisa, 2015, p. 390

entrar a la casa de Don Juan para ver a su hija en estado de embriaguez. Los testimonios encontrados en el documento señalan que los atropellos sufridos por Ignacio Telles ameritan el destierro de la ciudad porque no pudo reprimir el método de vida y costumbres con los que manejó y que estuvieron contra “los divinos preceptos” y que ha provocado “escándalo notorio y público.”²⁰¹

Cabe aclarar que para 1790 se concedió el certificado de pobreza a los encarcelados, tullidos, ancianos o mujeres solas honestas y recogidas.²⁰² Sin embargo, la situación de la población requirió un amplio margen para ser considerado un “verdadero pobre”, ya que en esta concepción debía incluir a personas que no se tenía contemplados como, comerciantes respetables que por mala fortuna y las deudas quedaron desposeídos de sus bienes, o las mujeres que fueron abandonadas por el marido.

Continuando con los vagos, hubo una persecución contra ellos que pretendió que tomasen un oficio para alejarlos de la vagancia, es decir, hacerlos útiles para la corona, es por ello que se optó hacerlo por medio de las levas, asignándoselas al ejército o las obras públicas, debido a que “clase de personas” fueron propensas a ser delincuentes perjudiciales a la sociedad.²⁰³ Esta medida fue tomada con justificación a que el Estado intentaba asegurar el bien común. En contraste con un vago, el mendigo vivía bajo el amparo de la caridad cristiana²⁰⁴ mediante la beneficencia pública. Se buscaba corregir y

²⁰¹ AHESLP, AMSLP 1792.2, Justicia criminal, 19 julio de 1792

²⁰² Lucas Esteban Rebagliati, “Del pobre afligido al vicioso holgazán: concepciones de pobreza en Buenos Aires (1700-1810)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, n° 2, e027, Argentina, octubre 2016, p.6.

²⁰³ AHESLP, AMSLP 1794.4, justicia civil, 22 de noviembre de 1794.

²⁰⁴ Los que necesitaban el amparo y protección de la caridad se encontraban las viudas, huérfanos, extranjeros, pobres, campesinos, estudiantes, prostitutas, eclesiásticos, penitentes públicos, inválidos, ciegos, conversos, soldados, enfermos, entre otros.

prevenir la proliferación de la mendicidad, restringiendo el perímetro de los pordioseros. Para evitar la combinación de los pobres y de los falsos pobres se sometieron a un examen de pobres que permitió identificar a los vagos ociosos. Dicho examen constaba de una investigación sobre su estado de salud, costumbres, lugar de vivienda, comportamiento, etcétera.

De igual manera, se incluyó en el examen los testimonios que confirmaran o negaran si se encontraban en las vinaterías, cafés, pulquerías o jugando en horas laborales o que después de las campanas anduviesen por las calles sin causa justificada, como fue el caso de Domingo Antonio de Ojeda, quien tuvo una orden de aprehensión por vago y ocioso, la cual fue desechada porque hubo testigos que afirmaron que aplicó a un empleo para mantener a sus “pobres padres.”²⁰⁵ Los más vulnerables a esta situación eran los jóvenes, quienes no contaban con un lugar fijo de ocupación.²⁰⁶

La noción de las autoridades sobre las personas que deambulaban por la ciudad fue encontrarles ocupación. Durante las últimas décadas del siglo XVIII proliferaron bandos contra quienes simulaban ser pobres, es por ello que se hacían indagaciones para verificar el oficio y procedencia de los que se encontraron en las calles. Otra de las cuestiones que es importante resaltar es que las diferentes sequías, crisis mineras incrementaron el número de personas que deambulaban en las ciudades, por lo que causó preocupación de las autoridades.

En el siglo XVIII el discurso sobre la ociosidad era un discurso sobre el trabajo, la utilidad y el orden que se dirigió principalmente a la población libre avalando las medidas de compulsión al trabajo y también aquellas tendientes al control de las conductas que

²⁰⁵ AHESLP, AMSLP 1794.4, justicia civil, 2 de noviembre de 1794.

²⁰⁶ Pilar Gonzalvo, *Vivir en Nueva España, Orden y desorden...* p. 304

afectasen el orden laboral... [asimismo fue] la expresión “ociosidad y vagamundidad” reunía todas las faltas al trabajo lícito, por tanto a la virtud y la civilidad.²⁰⁷

El problema de los vagos fue a nivel discursivo ya que fue un símbolo del ocioso y holgazán, refiriéndose a un hombre que no se sujetó a la obediencia y servicio de la corona, por lo que para revertir el creciente número de vagos se les forzó a emplearse en un trabajo obligado para ser útil al reino. Debido a esta situación se vio como mano de obra para el proyecto de los borbones. El trabajo forzado se percibió como una salida al problema de los vagabundos, quienes provocaron desórdenes y desarreglo en las ciudades, además de ir en contra en el modelo ideal de organización de los pueblos y ciudades.²⁰⁸ Uno de los castigos más severos contra los holgazanes que cometieron delitos de homicidio fue la condena de la pena de muerte, en otros casos ameritaba azotes, obrajés y presidio. El trabajo forzado en los obrajés se produjo paños, bayetas de baja calidad, utilizados, y con gran demanda, por la clase plebeya.²⁰⁹ Para encontrar la felicidad del Estado debía encontrar en los vasallos la utilidad, como lo describe Silvestre Díaz de la Vega:

[...] Un hombre que no trabaja ni da utilidad alguna a la república, se hace un vasallo útil proporcionándole destino o en la agricultura o en la industria, es este el aumento que más importa, pues cuando nos dice como dejamos indicado, que la riqueza de un soberano consiste en el número de vasallos, esta se debe entender de vasallos útiles solamente porque un millón de holgazanes, vagabundos, y mendigos de profesión, lejos de aprovechar sirven de una carga muy pesada al Estado, sin los que estaría mucho mejor y más rico; de suerte que el conquistar a una monarquía un millón de vasallos o sacar de la utilidad a un millón todos es una misma cosa. Esta es en lo general la constitución actual del reino de Nueva España, ay su graduación de utilidad e importancia de un vasallo, pues unos lo son como uno, otros como diez; otros como mil: un jornalero y un artesano son útiles; un labrador rico y el dueño de una gran fábrica que emplea por distintos medios a mucha gente, lo son más, y sin comparaciones que invención o providencia nueva que produce el alivio general de los pueblos, y contribuye a la prosperidad pública: este sin duda es más útil que cien comerciantes, que mil labradores, y que diez mil jornaleros.

²⁰⁷ Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*, Dirección de Bibliotecas y Museos, Santiago, 1999, p. 36.

²⁰⁸ *Ibid.*, 24.

²⁰⁹ Norman F. Martin, Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1708-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 8, Núm. 008, 1985, p. 116.

La visión sobre la ocupación de las personas era clara, tenían que estar al servicio de la agricultura o en la industria, ya que la riqueza del Soberano estuvo condicionada a la ocupación de sus vasallos.

Los más propensos a ser encasillados eran los indios, ya que por naturaleza eran propensos a ser ociosos. De acuerdo con lo anterior, los vagos y ociosos eran, en su mayoría, provenientes de un sector de la población, la capa más baja de la sociedad. La categorización de la plebe adquiere una noción de marginalidad y de desprecio a un sector de la población. Este grupo fue un peligro para el gobierno español y sobre todo para el proyecto ilustrado ya que se contraponía a todo lo que era el progreso. El término fue para ilustrar, señalar y tipificar una conducta y su relación con la sociedad, eran todas aquellas personas que no se ajustaban a la normatividad o a un oficio formal.

Los intentos de los borbones de reinserción de vagos y ociosos quedaron lejos del objetivo planteado, hacerlos útiles a la república y a la Corona, por lo que se hizo una categorización con el objetivo de ejercer mayor control social. El uso indiscriminado de esta acusación fue utilizada como una herramienta para regular la vida personal de la población e introducirlos a la estructura social y moral que las autoridades querían imponer.

²¹⁰ AGI, Real Audiencia de México 2330, *Discurso sobre la decadencia de la agricultura en el reino de Nueva España...*, 1788.

3.2 Reuniones en la ciudad

En el año de 1782, en la ciudad de San Luis Potosí, Nicolasa Terán, india, viuda de 36 años, organizó un fandango²¹¹ en su casa por su santo, donde sirvió a sus invitados tamales y algunos tragos de pulque colorado. En la celebración hubo música desde las nueve de la noche hasta las tres de la mañana. Los testigos afirmaron que a la celebración asistieron mucha gente. Entre los invitados se encontró Ignacio Pantaleón Arizmendi, indio, quién fue acusado por matar al dueño de la casa, en su defensa alegó que fue por error, ya que pretendía agredir a otro invitado. El alegato de Pantaleón es que la embriaguez lo había poseído. El incidente comenzó porque dos de los invitados, Francisco Guevara e Ignacio Sandoval, iniciaron una pelea con ofensas y provocaciones, luego sacaron cuchillos y se agredieron. En el momento más álgido del conflicto, se creó una confusión al caer la vela en el momento del ataque. Cuando se dio cuenta Pantaleón que hirió de muerte al dueño de la casa y esposo de la festejada, un tal Navarro, emprendió la huida para refugiarse en la iglesia.²¹²

Esta causa criminal de los archivos contiene detalles sobre los festejos que se hicieron en la ciudad, nos da imágenes sobre los asistentes, la comida, la bebida, etcétera. Además de lo descrito, nos lleva a plantear como, cuáles eran las líneas que transgredieron las reuniones callejeras; qué pasaba dentro de los encuentros sociales. Estas interrogantes se pueden contestar con las transgresiones que se encuentran en el archivo criminal de la ciudad.

²¹¹ Fandango es una fiesta con música, baile de tarima, para las autoridades fue sinónimo de caos y desorden.

²¹² AHESLP, AMSLP 1782.2, justicia criminal, 12 de septiembre de 1782

Las reuniones que fueron denunciadas eran, en su mayoría, reuniones en los pueblos de indios. La presencia de bebidas embriagantes fue una constante dentro de las celebraciones que, por lo general, eran en las noches después del toque de queda. Seguidamente de un rato de convivencia y de embriaguez, le sucedían las riñas, injurias, escalando hasta los golpes hasta llegar a heridos y en algunas ocasiones en muertes. En esos casos, un cirujano tenía que hacer una revisión de las lesiones y certificar las razones de la muerte, para determinar el accidente o el homicidio predeterminado. En estas causas, hubo testigos quienes dieron la narración de los hechos y la constancia de conocer a los culpables de los agravios. En ocasiones, los relatores de los hechos comentaron no tener conocimiento de quienes los acompañaron en las reuniones, ya sea por deslindarse del evento, o sólo estuvieron en el lugar por ir de paso y fueron invitados a tomar algo de licor.

En las reuniones callejeras todos eran espectadores, ya que fue de público conocimiento los sucesos que acontecieron, ya sea por ser testigos presenciales o porque alguien les contó el incidente y fueron a ver. Las noticias sobre lo ocurrido se transmitían rápidamente, muchos de ellos ya tenían referencia del comportamiento de los implicados porque eran miembros de la comunidad o conocidos por sus acciones. Así, los pobladores de la ciudad tenían conocimiento de los desórdenes y escándalos de las reuniones sociales. Si bien no fue una noticia que a todos los pobladores llegara o interesara, sí llegó a los círculos más cercanos de los acusados.

Es por ello que el orden y la reforma de la vida cotidiana de los pobladores de San Luis Potosí fue de gran interés por parte de las autoridades borbónicas. Sin embargo, los escenarios descritos anteriormente dejan ver las diferencias de modelos de vida. El

desorden que se percibió fue porque no se ajustaban a un modelo importado, es decir, todo lo que rodeó a los encuentros callejeros como el bullicio y exceso fueron opuestos a los modelos de moralidad pública que intentó fuera la normatividad del pueblo.

El centro del discurso de las autoridades sobre las celebraciones y reuniones fue que en ellas se cometieron crímenes, que hubo desorden, escándalo público e inmoralidad, por lo que autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, tuvieron la tarea de vigilar que no se hicieran reuniones que estuvieran fuera del horario establecido ni que hubiera reuniones de la plebe en espacios públicos. A pesar de que, el mandato fue claro e imperante, los vigilantes del orden no pudieron con la tarea, puesto que fueron rebasados por la resistencia y terquedad del pueblo para dejar de festejar y reunirse.²¹³

Para entender la magnitud del conflicto que representó para las autoridades, retomaremos una de las celebraciones callejeras que ocurrieron en las calles de San Luis Potosí en la última década del siglo XVIII, que mencionamos en el primer capítulo, en esta parte nos centraremos en los sucesos que se desencadenaron y que ocasionó escándalos en la ciudad. El incidente ocurrió cuando Fernando de la Serna y José Torijano pidieron permiso para andar por la calle después del toque de queda con instrumento musical, que hasta ese entonces no se había visto por la ciudad. Aunque el bando de buen gobierno de la ciudad estableció que en invierno cesará toda diversión al último toque de queda (diez de la noche), y en verano a las once de la noche para evitar escándalos; a esas horas se cerraban las tiendas y se vigilaba que ninguna persona anduviera rondando. A pesar de este mandamiento se concedió el permiso.

²¹³ Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas...*p. 161.

En la descripción de los hechos, el alcalde ordinario del primer voto, Andrés de la Sierra describe que, al hacer su ronda, como era usual a las 7 de la noche, se encontró una “diversión pública, escandalosa y perturbadora del sosiego”, la mayoría de los asistentes eran “gentes ociosos, malvivientes, notadas de desarreglo y, aun de ramerías casi públicas”, las cuales mandó detener. El problema, como lo referimos anteriormente, fueron los permisos que no se consultaron ni se informaron al alcalde, además que se contradijo con lo anteriormente estipulado por los bandos del buen gobierno de la ciudad. Además, se alegó que estas diversiones estuvieron propensas a caer en el desorden y escándalo porque los asistentes fueron “gente sospechosa” que se dedicaban a la embriaguez.

La denuncia no fue suficiente para que este tipo de incidente no se repitiera, cuatro días después volvieron a sacar la tambora por las calles de la ciudad. En esa ocasión con “personas menos sospechosas”, entre los que se reconocieron en este evento fueron Br. Don José Marcelo García, teniente de cura que predicaba la doctrina dominical; el padre Astorga, religioso sacerdote de la Merced sin su vestimenta usual; Sr. Juan de Dios y con él, Don José Ignacio Yragorri, uno de los pretendientes y presentados para vacantes de regidores; otro Don Francisco Quintana, cirujano; también, el herrero de la plazuela de San Juan de Dios. Todos ellos mezclados con una “multitud de desarreglados, y ociosos” que estaban con “mujeres sospechosas” de la ciudad y que escandalizaron aquella noche. Ese encuentro causó “bulla y alboroto por las calles y plazas” por la embriaguez que tenían. El desorden fue de gran magnitud por la mezcla de gente conocida dentro de la sociedad y la plebe.

Un hecho que llama la atención porque escandalizó a las autoridades fue el que protagonizó el padre Astorga, estando él en la multitud, recorriendo la ciudad con la tambora, cuando llegaron a las inmediaciones del convento de la Merced, traía de la mano a “la Valeria”, una mujer escandalosa, que fue castigada en varias ocasiones en la casa de “la maltos”; hecho que provocó la riña con el herrero, quien terminó “enfermo, molido y estropeado” por los golpes que recibió del padre con un garrote, debido a la embriaguez o celos, como lo refirieron los testigos, que causó el pleito. A consecuencia de esto, causó confusión y más riñas y alboroto entre los asistentes a la diversión en la que sacaron armas.²¹⁴

La preocupación de las autoridades en este tipo de diversiones nocturnas fue por los motines que pudieron ocasionar, los excesos, la pérdida del honor y la desobediencia que ocasionó encuentros como el descrito. Asimismo, la percepción de las autoridades que el pueblo abusó del permiso otorgado. El descontrol que causó una reunión con música y bebidas embriagantes fue debido, según el expediente, fue la falta de firmeza y la docilidad con la que se aplicó la reglamentación. Las “buenas intenciones” con las que se concedió el permiso fueron percibidas como falta de autoridad, es por ello que se recomendó no otorgar permisos semejantes y la aplicación de la reglamentación con estricta severidad. Si bien, este incidente no es la norma o la regularidad con el que se llevaron a cabo las diversiones, si podemos ver el problema que ocasionaron las reuniones callejeras y la necesidad de controlar y vigilar a la población.

²¹⁴ AHESLP, AMSLP 1794.1, Justicia civil, 20 de febrero de 1794.

Cabe aclarar que, aunque hubo legislaciones, alcaldes, policías y guardias las reuniones sociales no dejaron de llevarse a cabo, estas se realizaban en los patios de las vecindades al aire libre, en casas, en zaguanes o cualquier otro espacio disponible para comer, beber y escuchar música. Los esfuerzos por normar y controlar la vida de los habitantes sucedieron bajo el cobijo de la policía²¹⁵ y el buen gobierno.

Según Viqueira, las autoridades reprimieron severamente las diversiones callejeras y su migración a los espacios privados. Aunque fueran denunciados y en constante vigilancia, las diversiones fuera de los horarios establecidos y por salirse de control por escándalos que causaban, estas no dejaron de llevarse a cabo debido a la búsqueda de diversión y sociabilidad.

3.4. Fiestas como ejemplo

Otra de las cuestiones que es importante tratar son las fiestas, ya que estas fueron el centro de la vida social de los novohispanos. En las celebraciones tuvieron cabida a diferentes tipos de imágenes, como lo fue la ostentación por parte de las élites de la ciudad y la marginación, desnudez de la plebe. Dentro de las festividades de la ciudad podemos reconocer dos tipos de fiestas, las civiles y religiosas. Las cuales estaban encabezadas por los miembros más prominentes de la ciudad.

²¹⁵ El concepto de policía que nos ofrece Diego Pulido es a partir del régimen de los borbones. El cual consiste en el orden y civilidad observados en la vida urbana, un cuerpo encargado de velar por la seguridad pública. Véase, -Diego Pulido Esteva, “Del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850”, *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 3, México, Enero-Marzo 2011, pp. 1595-1642.

Las fiestas eran una oportunidad para mostrar conductas y comportamientos colectivos, así como también representó un momento oportuno para instruir la prosperidad de la sociedad que asistía al evento con una actitud ambigua entre la devoción y el derroche de pasiones. En estos eventos los pobladores de la ciudad eran tanto espectadores como actores, ya que cada uno representaba a un estrato social, ya que parte esencial era observar las diferencias estamentales de la sociedad de manera que fuera clara las aspiraciones que podían tener tanto las personas de la alta sociedad como los estratos más bajos.²¹⁶

En las fiestas civiles tuvieron un protocolo estricto en el que cada una de las autoridades tenía su lugar en la celebración. La ostentación, el lujo y el regocijo eran los elementos indispensables, estas se vivieron de diferente forma según el estrato social al que se pertenecía. Las élites, el alto clero y el ayuntamiento encabezan la lista de la gente prominente de la ciudad, las galas, las actitudes, gestos eran un espectáculo para demostrar poder.

Entre las fiestas civiles anuales más emblemáticas fueron las del Paseo del Pendón Real y la Jura de los Reyes, se celebraron cuando ascendía un nuevo rey se daba a conocer en esta festividad. La finalidad del festejo fue refrendar lealtad al soberano. El simbolismo contenido en esta fiesta era de suma importancia ya que le daba el sentido de legitimidad al sistema político.

Para la celebración de estas fiestas el cabildo dispuso el arreglo de las calles, es decir, de acuerdo con la solemnidad de la fiesta, se dispuso la organización del espectáculo como, la ornamentación de calles, casas y templos. La música, los bailes y los fuegos

²¹⁶ Orián Jiménez Meneses, *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*, Universidad de Antioquía, Medellín, 2007, p.14- 23.

artificiales fueron parte del evento, formó parte de una atmósfera creada para que todos los asistentes disfrutarán. Durante el tiempo festivo en la ciudad era un cambio por todo lo que implicaba el espectáculo visual. Dentro del mundo virreinal, las fiestas tienen una función de control, asimismo son espacios de expresión popular.

Según un estudio de Pilar Gonzalbo, encontró que había cuarenta y dos fiestas al año, además de los domingos. Una de las fiestas anual de seis días que se llevaron a cabo en la ciudad fue la que se dedicaba a San Sebastián, esta devoción estuvo extendida debido, por lo que hicieron una corrida de toros, para se les otorgara el permiso prometieron obediencia y quietud, que en esta no se incluirían a las demás castas, solo indios tlaxcaltecas.²¹⁷ Las festividades concentraban a todo tipo de gentes, ya que el fervor religioso era una exigencia para todos los estamentos.

El problema con los espectáculos y fiestas públicas, tanto civiles como religiosas, fue el cambio de actitud hacia ellas, durante las últimas décadas del siglo de las luces los pensadores españoles se pronunciaron contra las formas de festejar, haciendo referencia que el entretenimiento plebeyo estaba fuera del modelo de buen comportamiento y que estaba lejos de dignificar y honrar.

De acuerdo con Viqueira, durante el siglo XVIII las élites tuvieron un cambio en la forma de celebrar, el autor refiere que las costumbres de dicha esfera social se afrancesaron, siguiendo las pautas burguesas de una celebración. El lujo permaneció en esta esfera, el cambio radicó en las normas de comportamiento fueron menos rígidas y más intolerantes al pueblo. La honra, el honor, la moderación y el decoro fueron formas de asumir un

²¹⁷ AHESLP, AMSLP 1794.1, Gobierno, administrativo, 10 de enero de 1794.

comportamiento público. El planteamiento que hace es que “relajamiento” de las élites tendió hacia la laicización de esta capa social.

Por otro lado, el temor de las autoridades con respecto a las diversiones populares es que el fervor de los penitentes se mezclaba peligrosamente con el espíritu lúdico. Además, de que al caer la noche propiciaba a diversiones quebrantaran los límites de un buen comportamiento, y que en el contexto de una festividad sea el pretexto de cometer desórdenes que dañara la moralidad pública y por los muchos excesos, es por ello que las festividades y las diversiones les demandaba una reforma.

Como con las otras diversiones y la vida cotidiana, la fiesta también tuvo bandos que buscaron regular las formas de expresión en la fiesta y la devoción profana. Estas regulaciones intentaron centrarse en la “religiosidad popular” para convertirla en una devoción moderada. Si bien, no es exclusivo de las últimas décadas del siglo ilustrado este intento de control en el ámbito festivo, pero si hay un mayor ahínco en lograrlo intentando insertar una nueva conciencia en torno a la convivencia.

Conclusiones

Para finales del siglo XVIII podemos observar una dinámica distinta entre las autoridades y la población, ya que a partir de la vida cotidiana podemos observar que se manifestaron diferentes transgresiones a los bandos y reglamentos publicados. La historiografía nos dice que el desorden de la conducta de los novohispanos fueron transgresiones que, supuestamente, se vio se intensificado para esta época, y se atribuye a la reforma que llegó con las autoridades borbónicas. Una de las respuestas a esta problemática fue que no era un descontrol sobre el comportamiento, sino que fue el cambio de visión de las autoridades ante el cambio de pensamiento.

Para el proyecto de la nueva casa reinante fue primordial el arreglo de la conducta y costumbres de los pobladores en América, ya que los males del reino eran provocados por los muchos pecados cometidos en él, es decir, los excesos, la falta de decoro, y la falta de moral pública cristiana llevaban a la ruina la grandeza de un reino y su monarca. Por lo que hicieron una serie de reglamentaciones que pretendió dar forma a una vida llena de desorden, vicio y escándalo. .

La visión modernizadora que tuvieron los ilustrados españoles configuró un escenario en sus territorios ultramarinos que provocó un enfrentamiento, si bien el cambio era para traer progreso, no se percibió así para quienes se negaron a dejar sus tradiciones y costumbres, asimismo, para quienes vieron en detrimento en sus intereses económicos. El enfrentamiento al que nos referimos fue cotidiano, tanto en la vida pública como privada.

Las autoridades borbónicas llegaron a un mundo que llevaba dos siglos de formación, el cual pretendía cambiar relaciones y estructuras que se afianzaron con el tiempo. Las élites, las autoridades locales y la gente del pueblo delimitaron espacios para su convivencia y coexistencia, compartiendo códigos, símbolos e intercambio de experiencias., bajo esta configuración se intentaron hacer cambios dentro del reino.

El planteamiento del presente trabajo fue entender que existieron dos visiones opuestas sobre la vida en las ciudades y espacios públicos en la Nueva España y en especial en San Luis Potosí, por un lado tenemos la visión reformadora de las autoridades, en donde imperaba el decoro, templanza, orden, piedad cristiana y moderación. Por otro lado, estaba la vida cotidiana que distaba de la definición de una vida virtuosa, en donde, según la autoridad, a través de las causas criminales, archivos de gobierno, informes, peticiones, bandos y reglamentos, nos mostraron una clara idea que tuvieron de los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí.

En este trabajo concluimos que uno de los cambios que fue de suma importancia fue el arreglo, organización y embellecimiento de las ciudades. Las obras urbanas fueron una de las grandes aportaciones de los borbones. A pesar de las crisis agrícolas, epidemias la recuperación demográfica reconfiguró el aspecto de la ciudad y los borbones tuvieron una tarea ardua en modificar y asegurar el abastecimiento de las calles.

Otra parte esencial del trabajo que presentamos es el concepto de virtud y vicio que nos ayudó a entender la dinámica de la sociedad dentro de un mundo que intentaba un cambio de conducta. La clasificación de hábitos, conductas y hasta personas ayudaron a crear un discurso que les permitiera el control de los individuos, las figuras de un ocioso,

vago y hasta la plebe identifica los aspectos que hay que reformar de la vida cotidiana con el objetivo de lograr la felicidad de la república y que los vasallos fueran útiles para su soberano. La rigurosa vigilancia que se pedía fue para controlar y erradicar comportamientos excesivos como los juegos y la embriaguez.

El fracaso de dicha vigilancia se dio porque no pudieron contra el contrabando de las bebidas prohibidas, ya que atentó contra los intereses de los productores, además la embriaguez fue una práctica que tuvo un significado diferente para los americanos y opuestos a las formas de pensamiento de los ilustrados españoles, además se vieron rebasados por dicha práctica. La embriaguez y el juego fueron costumbres que estuvieron arraigadas en el comportamiento de los novohispanos, además que fue parte de la socialización, el encuentro y la convivencia.

Las diversiones callejeras también se vieron afectadas por las nuevas disposiciones, estas intentaron migrar hacia a los hogares o espacios no tan visibles para la autoridad. Sin embargo, las formas de festejar no se podían ocultar tan fácilmente, es decir, las causas criminales que llegaron al alcalde mayor relataban festejos fuera de lo previamente establecido mediante bandos, debido a que fueron a después del toque de queda, y se consumía bebidas embriagantes por lo que las riñas, heridas y muertes dejaban al descubierto estas formas de diversión.

Aunque las reformas se aplicaron con la obediencia que se le tuvo al monarca y a la estructura de poder, no se pudieron llevar a cabo con una estricta aplicación, ya que el mundo que se intentó dar a conocer a través de las diferentes quejas, que sobrevivieron al

paso del tiempo en los archivos se resistió; causando enfrentamientos y transgresiones a las normas.

El mundo del ocio y del esparcimiento en la Nueva España es fascinante por sus actores y la relación que hubo dentro de los diferentes grupos de la sociedad. Las diferentes formas de acercamiento nos ayudan a entender un mundo que al parecer fue conflictivo y complicado en su estructura. Las diferentes perspectivas que se tuvieron en torno a las diversiones, nos ayuda a conocer cómo se van formando sociedades y cómo interactúan los miembros de la misma.

Bibliografía

Fuentes documentales

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España

AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México

AMSLP Fondo de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí

Fuentes impresas

Alberro, Solange, Gonzalbo, Pilar (coord.) *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. Colegio de México, México, 2013.

---“Bebidas alcohólicas y sociedad colonia en México: un intento de interpretación”, *Revista Mexicana Sociología*, Vol. 51, No. 2, Abril-Junio 1989

Apaolaza-Llorente, Dorleta “El gobernador necesita vagos. Los bandos de Buen Gobierno y el tema de la vagancia en Cuba (1760-1825)” *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*, (XV Congreso Internacional AEA y Universidad de Deusto), Begoña Cava Mesa (coord.), Tomo II.

Araya Espinoza, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*, Dirección de Bibliotecas y Museos, Santiago, 1999.

Ayala Calderón, Javier, *Guanajuato Breve Historia de la vida cotidiana*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2001

Bajtín, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento, el contexto de Francois Rabelais*, Alianza, 1987.

Boyd y Richarson, *Culture and the Evolutionary Process*, Chicago, University of Chicago press, 1985.

Burke, Peter, *La cultura popular en la época moderna*, Madrid, Alianza, 1978.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo Rey*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 1996.
---- *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010

Castro Rojas, Isabel, “Ordenar el universo de los signos. Bandos, pregones y espacio urbano en España y América durante la Edad Moderna”, en *Labor Histórico*, Río de Janeiro, 2(1), 2016.

Carmagnani, Marcelo, "Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México – 1600-1720", *Historia Mexicana*, Vol. 21, Núm. 3, enero 1972, pp. 419-519.

Corcuera de Mancera, Sonia, *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control de la Nueva España (1555-1771)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2005.

Chartier, Roger, *Espacios públicos crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.

----"El tiempo que sobra. Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico de la modernidad", *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, No. 31, Laberintos 200.

Darton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia cultural francesa*, México, FCE, 1984.

De la Torre Villar, Ernesto, "La Ilustración en la Nueva España. Notas para su Estudio", *Historia de América*, No. 87, 1979, p. 42.

Deleito y Piñuela, José, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza editorial, 1986.

Durán Sandoval, Felipe, *Tierra y conflicto en San Luis Potosí 1700-1767*. Tesis doctoral Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

Escalante Gonzalvo, Escalante, *Memoria de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante de la República Mexicana en el primer siglo de su Historia*, Colmex, Centro de estudios sociológicos, 1991.

Forte, Ricardo y Silva Prada, Natalia, *Cultura política en América*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2006.

Flores Clair, Eduardo, *El lado oscuro de la plata. La vida en los relatos mineros novohispanos a finales del siglo XVIII*, México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anuario de Estudios Americanos, Vol. 54, No 1, 1997.

----- Flores Clair, Alba López, Mijares, "Diferencias matrimoniales en los reales mineros novohispanos, siglo XVIII", *Varia historia*, N°28, INAH, diciembre de 2002,

Galván Arellano, Alejandro *El desarrollo urbano de la ciudad de San Luis Potosí. Estudios de arquitectura del siglo XVII*, San Luis Potosí, INAH-UASLP, 1999, p. 214

García Ayuardo, Clara, *Las reformas borbónicas, 1750-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p.13

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero de siglo XVI*, Barcelona, Océano, 1976.

Gómez Serrano, Jesús, “Las huertas y la vid. El vino y el chinguirito en la villa de Aguascalientes a fines de la época virreinal”, *Estudios de historia novohispana*, No. 48, enero- junio 2013

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, Colegio de México, México, 2009.

----*Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México, 2005.

----“Orden, Educación y mala vida en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, Vol. 63, No. 1, Jul-Sept 2013, p. 16.

---- “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII”, *Revistas de Indias*, Vol. LVI, Núm. 206, 1996.

---- *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, FCE, México, 2005.

Guerra, Xavier *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Hernández Soubervielle, Armando, *De piedra y maíz. Las alhóndigas y el abastecimiento de granos en San Luis Potosí durante el virreinato*, Colsan, San Luis Potosí, 2013.

----Un rostro de piedra para el poder. Las Nuevas Casas Reales de San Luis Potosí, 1767-1787, Colsan, San Luis Potosí, 2013

----“Sin un lugar para pernoctar en la ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí”, *Relaciones*, XXXIV, invierno 2013.

Herrero Pérez, Pedro *América Latina y el colonialismo europeo. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Editorial Síntesis, 1992.

Hurtado Hernández, Edgar, *La ciudad ilustrada: sanidad, vigilancia y población, siglos XVIII y XIX*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001.

Irisarri, Ana, *Reformismo borbónico en la provincia de San Luis Potosí durante la Intendencia de México*, UASLP, San Luis Potosí, 2008

Jiménez Meneses, Orian, *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*, Universidad de Antioquía, Medellín, 2007.

López Padilla, Omar, *La feria del 8 de diciembre en San Juan de los lagos 1792-18010*, México, Acento Editores, 2012,

Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*”, Universidad Autónoma de México, México, 1987.

----“Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en la Nueva España siglo XVIII “, *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 11, No. 11, 1991.

Luque Alcaide, Elisa, “Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)”, *Historia Mexicana*, Vol. 55, No. 1, 2005.

Martin, Norman F., “ Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1708-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 8, Núm. 008, 1985.

Martínez López-Cano, María del Pilar , *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010.

Mayer, Alicia, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Mazin Gómez, Óscar, Hernández Soubervielle, José Armando, Horizontes de monarquía. Siete estudios de caso desde el “Potosí” mexicano (coord.), Colsan, San Luis Potosí, 2018

Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía siglos XVII y XVIII*, Colegio de México, México, 2001.

Montoya, Ramón Alejandro *San Luis del Potosí Novohispano, origen y evolución sociodemográfica en un real de minas*, San Luis Potosí, UASLP, 2009.

Monroy, María Isabel, Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia de San Luis Potosí*, México, FCE-Colmex, 2011.

-----*Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, 1991.

Uribe Fernández, Mary Luz, “La vida cotidiana como espacio de construcción social”, *Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N°25, enero-julio 2014, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes,

Pietschmann, Horst,*Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996

Povea Moreno, Isabel, “Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles; el caso de Zimapán a finales del siglo XVIII”, *Nuevo mundo*,

mundos nuevos, [en línea] Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2017, consultado el 25 de enero 2018. UR: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71241>

Pulido Esteva, Diego, “Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850”, *Historia Mexicana*, LX:3, enero-marzo de 2011, pp. 1595-1642.

Quezada Torres, María Teresa, *De villa a barrio, el caso de Tequisquiapan San Luís Potosí (1593-1921)*. Tesis. México, Universidad Iberoamericana, 1997, pp. 12-13.

Quiñones Flores, Georgina Indira, “La vida picaresca en Zacatecas, siglos XVI y XVII: juegos, pleitos y blasfemias”, *Nuevos Mundos Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/>, consultado en octubre 2017.

Rebagliati, Lucas Esteban, “Del pobre afligido al vicioso holgazán: concepciones de pobreza en Buenos Aires (1700-1810)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, n° 2, e027, Argentina, octubre 2016

Rodríguez Díaz, Susana, “Sobre la norma y su transgresión: una aproximación teórica a la cuestión de la desviación social”, *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 6, Núm. 1, 2012

Román Gutiérrez, José Francisco, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, INAH, 1998.

Sagastume Paiz, Tania, “Vagos, ociosos y mal entretenidos. La permanencia de la reforma de las costumbres en Guatemala a mediados del siglo XIX”, en Brian Connaughton (coord.), *Representando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México, UAM-Iztapalapa y Gedisa, 2015.

Scardaville, Michael, “Abuse and Tavern Reform in late colonial Mexico City”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, No. 4, 1980.

Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Yale University, 2000.

Taylor, William, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Torales, María Cristina, *Nueva España en la monarquía hispánica, siglos XVI-XIX, miradas varias*, Colsan, San Luis Potosí, 2016.

Viqueira, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Antonio Villaseñor y Sánchez Joseph, “Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas”, *Teatro Americano*.

Wolfgang, Marvin E. y Franco Ferracuti, *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.